

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de diciembre de 2025

Número 6936-IV-1

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades a realizar campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, y de enfermedades cardiometabólicas
- 17** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludable conforme a la NOM-030-ssa2-2009
- 37** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a aplicar las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer
- 57** De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efecto de mitigar la violencia en contra de las mujeres
- 69** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas a realizar, el 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas
- 85** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a determinar lo necesario a efecto de que, en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje, se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que ga-

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-1

**Miércoles 10 de diciembre**

ranticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempo para los usuarios

- 99** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización dirigidas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías
- 113** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a establecer una mesa de trabajo con el gobierno de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional, para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como zona metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo de esa entidad territorial
- 135** De la Comisión de Cambio Climático, con punto de acuerdo por el que se solicita a los municipios del estado de México que forman parte del área de influencia de la región Bosque de Agua Metropolitano que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático
- 159** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhulta a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos a implementar acciones afirmativas para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhulta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

### **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORТА AL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE CÁNCER DE MAMA, DE PRÓSTATA, ADEMÁS DE MÁS CAMPAÑAS SOBRE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORТА AL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE CÁNCER DE MAMA, DE PRÓSTATA, ADEMÁS DE MÁS CAMPAÑAS SOBRE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, presentada por la **Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, elaborado al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhulta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

- II. En el capítulo **“CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”** se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo **“ACUERDO”**, la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

Con fecha del 5 de febrero de 2025, la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhulta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El cáncer de mama, de próstata y las enfermedades cardiometabólicas son un punto importante en el índice de mortalidad en México. Estas enfermedades no solo afectan la salud física de las personas, sino que

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

también tienen un impacto significativo en el ámbito social y económico, tanto para las familias como para el sistema de salud pública.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas. Siguiendo los datos de la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican aproximadamente 29,000 nuevos casos, y más de 7,000 mujeres pierden la vida por esta enfermedad. A pesar de los avances en tratamientos y diagnósticos, muchas mujeres enfrentan barreras para acceder a información, pruebas de detección y tratamientos oportunos.

También, la Diputada Margarita, hace referencia al cáncer de próstata, el cual ocupa el primer lugar en incidencia y mortalidad por cáncer en los hombres de nuestro país. Cada año se diagnostican más de 25,000 casos, y la mayoría de ellos en etapas avanzadas debido a la falta de conocimiento sobre los factores de riesgo y la importancia de las revisiones médicas regulares.

Mientras que las enfermedades cardiometabólicas son las responsables del alto porcentaje de muertes prematuras en el país. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), más del 30 por ciento de la población adulta padece obesidad, un factor clave en el desarrollo de estas enfermedades. Además, la falta de actividad física y las dietas poco saludables han exacerbado esta crisis de salud pública.

De acuerdo, con lo establecido de la proponente la prevención es una herramienta fundamental para reducir la incidencia y mortalidad de estas enfermedades. Sin embargo, en muchas comunidades, particularmente las más vulnerables, persisten los mitos, estigmas y desconocimiento sobre las prácticas de prevención, los factores de riesgo y la necesidad de realizarse chequeos médicos.

Para ello, la Diputada establece que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades se crea mediante un Decreto de reforma, al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual fue publicado el 2 de febrero de 2021 en donde se cambia el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE), por





## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

Este organismo tiene como objetivo el conducir e implementar 7 programas sustantivos para prevención y control de enfermedades de la población, algunos son:

1. Programa de Rabia y otras Zoonosis
2. Programa de Salud Bucal
3. Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores
4. Programa de Micobacteriosis
5. Programa de Enfermedades Cardiometabólicas
6. Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, entre otros.

En este contexto, la proponente resalta la importancia de la CENAPRECE estableciendo que juega un papel crucial, por su capacidad para diseñar e implementar campañas masivas de información permite llegar a la población con mensajes claros y accesibles que promuevan la detección temprana y la adopción de estilos de vida saludables.

La Proposición de la Diputada Margarita García García, es del tenor literal siguiente:

### **"PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que intensifique y diversifique sus campañas informativas sobre el cáncer de mama, de próstata y enfermedades cardiometabólicas con un enfoque integral que fomente la detección temprana, fortalezca la educación en salud y garantice la inclusión y accesibilidad; contribuyendo a salvaguardar vidas, reducir la carga financiera sobre el sistema de salud y promover una mejor calidad de vida para la población."

### **III. CONSIDERACIONES**



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

**PRIMERA.-** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** Para esta Comisión Dictaminadora es claro que la información sobre ciertas enfermedades o padecimientos ayuda a la prevención de estas, por lo que tener la información correcta, a tiempo y certera emitida por una autoridad de Salud como es el CENAPRECE, ayuda a tener una atención temprana de un tratamiento adecuado y así aumentar la sobrevivencia de los pacientes.

Ya que la CENAPRECE es la institución a cargo de implementar Programas sustantivos para la prevención y control de enfermedades en la población mexicana por medio de 7 programas.

**TERCERA.-** Dentro de los Programas que maneja la CENAPRECE existe un Programa de Enfermedades Cardiometabólicas, las cuales incluyen a la Diabetes, la Hipertensión arterial y el sobrepeso u obesidad, las cuales han ido en aumento.

El Instituto Nacional de Salud Pública considera que implementar políticas y programas de prevención y control ya que los casos de diabetes en México han ido en aumento, se ha vuelto la segunda causa de muerte en el país y la primera de discapacidad, y considera que debe haber una planificación eficaz de los recursos de atención médica.

Los datos que da el Instituto de Salud Pública en el caso de hipertensión arterial en los últimos 29 años duplicaron el número de fallecimientos, cabe mencionar que esta es una enfermedad en la que afectan factores como exceso en el consumo de sal, comer alimentos con altos contenidos de grasas saturadas o trans, excesivo consumo de alcohol y/o tabaco, tener sobrepeso u obesidad y la falta de actividad física.



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre Enfermedades Cardiometabólicas.

Cabe mencionar que la Secretaría de Salud da a conocer que más de 30 millones de personas con hipertensión, y que considera que el 46 por ciento de los enfermos desconoce su padecimiento por no saber identificar los síntomas como el dolor de cabeza, zumbido en el oído, sensación de ver luces, náuseas, vómito, sangrado nasal recurrente, palpitaciones, cansancio, confusión, ansiedad, dolor torácico y temblores musculares, por la falta de información.

La prevención es clave para reducir la incidencia y mortalidad de estas enfermedades. Sin embargo, persisten los mitos y el desconocimiento sobre prácticas de prevención y factores de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictamina en **SENTIDO POSITIVO** y se emite el siguiente:

### IV. ACUERDO

**ÚNICO.** LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA QUE INTENSIFIQUEN Y DIVERSIFIQUEN SUS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, DE PRÓSTATA Y ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS CON UN ENFOQUE INTEGRAL QUE FOMENTE LA DETECCIÓN TEMPRANA, FORTALEZCA LA EDUCACIÓN EN SALUD Y GARANTICE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD; CONTRIBUYENDO A SALVAGUARDAR VIDAS, REDUCIR LA CARGA FINANCIERA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.

Palacio Legislativo, San Lázaro 26 de febrero de 2025.

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

**Reporte Votación Por Tema**

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
	A favor	45986560DA9FE23E6BA5761C62D60 92576ADB775C80F2BCBA9DADD85A 835C47F012094445D8F9C15061C02F 2BB9D4C4B5B27BEF69697BD76F6F1 6D1D01916D1D
Alma Lidia de la Vega Sánchez		5685A9D949A6FBA458B28B01D6783 7874FF625C7EFC2077A8CDDE0C25 A436CE224646A5B9064E6A7C7DFD4 2CC8BFF5552976B36D0FA885417A2 FFEA1F80E71A1
Alma Marina Vitela Rodríguez		CA5C51E83CE7B7BDB9E58F5C53E9 F8F10172EA05515815055BFB7446A5 91E6CF6627A8E344E9CDFEA35F597 EA0545CB04ADCC9034E0928C09948 0C3358B3D86F
Amancay González Franco	A favor	F05E2FE8A19D6E1D5E688FBBA47A6 3DE92A454E9A80D652DEFDD746773 621BE32286703BFC9BFCA0AF42EB3 9724364E7877E068648E02255FABEA 641FD221ED9
Ana Isabel González González		EC9A59449C3CF10FEEAE4F93CCA8 0D352C25D0AD3371E7036AC022155 8168C257BC005563DE5C20C4EFC51 6C7D2BF01873F3A6E4C150ED67D5 F0817441D7540
Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	A favor	

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA**  
Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

Arturo Roberto Hernández Tapia	A favor	FEEE25CA814AE80C3943B41218AB DFD556E3998ADDB643A9C97FE1956 740FEBF8B73437228284DA861AD37 E9956103E42D6EB84CC21B17657B7 C5B7A344AD3C6
Carlos Alberto Guevara Garza	A favor	8DAC12F68F1C0ED16827590FFBAE BAEEBB3C9AD697C19D55AE5D5537 48E4C32E0C5CFA00F0378E00886FB A33DC67E193047130E04A7FE8AC8C 333DE4071E456C
Cassandra Prisilla de los Santos Flores	A favor	84B7BEBE0168B659EF61BE23A2C16 FCBB996AF80457A151BC7E6B9FE4A FE860451CE32CB9E6B860C4B24F27 0D2B392D12932460778553BE262208 6CB8568FF3
Éctor Jaime Ramírez Barba	A favor	A6768AA5B7D1275DE6C5429D28A23 6338CBB8D15BD4A3105C7F8FE3067 139E6B037AEFBABA2FEBC0AC5C3B 7AB1CEFBAA110CFD8FE95D57EEBD A3A6C9862A4D690
Eden Garcés Medina	A favor	56C284880154F5C66B5AB848DF4DF 01C85AE0D89D78526B166F7BB8E29 A2C94E369138EBDE4E4896F690C19 814E4E5639CAD6742AC0F01E31A30 11C12F4A270F
Fernando Jorge Castro Trenti	A favor	4DB3ABAD67019058F057CFCECE43 2ED7D26E7008B15274B0207D45937 A2E09B591879882BB61374B4B8D006 EC2D46F275903CC022167C5BCE2A8 2D467C90A09B

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SALUD Y JUSTICIA SOCIAL

**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

**Ordinario**

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE/TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

<b>Fernando Mendoza Arce</b>	A favor	07EDA3121B60DAE789E250893429C F42ED987A25E52AD075C34F59A74E 819E46E6A39DA0C273DB70AAF50A4 7713ED2EE77A695FF9302AEF7C73D B73983C6F7F5
<b>Francisco Adrián Castillo Morales</b>	A favor	ACF7DE8B97A59804B8F35BE3DC48 D52A3B3BE228AC4AAE8AE5D45E41 F417F38AB32477BC3B34DA7DC533C 0ED4F63FA1214D167096C85327B763 54FA0EA7244C2
<b>Gerardo Olivares Mejía</b>	A favor	C31179B1B2609654727478117564021 EEA2EA42EB02ADC46FD3EAFBD666 8913553A8E6ADB4C61F41F08A019B 3B1D693D41309652176C92C1CBD53 1F3D59E8D69
<b>Gerardo Ulloa Pérez</b>	A favor	DB57A6DE5D0BCA6B07C8F46A3B0A 259C28C9DFFF93D12C0F1F2B7BB7 D3934FE2A2A38B6CEAD1CB5A408D C747FD32F1E8AA0F9E4A7AB257F88 2FBF92E4BF76B88
<b>Gilberto Daniel Castillo García</b>	A favor	8F2F06602614E4E069D342D4E2BB1 46EBF3AD2C7416AE54A7F25058269 D5C4A4BBF2FB6DE2CA70665E971E BF0BB06701524894139D665FA8BAF E913CC5AE1560
<b>Greycy Marian Durán Alarcón</b>	A favor	833224A441E1B4A8B1CE1A374D849 1D9E3AD2D043C19C539F6A0FF0619 E02FFDD06F74183D4CF304BCAF196 5C1EAEBBF9B05E2CFB2F0EF4F284 653278A217B82

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

Hilda Magdalena Licerio Valdes	A favor	03827633069E7B9684C72698EDFF17 F61AE4D43345632120F3B2BB714EF 940448AB6E41EC0CE8A1953EE36DE 6CFF68C15946A70AAE6E5AACDE66 FDFB040CF7AA
Jaime Genaro López Vela	A favor	34C8DD9437218F8A577838E7FF6617 5137180B6F115D01482BCFA991152C 313C5E9D1A8C384F64C00B0FFBEC 3E50EC2927D8D7182CBB1F240711F 3A10FBA110A
Jesús Emiliano Álvarez López	A favor	4AF47729538DC7CA78E612519C679 766459978E0FAC6406052651C491AF BF864035970A71ECD9E76696744710 7EE9CDFA6C304D80967D97F9A9D3 B25483AA362
José Armando Fernández Samaniego	A favor	9EA07A8A338D5127B8C0243FAC0E1 4EE6B4D4904E476A87481E5F14F89 F4A9419329FD1E17593DEE696400E 5962C7228756CFCAA08AE1063FBA2 1F1841913970
José Manuel Hinojosa Pérez	Ausentes	BED164E00D4AA41D42F03A67693D4 ADEB6ADA6E32E480D45581FABAFA 330C228B8515E919220FFC759F9A91 73D4EEE301C9D29FECA6EA2D6E1C 888AA4AB35DA8
José Mario Iñiguez Franco	A favor	78BF9A9C43567482167D82D9698EF2 7F34A3CE8A81582361BD3492F02C2 484D2B1E0FCA230AC62AB924F728F BC4EF9417AD448F18F2DF90079D4F 52A5C5A8EA5

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

Juan Guillermo Rendón Gómez  
A favor  
81008F895266290DB99222BD47D47F  
E371C7134B9E3350428E174D36D614  
E491274B281CD245FD8784B749AA3  
F6FA1B5BCEC2B5766955C9527775B  
3D8C5CFDA2

Juan Ignacio Zavala Gutiérrez  
A favor  
F26BF3BB112A726C040ED5AC3FD84  
C4D991B4D950406E4BE9312813ACC  
8B7DC3E1FE1BFDEABEE8B87F050C  
5B8C6A1F41D6AEDB76C25BA5D2AE  
97BD41FE8DC878

Laura Ivonne Ruiz Moreno  
A favor  
FBB58563B544E06EB6CBD9886456E  
B7390B3EEAE2DA46B495182FCF966  
E8CD62B53C1F1B9419C0EAC9F1921  
312B817C4E8B31EC3ED2763B3F280  
47BD546E6069

Liliana Ortiz Pérez  
A favor  
0297F5B9119EB719D77D3B137E8B6  
B088AB637E62CD2B2A1A367929F0A  
F520FB20CE5A2511F4B386E741A89  
AF2DDD6524BBBACA8BEF968B332D  
E8D3843EF828F

Marcela Velázquez Vázquez  
A favor  
E6707BE83C2C70AF246EBEE4CE91  
874E93ACD4F9B575396EC981C562F  
7E4371CDAA7CE6B4EB7DCEB75D40  
D0B67E573C539AC9AE44649937DC3  
BB2AC204C6613C

Margarita García García  
A favor  
144617346AA19B4CFFF688A49A0EE  
B781D8A3783FF0933A8DF8CACE79  
D2F7DAA2EC9BF95109ECF9806F00F  
6D4FACC423C6B1F58C248E8CB368  
AF2F5BF7EE9F63

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Maria del Carmen Bautista Peláez**  
A favor D69785FEAFA92D54A3951FB3B1A7B  
A36E9A6EFF31218CB0EA9CE3CE4F  
6688704AD1DF42235A7709C2C0711  
CE6DE711F39A12BD9C152B79FC632  
6E026ED34C488

**Maria Graciela Gaitán Diaz**  
A favor 6253256F464C7ED9117A51F4C19AB  
623C92EBE6752981E4D37965E1B7C  
1FD7E6880020860ED1AEB4DE1B757  
FE8E AFF74F859BAC0D439786CEA  
C98A3173EF88A

**Maria Luisa Mendoza Mondragón**  
A favor F34CA67A1713EC6166EAF12D7AE44  
D2744C5D094D8302990DC213BF219  
60B8FD0BECB0C43CBBD0712F0686  
A22A465B5951B619D38636227C8B97  
26A399DBFCAB

**María Magdalena Rosales Cruz**  
A favor 297F52E4F72A5B31EB19627ED969E  
8F7BA92983C7B29CFD1023C4257AA  
24C92A3453C6DFBE295505181D9C6  
44C38674566DBB4DD75DC80B6CE7  
BFBC50FA25336

**Martha Aracely Cruz Jiménez**  
A favor 7CFB3DC9144389B28A36C98DFA996  
744988AA2A0BF7B7ABE83BC5191F3  
4099B4077117A05E4D107ADF95C4E  
525F7F0F8C40207D22A05A5DEC937  
33F35F8B3571

**Mónica Becerra Moreno**  
Ausentes 5CBDE4529D2150B644916ED95AE6E  
7D6E752DD61C8B97807A77599A671  
8F077AA99C7EC4225617F2C1EF429  
AA0B89C15E717EDC944FBB6FE8382  
D0A72E161F84

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiom metabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud
Mónica Elizabeth Sandoval Hernández	<p>A favor</p> <p>97AA86F4E73081B5D3D16E6D0528B BA82E75F59CDBA5782B4138E599DE C30981299FD26AB16176F3B3B92AE 775DD9658456D4AFFCA93CB6FF9A D5258301DEBE3</p>
Olegaria Carrazco Macías	<p>A favor</p> <p>3B46960137ACC34DA614BFF61C401 9D70C9E7EF26C81D575EAC4EAC26 D4309A25589DE1C48D49E0B07870B 1D046C4C4CAA4BA51747DB5ABF544 1C3BFA856CCF26</p>
Pedro Mario Zenteno Santaella	<p>A favor</p> <p>A3795B16737CE7FC4A9257620B6153 244C4F619627E67E7A88F382CF270E 5498EBB6445A16D14729E83FBD739 6858347DCE5E6C2EDA351BB1CB43 ADE80FAB798</p>
Roberto Ramos Alor	<p>A favor</p> <p>98F406C71B86C3694206501B14029F C00DB62C216D48B2E1B5E228FF8E5 94C92CE4D52703AE9E793DF73437B E17A2462D67D2AB00C9F512B5FFEC 4D796DE76FF</p>
Rocío Adriana Abreu Artillano	<p>A favor</p> <p>0ECABA8764B69F1D4B556432B0E5B 2B74D6EF78974FCBAE69652EE6ED EBDA7B58C81B489858B697D668F12 0FC6F67559B13435F7824554F2E5E6 450FE37CF47C</p>
Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio	<p>Ausentes</p> <p>F29E814C776C5FE48BA430DADBD 69449F54403FE0AB4D41F622AAD3F 684A01552D6CC0C5928EEC02181E4 8D36F329F06E7D2796D8FDE7A9A43 A3CDA73E78E5C</p>

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, además de mas campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
--------------------	--

<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud
--------------------	-------------------

Rosario del Carmen Moreno Villatoro	A favor	D88081E7B925854137555BB3E2E4E7 DCF26BCDF69FB4181606B694F7009 6DD43B2B8EF685CDB2CF4BEDFFB3 3338E9F2976B8828C6FF8D665C9C6 A91DEC0B49A8
-------------------------------------	---------	--

Verónica Pérez Herrera	A favor	FCF9072319C2179E3EFDB7A0EC351 702D813C6558B084E7B0A92E57C55 A6E187CCA9522134098001A269892F 69FFAD7E2308F5251142463E5989AB 0613BA49C5
------------------------	---------	--

Xitlalic Ceja García	A favor	ACDE010EF8ADAA9B31B2F2E3A190 FDBF4A0AFD8BDD0234E1E446BBD 6A2FD0D66C443B8897E8DA51EE0F4 47DCCEB1C7810DD06527C22F998D 9A0C56DDDC592BB
----------------------	---------	---

**Total 44**



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

### **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REALIZAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ENFOCÁNDOSE EN LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES CONFORME A LA NOM-030-SSA2-2009, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL FIN DE ASEGURAR LA DETECCIÓN OPORTUNA, REDUCIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE BRINDAN CUIDADOS DEL HOGAR.**

#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REALIZAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ENFOCÁNDOSE EN LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES CONFORME A LA NOM-030-SSA2-2009, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL FIN DE ASEGURAR LA DETECCIÓN OPORTUNA, REDUCIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE BRINDAN



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

CUIDADOS DEL HOGAR, suscrita por el **Diputado Fernando Jorge Castro Trenti** del **Grupo Parlamentario de Morena**.

## METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”** se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo **“ACUERDO”**, la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

Con fecha del 11 de febrero de 2025, el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

del H. Congreso de la Unión, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhulta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castro Trenti del Grupo Parlamentario de MORENA, exhulta a la Secretaría de Salud Federal en coordinación con la de Baja California a implementar campañas integrales para prevenir enfermedades cardiovasculares, enfocadas en hábitos de vida saludables y con perspectiva de género, basándose en el artículo 4º constitucional en la cual se señala la obligación



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

del Estado de garantizar servicios de salud, que incluyan la prevención de enfermedades cardiovasculares.

En la exposición de motivos del Punto de Acuerdo del Diputado Federal, señala la norma que regula la prevención, diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial, promoviendo su detección temprana y manejo adecuado. También destaca la alta prevalencia del síndrome metabólico en México y su relación con las enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo II.

Posteriormente incluye una serie de estadísticas sobre las enfermedades del corazón como principal causa de muerte en México y Baja California, así como el incremento en factores de riesgo como obesidad y sedentarismo; al mismo tiempo la estimación de los costos asociados al tratamiento y la pérdida de productividad relacionados con estas enfermedades justificando la necesidad de atender a grupos vulnerables con menor acceso a información sanitaria, mencionando la relevancia de promover la actividad física, la alimentación balanceada y educación en salud desde tempranas edades, así como a tener un enfoque en las mujeres como población clave debido a su alta incidencia en enfermedades cardiovasculares con sintomatología atípica.

Bajo estas consideraciones el Diputado proponente somete el siguiente:



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

### “PUNTO DE ACUERDO”

**PRIMERO.** La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, se implementen y fortalezcan las campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares con especial atención en los grupos vulnerables y con menor acceso a la información, en donde se incluyan estrategias específicas para la promoción de hábitos de vida saludable conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, mediante programas de educación sobre la prevención de hipertensión arterial, la promoción de actividad física y la alimentación balanceada, además de facilitar el acceso a diagnósticos preventivos con el fin de reducir las enfermedades cardiovasculares y promover el acceso a diagnósticos y tratamientos de forma oportuna.

**SEGUNDO.** La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, se considere la creación de campañas con perspectiva de género, enfocadas en la sensibilización y detección oportuna de enfermedades cardíacas en mujeres, quienes presentan una sintomatología distinta y un perfil de riesgo diferenciado como personas cuidadoras en el hogar.”



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** La Comisión de Salud, es competente para conocer y dictaminar este asunto en sentido positivo, con base en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción I; y 45, numeral 6, incisos e) y f); ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80 numeral 1 fracción VI; 85 y 157 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

**TERCERA.-** El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este mandato no solo reconoce la salud como un derecho humano fundamental, sino que también impone al Estado la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población. La importancia de este derecho radica en su carácter integral, ya que abarca desde la promoción de estilos de vida saludables hasta el acceso a tratamientos médicos oportunos y efectivos en México.



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

**CUARTA.-** La Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA-2009 es un instrumento clave en el marco normativo de la salud pública, ya que regula la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial. Esta norma estandariza las prácticas médicas en todo el país, asegurando que la población reciba una atención oportuna y adecuada para prevenir complicaciones relacionadas con esta enfermedad crónica y su implementación resulta relevante para la alta prevalencia de hipertensión arterial. Estas disposiciones buscan garantizar la detección temprana de la hipertensión, permitiendo un manejo integral que incluye cambios en el estilo de vida y en casos necesarios, el uso de medicamentos antihipertensivos. Esta norma prioriza el monitoreo constante de los pacientes para prevenir complicaciones graves como infartos al miocardio y accidentes cardiovasculares, lo que refuerza su importancia como herramienta preventiva.

Las y los legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados reconocemos que la NOM-030-SSA2-2009 es fundamental para garantizar un enfoque uniforme y eficiente en la atención de la hipertensión arterial y sus complicaciones. Su correcta aplicación impacta en la calidad de vida de los pacientes y su orientación hacia la prevención, la convierte en un instrumento esencial para reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en nuestro país.

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

**QUINTA.**-En lo que respecta a las estadísticas sobre enfermedades cardiovasculares y el síndrome metabólico, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer semestre de 2023, las enfermedades cardiovasculares fueron la principal causa de mortalidad en México, con un total de 97,187 defunciones.

El síndrome metabólico, compuesto por afecciones como hipertensión, obesidad abdominal, niveles elevados de colesterol y resistencia a la insulina, incrementa significativamente el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo II. Según la Secretaría de Salud, aproximadamente el 25% de los adultos mexicanos padecen de esta condición, lo que agrava la carga sobre el sistema de salud y la economía del país. El impacto económico es considerable, con pérdidas de más de 400 millones de horas laborales al año, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) ha reportado un incremento preocupante en los factores de riesgo asociados al síndrome metabólico, especialmente la obesidad, que ha aumentado en un 78% en los últimos 20 años, particularmente en hombres adultos. Este aumento no solo afecta la calidad de vida de la población, sino que también genera una presión adicional sobre los recursos del sistema de salud.

A nivel global, las enfermedades cardiovasculares son responsables de aproximadamente el 31% de todas las muertes, con más de 20 millones de



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

fallecimientos anuales, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). De estos decesos, el 80% son prevenibles mediante la adopción de cambios en el estilo de vida y políticas públicas efectivas. Esta evidencia refuerza la necesidad de un enfoque preventivo en la salud pública, tanto en México como en Baja California, que aborde los determinantes sociales y conductuales de las enfermedades cardiovasculares.

En lo que respecta a Baja California, las enfermedades representaron el 21% de todas las muertes en el estado durante 2023, afectando principalmente a hombres mayores de 65 años. De las 4,726 muertes, el 65.8% fueron causadas por enfermedades isquémicas del corazón y el 18.4% por enfermedades hipertensivas.

**SEXTA.-** Sobre la implementación de campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, esta comisión dictaminadora considera que es una respuesta necesaria ante la prevalencia de estos padecimientos en el país, que representan una de las principales causas de mortalidad. Por lo que la Comisión de Salud coincide en la focalización de los grupos vulnerables, especialmente en aquellos sectores que resultan más afectados con especial énfasis en las poblaciones con menor acceso a servicios médicos y a programas de prevención.

**SÉPTIMA.-** La integración de una perspectiva de género en las campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares resulta esencial para abordar las desigualdades en la salud que enfrentan las mujeres, la



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

dictaminadora coincide con el promovente que las mujeres tienen un perfil de riesgo diferencial, ya que suelen presentar síntomas de enfermedades cardiovasculares más atípicos, lo que conduce a diagnósticos tardíos y en muchos casos, a una mayor mortalidad; por lo que la Comisión de Salud considera que las campañas de sensibilización contribuirán a su vez a reducir significativamente la mortalidad femenina por enfermedades cardíacas.

**OCTAVA.-** Las y los legisladores que conformamos la Comisión de Salud coincidimos que las campañas de prevención en el Estado de Baja California respondería a una realidad preocupante, por lo que implementar medidas preventivas adaptadas a las características de la población permitirá adoptar políticas regionales para promover la detección temprana y el acceso a diagnósticos preventivos, lo que contribuirá a reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Derivado de lo antes expuesto, esta comisión dictaminadora reconoce la gravedad de las estadísticas relacionadas con las enfermedades cardiovasculares y el síndrome metabólico en México y reitera la importancia de adoptar estrategias de prevención que aborden los factores de riesgo más comunes, como la hipertensión, la obesidad, la falta de actividad física, así como la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud en todas las regiones del país, con especial atención a las zonas con menor acceso a la información y recursos médicos.



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

Las y los legisladores que integramos esta dictaminadora, coincidimos en que se desarrolle e implementen medidas eficaces para abordar los factores de riesgo del síndrome metabólico, tomando en cuenta las particularidades de la población y fomentando la colaboración entre los niveles de gobierno; por lo que sometemos a consideración con base en las atribuciones de la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados y por lo anteriormente expuesto, se **DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO** y se emite el siguiente:

### IV. ACUERDO

**PRIMERO.** La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, se implementen y fortalezcan las campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares con especial atención en los grupos vulnerables y con menor acceso a la información, en donde se incluyan estrategias específicas para la promoción de hábitos de vida saludable conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, mediante programas de educación sobre la prevención de hipertensión arterial, la promoción de actividad física y la alimentación balanceada, además de facilitar el acceso a diagnósticos preventivos con el fin de



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

reducir las enfermedades cardiovasculares y promover el acceso a diagnósticos y tratamientos de forma oportuna.

**SEGUNDO.** La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que en coordinación con su homóloga en el Estado de Baja California, se considere la creación de campañas con perspectiva de género, enfocadas en la sensibilización y detección oportuna de enfermedades cardiacas en mujeres, quienes presentan una sintomatología distinta y un perfil de riesgo diferenciado como personas cuidadoras en el hogar.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 26 de febrero de 2025.

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**Reporte Votación Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
Alma Lidia de la Vega Sánchez	A favor	45986560DA9FE23E6BA5761C62D60 92576ADB775C80F2BCBA9DADD85A 835C47F012094445D8F9C15061C02F 2BB9D4C4B5B27BEF69697BD76F6F1 6D1D01916D1D
Alma Marina Vitela Rodríguez	A favor	5685A9D949A6FBA458B28B01D6783 7874FF625C7EFC2077A8CDDE0C25 A436CE224646A5B9064E6A7C7DFD4 2CC8BFF5552976B36D0FA885417A2 FFEA1F80E71A1
Amancay González Franco	A favor	CA5C51E83CE7B7BDB9E58F5C53E9 F8F10172EA06515815055BFB7446A5 91E6CF6627A8E344E9CDFEA35F597 EA0545CB04ADCC9034E0928C09948 0C3358B3D86F
Ana Isabel González González	A favor	F05E2FE8A19D6E1D5E688FBBA47A6 3DE92A454E9A80D652DEFDD746773 621BE32286703BFC9BFCA0AF42EB3 9724364E7877E068648E02255FABEA 641FD221ED9
Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	A favor	EC9A59449C3CF10FEEAE4F93CCA8 0D352C25D0AD3371E7036AC022155 8168C257BC005563DE5C20C4EFC51 6C7D20BF01873F3A6E4C150ED67D5 F0817441D7540

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NQM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

<b>Arturo Roberto Hernández Tapia</b>	A favor	FE8EE25CA814AE80C3943B41218AB DFD556E3998ADD8643A9C97FE1956 740FEBF8B73437228284DA861AD37 E9956103E42D6EB84CC21B17657B7 C5B7A344AD3C6
<b>Carlos Alberto Guevara Garza</b>	A favor	8D4C12F68F1C0ED16827590FFBAE BAEEBB3C9AD697C19D55AE5D5537 48E4C32E0C5CFA00F0378E00886FB A33DC67E193047130E04A7FE8AC8C 333DE4071E456C
<b>Cassandra Prisilla de los Santos Flores</b>	A favor	84B7BEBE0168B659EF61BE23A2C16 FCBB996AF80457A151BC7E6B9FF4A FE86D451CE32CB9E6B860C4B24F27 0D2B392D12932460778553BE262208 6CB8568FEF3
<b>Éctor Jaime Ramírez Barba</b>	A favor	A6768AA5B7D1275DE6C5429D28A23 6338CBB8D15BD4A3105C7F8FE3067 139E6B037AEFBABA2FEBC0AC5C3B 7AB1CEFBA110CFD8FE95D57EEBD A3A6C9862A4D690
<b>Edén Garcés Medina</b>	A favor	56C284880154F5C66B5AB848DF4DF 01C85AE0D89D78526B166F7BB8E29 A2C94E369138EBDE4E4896F690C19 814E4E5639CAD6742AC0F01E31A30 11C12F4A270F
<b>Fernando Jorge Castro Trenti</b>	A favor	4DB3ABAD67019058F057CFCECE43 2ED7D26E7008B15274B0207D45937 A2E09B591879882BB61374B4B8D006 EC2D46F275903CC022167C5BCE2A8 2D467C90A09B

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SALUD Y JUSTICIA SOCIAL

**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas Integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

A favor  
07EDA3121B60DAE789E250893429C  
F42ED987A25E52AD075C34F59A74E  
819E46E6A39DA0C273DB70AAF5D0A4  
7713ED2EE77A695FF9302AEF7C73D  
B73983C6F7F5

Fernando Mendoza Arce

A favor  
ACF7DE8B97A59804B8F35BE3DC48  
D52A3B3BE228AC4AAE8AE5D45E41  
F417F38AB32477BC3B34DA7DC533C  
0ED4F63FA1214D167096C85327B763  
54FA0EA7244C2

Francisco Adrián Castillo Morales

A favor  
C31179B1B2609654727478117564021  
EEA2EA42EB02ADC46FD3EAFBD666  
8913553A8E5ADB4C61F41F08A019B  
3B1D693D41309652176C92C1CBD53  
1F3D59E8D59

Gerardo Olivares Mejía

A favor  
DB57A6DE5D0BCA6B07C8F46A3B0A  
259C28C9DFFF93D12C0F1F2B7B7  
D3934FE2A2A38B6CEAD1CB5A408D  
C747FD32F1E6AA0F9E4A7AB257F88  
2FBF92E4BF76B88

Gerardo Ulloa Pérez

A favor  
8F2F06602614E4E069D342D4E2BB1  
46EBF3AD2C7416AE54A7F25058269  
D5C4A4BBF2FB6DE2CA70865E971E  
BF0BB06701524894139D665FA8B8AF  
E913CC5AE1560

Gilberto Daniel Castillo García

A favor  
833224A441E1B4A881CE1A374D849  
1D9E3AD2D043C19C539F6A0FF0619  
E02FFDD06F74183D4CF304BCAF196  
5C1EAEBBF9B05E2CFB2F0EF4F284  
653278A217B82

Greicy Marian Durán Alarcón

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Hilda Magdalena Licerio Valdes

A favor	03827633069E7B9684C72698EDFF17 F61AE4D43345632120F3B2BB714EF 940448AB6E41EC0CE8A1953EE36DE 6CFF68C15946A70AAE6E5AACDE66 FDFB040CF7AA
---------	--

Jaime Genaro López Vela

A favor	34C8DD9437218F8A577838E7FF6617 5137180B6F115D01482BCFA991152C 313C5E9D1A8C384F64C00B0FFBEC 3E50EC2927D8D7182CBB1F240711F 3A10FBA110A
---------	--

Jesús Emiliano Álvarez López

A favor	4AF47729538DC7CA78E612519C679 766459978E0FAC6406052651C491AF BF864035970A71ECD9E76696744710 7EE9CDFAC304D80967D97F9A9D3 B25483AA362
---------	---

José Armando Fernández Samaniego

A favor	9EA07A8A338D5127B8C0243FAC0E1 4EE6B4D4904E476A87481E5F14F89 F4A9419329FD1E17593DEE696400E 5962C7228756CFCAA08AE1063FBA2 1F1841913970
---------	--

José Manuel Hinojosa Pérez

Ausentes	BED184E00D4AA41D42F03A67693D4 ADEB6ADA6E32E480D45581FABAFA 330C228B8515E919220FFC759F9A91 73D4EEE301C9D29FECA6EA2D6E1C 888AA4AB35DA8
----------	--

José Mario Iñiguez Franco

A favor	78BF9A9C43567482167D82D9698EF2 7F34A3CE8A81582361BD3492F02C2 484D2B1E0FCA230AC62AB924F728F BC4EF9417AD448F18F2DF90079D4F 52A5C5A8EA5
---------	--

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Juan Guillermo Rendón Gómez	A favor	81008F895266290DB9922BD47D47F E371C7134B9E3350428E174D36D614 E491274B281CD245FD8784B749AA3 F6FA1B5BCEC2B5766955C5527775B 3D8C5CFDA2
-----------------------------	---------	---

Juan Ignacio Zavala Gutiérrez	A favor	F26BF3BB112A726C040ED5AC3FD84 C4D991B4D950406E4BE9312813ACC 8B7DC3E1FE1BFDEABEE8B87F050C 5B8C6A1F41D6AEDB76C25BA5D2AE 97BD41FE8DC878
-------------------------------	---------	--

Laura Ivonne Ruiz Moreno	A favor	FBB58563B544E06EB6CBD9886455E B7390B3EEAE2DA46B495182FCF966 E8CD62B53C1F1B9419C0EAC9F1921 312B817C4E8B31EC3ED2763B3F280 47BD546E6069
--------------------------	---------	--

Liliana Ortiz Pérez	A favor	0297F5B9119EB719D77D3B137E8B6 B088AB637E62CD2B2A1A367929F0A F520FB20CE5A2511F4B386E741A89 AF2DDD6524BBBACA8BEF968B332D E8D3B43EF828F
---------------------	---------	--

Marcela Velázquez Vázquez	A favor	E6707BE83C2C70AF246EBEE4CE91 874E93ACD4F9B575396EC981C562F 7E4371CDAAC7CE6B4EB7DCEB75D40 D0B67E573C539AC9AE44649937DC3 BB2AC204C6613C
---------------------------	---------	---

Margarita García García	A favor	144617346AA19B4CFFF688A49A0EE B781D8A3783FF0933A8DF8CACE79 D2F7DAA2EC9BF95109ECF9806F00F 6D4FACC423C6B1F58C248E8CB368 AF2F5BF7EE9F63
-------------------------	---------	--

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

<b>María del Carmen Bautista Peláez</b>	A favor	D69785FEAFA92D54A3951FB3B1A7B A36E9A6EFF31218CB0EA9CE3CE4F 6688704AD1DF42235A7709C2C0711 CE6DE711F39A12BD9C152B79FC632 6E025ED34C488
<b>María Graciela Gaitán Díaz</b>	A favor	6253256F464C7ED9117A51F4C19AB 623C92EBE6752981E4D37965E1B7C 1FD7E6880020860ED1AEB4DE1B757 FE8EAFF74F859BAC0D439786CEA C98A3173EF88A
<b>María Luisa Mendoza Mondragón</b>	A favor	F34CA67A1713EC6166EAF12D7AE44 D2744C5D094D8302990DC213BF219 60B8FD0BECB0C43CBB0D712F0686 A22A465B5951B619D38636227C8B97 26A399DBFCAB
<b>Maria Magdalena Rosales Cruz</b>	A favor	297F52E4F72A5B31EB19627ED969E 8F7BA92983C7B29CFD1023C4257AA 24C92A3453C6DFBE295505181D9C6 44C38674566DBB4DD75DC80B6CE7 BFBC50FA25336
<b>Martha Aracely Cruz Jiménez</b>	A favor	7CFB3DC9144389B28A36C98DFA995 744988AA2A0BF7B7ABE83BC5191F3 4099B4077117A05E4D107ADF95C4E 525F7F0F8C40207D22A05A5DEC937 33F35F8B3571
<b>Mónica Becerra Moreno</b>	Ausentes	5CBDE4529D2150B644916ED95AE6E 7D6E752DD61C8B97807A77599A671 8F077AA99C7EC4225617F2C1EF429 AA0B89C15E717EDC944FBB6FE8382 D0A72E161F84

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

	97AA86F4E73081B6D3D16E5D0528B BA82E75F59CDBA5782B4138E599DE C30981299FD26AB16176F3B3B92AE 775DD9658456D4AFFCA93CB6FF9A D5258301DEBE3
	A favor

Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

	3B46960137ACC34DA614BFF61C401 9D70C9E7EF26C81D575EAC4EAC26 D4309A25589DE1C48D49E0B07870B 1D046C4CCAA4BA51747DB5ABF544 1C3BFA856CCF26
	A favor

Olegaria Carrazco Macías

	A3795B16737CE7FC4A9257620B6153 244C4F619627E67E7A88F382CF270E 5498EBB6445A16D14729E83FBD739 6858347DCE5E6C2EDA351BB1CB43 ADE80FAB798
	A favor

Pedro Mario Zenteno Santaella

	98F406C71B86C3694206501B14029F C00DB82C216D48B2E1B5E228FF8E5 94C92CE4D52703AE9E793DF73437B E17A2462D67D2AB00C9F512B5FFEC 4D798DE76FF
	A favor

Roberto Ramos Alor

	0ECABA8764B69F1D4B556432B0E5B 2B74D5EF78974FCBAE69652EE6ED EBDA7B58C61B489858B697D668F12 0FC6F67569B13435F7624554F2E5E6 450FE37CF47C
	A favor

Rocio Adriana Abreu Artiñano

	F29E814C776C5FE48BA430DADBD 69449F54403FE0AB4D41F622AAD3F 684A01552D6CC0C5928EEC02181E4 8D36F329F06E7D2796D8FDE7A9A43 A3CDA73E78E5C
	Ausentes

Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, suscrita por el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Rosario del Carmen Moreno Villatoro	A favor	D88081E7B925854137555BB3E2E4E7 DCF26BCDF59FB4181606B694F7008 6DD43B2B8EF685CDB2CF4BEDFFB3 3338E9F2976B8828C6FF8D565C9C6 A91DEC0B49A8
-------------------------------------	---------	--

Verónica Pérez Herrera	A favor	FCF9072319C2179E3EFDB7A0EC351 702D813C6558B084E7B0A92E57C55 A6E187CCA9522134098001A269892F 69FFAD7E2308F5251142463E5989AB 0613BA49C5
------------------------	---------	--

Xitlalic Ceja García	A favor	ACDE010EF8ADAA9B31B2F2E3A190 FDDBF4A0AFD8BDD0234E1E446BABD 6A2FD0D66C443B8897E8DA51EE0F4 47DCCEB1C7810DD06527C22F998D 9A0C56DDDC592BB
----------------------	---------	---

**Total 44**



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhulta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

### **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHULTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROHIBICIÓN DEL ADITIVO ALIMENTARIO ERITROSINA, EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, MEDICAMENTOS Y DULCES, POR PRESUNTAMENTE SER PRECURSOR DE CÁNCER.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHULTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROHIBICIÓN DEL ADITIVO ALIMENTARIO ERITROSINA, EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, MEDICAMENTOS Y DULCES, POR PRESUNTAMENTE SER PRECURSOR DE CÁNCER, presentada por la **Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, elaborado al tenor de la siguiente:



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

Con fecha 12 de febrero de 2025, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Refiere la diputada Mendoza Mondragón en la exposición de motivos, que para garantizar a la población el derecho a la salud es necesario cumplir con diversas directrices; una de ellas es la regulación en la elaboración de todo tipo de alimentos, bebidas y alimento, su importancia radica en que el consumo de estos sea nutritivos, adecuados y esenciales para una vida saludable, libres de alteraciones, y contaminación.

En el mismo sentido, subraya que la inocuidad o salubridad es requisito indispensable para un verdadero acceso a la alimentación y dignidad humana. Y que según datos de la Organización Mundial de la Salud los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde enfermedades diarreicas hasta el cáncer.<sup>1</sup>

Asimismo, hace énfasis en que cada año 600 millones de personas se enferman por consumir alimentos contaminados y 420 000 mueren. Además que, en los países de ingresos bajos y medianos, se pierden 110 mil millones de dólares en productividad y gastos médicos por la misma causa.<sup>2</sup>

Por tales causas, argumenta que estas situaciones representan una prioridad por atender, debido a la gran magnitud del daño que ocasiona a la salud de las



<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/food-safety>

<sup>2</sup> *Idem.*

## COMISIÓN DE SALUD



Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

personas, siendo necesario ajustar las normas y acuerdos que regulan la producción de los alimentos en cada país.

Al respecto, la proponente presenta la relación que como sucede en los Estados Unidos de América que cuentan con la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), que protege la salud pública asegurando que los alimentos y demás productos sean seguros, saludables, sanitarios y estén debidamente etiquetados; el pasado 15 de enero, la agencia mencionada prohibió el uso de la eritrosina, colorante alimentario, presente en alimentos como gelatinas, helados, dulces, bebidas alcohólicas, leche saborizada y medicamentos, después de recopilar evidencia científica para considerarlo cancerígeno.<sup>3</sup>

Expone, que esta sustancia, también conocida como colorante Rojo 3, es un aditivo de tono brillante compuesto de diversos alimentos y bebidas procesadas con sabor a fresa, frambuesa y cereza. Y que son sustancias de procedencia química elaborados en laboratorios de la industria alimentaria para aumentar o dar color a los alimentos.<sup>4</sup>

De acuerdo con lo establecido por la FDA, la instrucción emitida obliga a los fabricantes a eliminar el aditivo de forma escalonada; por lo que respecta a los alimentos, se reformularán sin el aditivo antes del 2027 y las medicinas con límite a enero de 2028.

A modo de consideraciones la diputada María Luisa Mendoza enfatiza los siguientes puntos:

<sup>3</sup> <https://elpais.com/mexico/2025-01-17/colorante-rojo-3-que-productos-contienen-el-aditivo-en-mexico-y-como-identificarlos.html#:~:text=La%20eritrosina%20recientemente%20prohibida%20en,bebidas%20alcohólicas%20gelatinas%20y%20dulces>

<sup>4</sup> <https://www.nmas.com.mx/salud/que-es-la-eritrosina-alimentos-en-mexico-que-tienen-colorante-rojo-3/>

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

1. Lo anterior expuesto resulta de interés del gobierno mexicano, ya que la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas y Acuerdos por los que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas, encuentran sustento en las sugerencias de la FDA; lo que implica la necesaria adecuación de nuestra regulación sobre este aditivo que es utilizado en nuestro país, como se puede observar en el contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-218-SSA1-2011. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína; la que permitía 45 colorantes entre naturales y sintéticos.
2. El Rojo 3, Rojo 14 o E-127, se encuentra en la lista de los 23 colorantes artificiales autorizados en alimentos y bebidas; para ser utilizados en helados, leche saborizada, licores, bebidas alcohólicas, bebidas saborizadas, jarabes, polvos para pan, frituras, gelatinas, bebidas azucaradas, dulces, cereales y jarabes para la tos;<sup>5</sup> pero también en cárnicos, patés de atún o de salmón; si bien se interpone un límite para la ingesta de todos estos productos se encuentra necesario el eliminar por completo el aditivo.
3. En México la autoridad sanitaria encargada de regular el uso de colorantes en productos alimentarios, es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, que ha autorizado en dosis limitadas el colorante rojo en comento, sin embargo por los estudios desarrollados que demuestran daños a la salud, es menester retirarlo del mercado, facultad expresamente atribuida a cada ente mencionado y que para mejor conocimiento se citan en los artículos 39 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 bis de la Ley General de Salud.

<sup>5</sup> Idem.



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

La diputada promovente concluye argumentando que las enfermedades que son originadas por los alimentos, además de producir daños a la salud de leves a muy graves en las personas, resultan un obstáculo en el desarrollo de las naciones tanto económico como social y una difícil carga para el sistema de salud.

Además, enfatiza que la prevención es la clave para combatir perjuicios a las mexicanas y mexicanos, con quienes el Congreso de la Unión tiene el compromiso de velar por su bienestar. Ratificando el interés de que este aditivo sea prohibido siguiendo las directrices que establezca COFEPRIS.

La Proposición de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón es del tenor literal siguiente:

### **"PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. POR EL QUE ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROHIBICIÓN DEL ADITIVO ALIMENTARIO ERITROSINA, EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, MEDICAMENTOS Y DULCES, POR PRESUNTAMENTE SER PRECURSOR DE CÁNCER."**

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 68, 80 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados,



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

esta Comisión de Salud resulta competente para dictaminar la Proposición con punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**SEGUNDA.-** Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión de Salud, compartimos con la Diputada María Luisa Mendoza, la preocupación que genera la presunción de precursor cancerígeno del aditivo en mención. Así como en la urgencia de que las autoridades competentes, apliquen las medidas necesarias para su prohibición en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces.

**TERCERA.-** Las facultades de este Congreso de la Unión para atender los hechos denunciados encuentran fundamentación Constitucional esencialmente en su artículo 4o, que reconoce los derechos humanos a la salud.

El artículo citado establece literalmente:

### **"Artículo 4o.- ...**

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas,



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas."

**CUARTA.-** Corresponde a la Secretaría de Salud el despacho de los siguientes asuntos: elaborar y conducir la política nacional en materia de salud pública, asistencia social, prevención, atención a la salud y salubridad general y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen; realizar el control higiénico e inspección sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y circulación de comestibles y bebidas;

Realizar el control de la preparación, aplicación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de medicamentos, productos biológicos, vacunas, insumos y dispositivos médicos, a excepción de los de uso veterinario; actuar como autoridad sanitaria, ejercer las facultades de salubridad general que las leyes le confieren al Ejecutivo Federal, vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables y ejercer la acción extraordinaria en la materia; de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, es competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios según el artículo 17 bis de la Ley General de Salud: efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia, así como identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen residuos peligrosos;

Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de la persona, salud ocupacional y saneamiento básico; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones que en las materias de su competencia se requieran, así como aquellos actos de autoridad que para la regulación, el control y el fomento sanitario se establecen o deriven de esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos aplicables.

Bajo ese fundamento, es menester que COFEPRIS aplique las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, de modo que se cumpla con nuestro máximo ordenamiento jurídico, en su artículo 1o, que compromete a nuestras autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, asegurando su evolución continua.

**QUINTA.-** En el marco internacional, en 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030, plan de acción global cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas y proteger el planeta. Está centrada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan áreas como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, la justicia social y la acción contra el cambio climático. Cada ODS tiene metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030, promoviendo la cooperación internacional y la sostenibilidad a nivel económico, social y ambiental.

El punto 3 de los ODS: Salud y Bienestar está totalmente relacionado en los objetivos de la presente proposición al establecer entre sus metas, 3.4: para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

y 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

**SEXTA.-** La aprobación del Punto de Acuerdo en estudio, para que se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer es primordial para atender los posibles daños a la salud de las personas y se puedan reducir las tasas de mortalidad prematura y reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos.

Por lo expuesto y analizado por esta Comisión de Salud, se **DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO** y se emite el siguiente:

### IV. ACUERDO

**ÚNICO.** LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, APLIQUE EL "REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS" Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SU USO Y DISPOSICIONES SANITARIAS" PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO DEL ADITIVO ALIMENTARIO ERITROSINA, UTILIZADO EN ALIMENTOS, BEBIDAS, MEDICAMENTOS Y DULCES, POR PRESUNTAMENTE SER PRECURSOR DE CÁNCER.

EN SU CASO, PROCEDA CONFORME AL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "CUANDO LA SECRETARÍA TENGA CONOCIMIENTO, BASADO EN INVESTIGACIÓN



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

CIENTÍFICA RECONOCIDA DE QUE UN ADITIVO MUESTRA INDICIOS CONFIRMADOS DE EFECTOS CANCERÍGENOS, TERATOGÉNICOS, MUTAGÉNICOS O CUALQUIER OTRO RIESGO A LA SALUD, NO PERMITIRÁ SU IMPORTACIÓN, PROHIBIRÁ SU ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA, Y APLICARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES".

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de febrero de 2025

7

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



Tercera reunión ordinaria

LXVI

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
Alma Lidia de la Vega Sánchez	A favor	45986560DA9FE23E6BA5761C62D60 92576ADB775C80F2BCBA9DADD85A 835C47F01209445D8F9C15061C02F 2BB9D4C4B5B27BEF69697BD76F6F1 6D1D01916D1D
Alma Marina Vitela Rodríguez	A favor	5685A9D949A6FBA458B28B01D6783 7874FF625C7EFC2077A8CDDE0C25 A436CE224646A5B9064E6A7C7DFD4 2CC8BFF5552976B36D0FA886417A2 FFEAE1F80E71A1
Amanay González Franco	A favor	CA5C51E83CE7B7DBB9E58F5C53E9 F8F10172EA05515815055BFB7446A5 91E6CF6627A8E344E9CDFA35F597 EA0545CB04ADCC9034E0928C09948 0C3358B3D86F
Ana Isabel González González	A favor	F05E2FE8A19D6E1D5E688FBBA47A6 3DE92A454E9A80D652DEFDD746773 621BE32286703BFC9BFCA0AF42EB3 9724364E7877E068648E02255FABEA 641FD221ED9
Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	A favor	EC9A59449C3CF10FEEAE4F93CCA8 0D352C25D0AD3371E7036AC022155 8168C257BC005563DE5C20C4EFC51 6C7D20BF01873F3A6E4C150ED67D5 F0817441D7540

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



Tercera reunión ordinaria

LXVI

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario erítrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Arturo Roberto Hernández Tapia	A favor	FE6E25CA814AE80C3943B41218AB DFD556E3998ADDB643A9C97FE1956 740FEBF8B73437228284DA861AD37 E9956103E42D6EB84CC21B17657B7 C5B7A344AD3C6
--------------------------------	---------	--

Carlos Alberto Guevara Garza	A favor	8D4C12F68F1C0ED16827590FFBAE BAE6BB3C9AD697C19D55AE5D537 48E4C32E0C5CFA00F0378E00886FB A33DC67E193047130E04A7FE8AC8C 333DE4071E456C
------------------------------	---------	---

Cassandra Prisilla de los Santos Flores	A favor	84B7BEBE0168B659EF61BE23A2C16 FCBB996AF80457A151BC7E6B9FF4A FE860451CE32CB9E6B860C4B24F27 0D2B392D12932460778553BE262208 6CB8568FEF3
---	---------	--

Éctor Jaime Ramírez Barba	A favor	A6768AA5B7D1275DE6C5429D28A23 6338CBB8D15BD4A3105C7F8FE3067 139E6B037AEFBABA2FEBC0AC5C3B 7AB1CEFBA110CFD8FE95D57EEBD A3A6C9862A4D690
---------------------------	---------	--

Edén Garcés Medina	A favor	56C284880154F5C66B5AB848DF4DF 01CB5AE0D89D78526B166F7BB8E29 A2C94E369138EBDE4E4896F690C19 B14E4E5639CAD8742AC0F01E31A30 11C12F4A270F
--------------------	---------	--

Fernando Jorge Castro Trenti	A favor	4DB3ABAD67019058F057CFCECE43 2ED7D26E7008B15274B0207D45937 A2E09B591879882BB61374B4B8D006 EC2D46F275903CC022167C5BCE2A8 2D467C90A09B
------------------------------	---------	--

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

<b>Fernando Mendoza Arce</b>	A favor	07EDA3121B60DAE789E250893429C F42ED987A25E52AD075C34F59A74E 819E46E6A39DA0C273DB70AAF50A4 7713ED2EE77A695FF9302AEF7C73D B73983C6F7F5
<b>Francisco Adrián Castillo Morales</b>	A favor	ACF7DE8B97A59804B8F35BE3DC48 D52A3B3BE228AC4AAE8AE5D45E41 F417F38AB32477BC3B34DA7DC533C 0ED4F63FA1214D167096C85327B763 54FA0EA7244C2
<b>Gerardo Olivares Mejía</b>	A favor	C31179B1B2609654727478117564021 EEA2EA42EB02ADC46FD3EAFBD666 8913553A8E5ADB4C61F41F08A019B 3B1D693D41309652176C92C1CBD53 1F3D59E8D59
<b>Gerardo Ulloa Pérez</b>	A favor	DB57A6DE5D0BCA6B07C8F46A3B0A 259C28C9DFFF93D12C0F1F2B7B7 D3934FE2A2A38B6CEAD1CB5A408D C747FD32F1E8AA0F9E4A7AB257F88 2FBF92E4BF76B88
<b>Gilberto Daniel Castillo García</b>	A favor	8F2F06602614E4E069D342D4E2BB1 46EBF3AD2C7416AE54A7F25058269 D5C4A4BBF2FB6DE2CA70665E971E BF0BB06701524894139D668FA8BAF E913CC5AE1560
<b>Greycy Marian Durán Alarcón</b>	A favor	833224A441E1B4A881CE1A374D849 1D9E3AD2D043C19C539F6A0FF0619 E02FFDD06F74183D4CF304BCAF196 5C1EAEBBF9B05E2CFB2F0EF4F284 653278A217B82

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
--------------------	---

<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud
--------------------	-------------------

Hilda Magdalena Licerio Valdes	A favor	03827633069E7B9684C72698EDFF17 F61AE4D43345632120F3B2BB714EF 940448AB6E41EC0CE8A1953EE36DE 6CFF68C15946A70AAE6E5AACDE66 FDDB040CF7AA
--------------------------------	---------	--

Jaime Genaro López Vela	A favor	34C8DD9437218F8A577838E7FF6617 5137180B6F115D01482BCFA991152C 313C5E9D1A8C384F64C00B0FFBEC 3E50EC2927D8D7182CBB1F240711F 3A10FBA110A
-------------------------	---------	--

Jesús Emiliano Álvarez López	A favor	4AF47729538DC7CA78E612519C679 766459978E0FAC6406052651C491AF BF864035970A71ECD9E78896744710 7EE9CDF6C304D80967D97F9A9D3 B25483AA362
------------------------------	---------	---

José Armando Fernández Samaniego	A favor	9EA07A8A338D5127B8C0243FAC0E1 4EE6B4D4904E476A87481E5F14F89 F4A9419329FD1E17593DEE696400E 5962C72287586CFCAA08AE1063FBA2 1F1841913970
----------------------------------	---------	---

José Manuel Hinojosa Pérez	Ausentes	BED164E00D4AA41D42F03A67693D4 ADEB6ADA6E32E480D45581FABAFA 330C228B8515E919220FFC759F9A91 73D4EEE301C9D29FECA6EA2D6E1C 888AA4AB35DA8
----------------------------	----------	--

José Mario Iñiguez Franco	A favor	78BF9A9C43567482167D82D9698EF2 7F34A3CE8A81582361BD3492F02C2 484D2B1E0FCA230AC62AB924F728F BC4EF9417AD448F18F2DF90079D4F 52A5C5A8EA5
---------------------------	---------	--

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Salud**



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhala respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Juan Guillermo Rendón Gómez	A favor	81008F895266290DB99222BD47D47F E371C7134B9E3350428E174D36D614 E491274B281CD245FD8784B749AA3 F6FA1B6BCEC2B5766955C5527775B 3D8C5CFDA2
Juan Ignacio Zavala Gutiérrez	A favor	F26BF3BB112A726C040ED5AC3FD84 C4D991B4D950406E4BE9312813ACC 8B7DC3E1FE1BFDEABEE8B87F050C 5B8C6A1F41D6AEDB76C25BA5D2AE 97BD41FE8DC878
Laura Ivonne Rultz Moreno	A favor	FBB58563B544E06EB6CBD9886455E B7390B3EEAE2DA46B495182FCF966 E8CD62B53C1F1B9419C0EAC9F1921 312B817C4E8B31EC3ED2763B3F280 47BD546E6069
Liliana Ortiz Pérez	A favor	0297F5B9119EB719D77D3B137E8B6 B088AB637E62CD2B2A1A367929F0A F520FB20CE5A2511F4B386E741A89 AF2DDD6524BBBACA8BEF968B332D E8D3843EF828F
Marcela Velázquez Vázquez	A favor	E6707BE83C2C70AF246EBEE4CE91 874E93ACD4F9B575396EC981C562F 7E4371CDAA7CE6B4EB7DCEB75D40 D0B67E573C539AC9AE44649937DC3 BB2AC204C6613C
Margarita García García	A favor	144617346AA19B4CFFF688A49A0EE B781D8A3783FF0933A8DF8CACE79 D2F7DAA2EC9BF95109ECF9806F00F 6D4FACC423C6B1F58C248E8CB368 AF2F5BF7EE9F63



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Salud**

## Tercera reunión ordinaria

LXVI

## Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

INTEGRANTES Comisión de Salud

A favor D69785FEAFA92D54A3951FB3B1A7B  
A36E9A6EFF31218CB0EA9CE3CE4F  
6688704AD1DF42235A7709C2C0711  
CE6DE71F39A12BD9C152B79FC632  
6E026ED34C488  
María del Carmen Bautista Peláez

6253256F464C7ED9117A51F4C19AB  
623C92EBE6752981E4D37965E1B7C  
1FD7E6880020860ED1AEB4DE1B757  
FE8EAFF74F859BACA0D439786CEA  
C98A3173EF88A

María Graciela Gaitán Díaz  
F34CA67A1713EC6166EAF12D7AE44  
D2744C5D094D8302990DC213BF219  
60B8FD0BECB0C43CBB0712F0686  
A22A465B5951B619D38636227C8B97  
26A399DBFCAB  
A favor  
Miguel Ángel Mendoza Mondragón

Maria Luisa Mendoza Mondragon 297F52E4F72A5B31EB19627ED969E  
8F7BA92983C7B29CFD1023C4257AA  
A favor 24C92A3453C6DFBE295505181D9C8  
44C38674566DBB4DD75DC80B6CE7  
BFBC50FA25336

Maria Magdalena Rosales Cruz	7CFB3DC9144389B28A36C98DFA99 744988AA2A0BF7B7ABE83BC5191F 4099B4077117A05E4D107ADF95C4E 525F7F0F8C40207D22A05A6DEC93 33F35F8B3571
Martha Aracely Cruz Jiménez	A favor

**Ausentes** 5CBDE4529D2150B644916ED95AE67D6E752DD61C8B97807A77599A678F077AA99C7EC4225617F2C1EF429AA0B88C15E717EDC944FBB6FE838D0A72E161F84

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Salud



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SALUD Y JUSTICIA SOCIAL

Tercera reunión ordinaria

LXVI

Ordinario

Número de sesión: 3

26 de febrero de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
INTEGRANTES	Comisión de Salud
Mónica Elizabeth Sandoval Hernández	A favor 97AA86F4E73081B5D3D16E5D0528B BA82E75F59CDBA5782B4138E599DE C30981299FD26AB16176F3B3B92AE 775DD9658456D4AFFCA93CB6FF9A D5258301DEBE3
Olegaria Carrazco Macías	A favor 3B46960137ACC34DA614BFF61C401 9D70C9E7EF26C81D575EAC4EAC26 D4309A25589DE1C48D49E0B07870B 1D046C4CCAA4BA51747DB5ABF544 1C3BFA856CCF26
Pedro Mario Zenteno Santaella	A favor A3795B16737CE7FC4A9257620B6153 244C4F619627E67E7A88F382CF270E 5498EBB6445A16D14729E83FBD739 6858347DCE5E6C2EDA351BB1CB43 ADE80FAB798
Roberto Ramos Alor	A favor 98F406C71B86C3694206501B14029F C00DB62C216D48B2E1B5E228FF8E5 94C92CE4D52703AE9E793DF73437B E17A2462D67D2AB00C9F512B5FFEC 4D796DE76FF
Rocío Adriana Abreu Artillano	A favor 0ECABA8764B69F1D4B556432B0E5B 2B74D5EF78974FCBAE69652EE6ED EBDA7B58C81B489858B697D668F12 0FC6F67559B13435F7624554F2E5E6 450FE37CF47C
Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio	Ausentes F29E814C776C5FE48BA430DADBD 69449F54403FE0AB4D41F622AAD3F 684A01552D6CC0C5928EEC02181E4 8D36F329F06E7D2796D8FDE7A9A43 A3CDA73E78E5C

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Salud



**Tercera reunión ordinaria**

**LXVI**

Ordinario

Número de sesión:3

26 de febrero de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario, se apliquen las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Rosario del Carmen Moreno Villatoro	A favor	D88081E7B9258541375656B3E2E4E7 DCF26BCDF59FB4181606B694F7009 6DD43B2B8EF685CDB2CF4BEDFB3 3338E9F2976B8828C6FF8D565C9C6 A91DEC0B49A8
-------------------------------------	---------	---

Verónica Pérez Herrera	A favor	FCF9072319C2179E3EFD87A0EC351 702D813C6558B084E7B0A92E57C55 A6E187CCA9522134098001A269892F 69FFAD7E2308F5251142463E5989AB 0613BA49C5
------------------------	---------	--

Xitlalic Ceja García	A favor	ACDE010EF8ADAA9B31B2F2E3A190 FDBF4A0AFD8BDD0234E1E446BABD 6A2FD0D66C443B8897E8DA61EE0F4 47DCCEB1C7810DD06527C22F998D 9A0C56DDDC592BB
----------------------	---------	--

**Total 44**





DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato, a fin de que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres, suscrita por la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numeral 1 y numeral 2 fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2, fracción II y 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en la siguiente:

#### **METODOLOGÍA**

Esta comisión dictaminadora desarrolló el análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

En el apartado "II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En el punto "III. CONSIDERACIONES", las integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido de este dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1.- Durante la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, la diputada Lucero Higareda Segura del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato, a fin de que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

2.- Con oficio No. D.G.P.L. 66-II-4-180 del 5 de febrero de 2025 y con número de expediente 982, la presidencia de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

3.- Recibido por la Comisión de Igualdad de Género con fecha 6 de febrero de 2025, sus integrantes entraron al estudio y dictamen.

## II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La diputada promovente señala en su exposición de motivos, entre otros, los siguientes argumentos:



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

*Que la violencia de género en el Estado de Guanajuato ha alcanzado niveles preocupantes que requieren la implementación de estrategias efectivas e inmediatas en materia de prevención y protección. Asimismo, la violencia de género no se limita al ámbito doméstico; también está presente en espacios educativos, laborales y comunitarios. En el caso de las instituciones educativas, diversas investigaciones han demostrado que el acoso y la violencia hacia las mujeres son problemas recurrentes que afectan su desempeño académico y su bienestar emocional. En este contexto, es indispensable que la estrategia de prevención contemple acciones específicas para erradicar la violencia en las escuelas y garantizar que las alumnas cuenten con espacios seguros y libres de acoso.*

*Que, en el periodo de enero a octubre de 2024, se perpetraron 14 feminicidios en Guanajuato. Además, el Ministerio Público integró 1,173 carpetas de investigación por abuso sexual, 367 por acoso sexual y 60 por hostigamiento sexual durante el mismo periodo.<sup>1</sup>*

*La generación de campañas de prevención con enfoque de género resulta esencial para sensibilizar a la población y promover la denuncia de casos de violencia. Dichas campañas deben estar dirigidas a la comunidad en general, incluyendo a niños y jóvenes en entornos escolares, a fin de promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad.*

*Que, a nivel nacional, entre enero y noviembre de 2024, se registraron 733 feminicidios. Aunque el gobierno federal reportó una reducción del 12% en*

<sup>1</sup> Jornada. (2024). Perpetran 14 feminicidios de enero a octubre en Guanajuato. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/28/estados/perpetran-14-feminicidios-de-enero-a-octubre-en-guanajuato-5702>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

*comparación con el mismo periodo de 2023, los asesinatos de mujeres aumentaron en 12 estados, incluyendo Guanajuato.<sup>2</sup>*

*El Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato de acuerdo con su decreto de creación, este Instituto tiene la función de ser la instancia pública responsable de la promoción y coordinación de acciones en favor de las mujeres guanajuatenses, fortaleciendo así las políticas orientadas a la erradicación de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres (IMUG, 2020). Sin embargo, los recientes indicadores de violencia evidencian la necesidad de reforzar su labor mediante la implementación de estrategias de prevención más eficaces y una respuesta institucional más contundente frente a la violencia de género.*

*Que, la problemática de género en Guanajuato es multifacética y requieren una respuesta integral que aborde desde la prevención hasta la sanción efectiva de los delitos para garantizar la igualdad y el respeto a los derechos humanos.*

*En consecuencia, la diputada propuso el siguiente:*

#### ***Punto de Acuerdo***

***Único.*** - La Cámara de Diputados exhorta a la titular del Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato a fin de que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que las políticas públicas en los estados deben cumplir con el objetivo institucional que marca la Secretaría de las Mujeres que menciona "promover y fomentar

<sup>2</sup> *El País.* (2025). México cierra 2024 con 70 asesinatos diarios. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2025-01-02/mexico-cierra-2024-con-70-asesinatos-diarios.html>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país”.

**SEGUNDA.** Que una estrategia preventiva se complementa con pactos del gobierno con el sector social y privado que permitan erradicar la violencia de género.

**TERCERA.** Que los planes nacionales se vuelvan locales para que las autoridades den el mismo trato a la violencia de género, además de tener un enfoque multidimensional y se creen estrategias que tengan un efecto de seguridad para las mujeres.

**CUARTA.** La ONU mujeres (2017) recomienda “Trabajar con los hombres para transformar las masculinidades violentas, llevar programas a las escuelas y lugares de trabajo y trabajar con hombres, especialmente los jóvenes, como socios en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres”.<sup>3</sup>

**QUINTA.** Que dentro de los 10 compromisos (2024) para atender la violencia contra la mujer se menciona: “Coordinarse entre la federación, los estados y los municipios para fortalecer las acciones contra la violencia de género, así como capacitar a los servidores públicos con perspectiva de género para garantizar una atención adecuada”.<sup>4</sup>

**SEXTA.** Que las órdenes de prevención deben llevar un acompañamiento claro, reforzando la creación de fiscalías especializadas y capacitar a las abogadas para asegurar la atención debida a las víctimas.

<sup>3</sup> ONU MUJERES (2017). Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/11/politicas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EMITIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, A EFECTOS DE MITIGAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

**SÉPTIMA.** Que de acuerdo con el art. 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fracción VIII dice que: "Impulsar programas locales para el adelanto y desarrollo de las mujeres y mejorar su calidad de vida; así como fracción XV que dice; "Promover investigaciones sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres".

**OCTAVA.** Que dentro de las atribuciones de los municipios está en el art. 50 fracción III "Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas; así como en la fracción IX "Llevar a cabo, de acuerdo con el sistema, programas de información a la población respecto a la violencia contra las mujeres".

**NOVENA.** Dada la importancia del tema, el pleno de la comisión de Igualdad de género en su quinta reunión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2025; por unanimidad, determina la pertinencia de hacer extensivo este exhorto a todas las instancias encargadas de la atención a las mujeres en las 32 Entidades Federativas para que se lleven a cabo estrategias preventivas para mitigar las violencias en contra de las mujeres así como para la emisión de medidas de protección.

Por lo anterior, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género proponen a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a fin de que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de marzo de 2025.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

Quinta Reunión Ordinaria  
**LXVI**

Número de sesión: 7

21 de marzo de 2025

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
	A favor	5A1C1555C33D06E09F0CB2AF8DD9 388682DD5E3109174A2FFADE48B08 3A24A7868CB4955421B259ECD6992 A746D8A95FCDA47AC9EBFCB5B9D5 E54FEF4C129D59
Alma Manuela Higuera Esquer (MORENA )		
	A favor	04F643E5F711BF75C1E4FC9483334 C08413315F09B9AE2DA5762CFBE2D 03185EC0AB725524E9FA014E820126 291605F455F89D74B18DE295D2763 D42EC230632
Ana Luisa del Muro García (PT )		
	A favor	35227C58F179D72FE066227D7D91F0 613D23E673A2DDD79A43BE10FAC9 2362E606247A92823578EBC0135A3F 58755CB289B84932230547D9B10A11 A03F14AFA3
Ana María Balderas Trejo (PAN )		
	A favor	251B310685D90EA7DC5E400BCD7C 998A54F7D4BE021FCC8F57ACA852F 58AC46B8D74FB3A5C65DA5C03F2F 957ED253244E9363518821DA40C069 85D6BEC5F7119
Anais Miriam Burgos Hernández (MORENA )		



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

**Quinta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 7

21 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Anayeli Muñoz Moreno

A favor

59D01849EEDB06AAD751A3471248A  
9465B4F3A9E56F39EF7F90D5746138  
04B3C418153507D87B383EF39ADC0  
B6B0042229FC958F835539EBF60CF  
732A1EE23FE



Any Marilú Porras Baylón

A favor

132A02053940790B5A5F62DA9752F5  
A168C97DA873D62C72A102448EFB7  
0DD7A26A418D9D4EF5CC2ABEEC29  
8B1B9F7033A2DF4154CD226D5CD22  
6E4EE4C8330A



Blanca Leticia Gutiérrez Garza

A favor

72A615B5D85F96FE24F96C5C91314  
0907B4B960DCB6FFF014D76EF9D9C5  
5A995AE0A638A1ED9FF9CF65C52C2  
BF89CF1095869F67B80ED572411142  
539C2304521



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

A favor

61F12E1EE19CBDA67B95B80BFCC8  
5F797452C3C58F0BA7AE60692A8E4  
84EA54C5345BDB8C0859ADD5D03D  
ABC19DB71442B4F6080D48125CC62  
B614766EB016F2



Claudia García Hernández

A favor

70AC7C835831003ED685E0D7E5F5A  
D9F91CAE17A3353CD7BB04D13944  
A4B60F16B50CE61BC2E7E16BB2B38  
AF524FE101CB4372E59519FD707757  
6896C2743CEA

(MORENA)

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género



Quinta Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesión: 7

21 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



A favor

DEB34E9DB79FCB4389408D8D608C  
AC1082947D4000058CE107070EF0D  
DF540D0F515AEF1B4A1D7B50F186A  
B151524B4489FAB0B975D86F0665F6  
44DA98B70CA2

Danisa Magdalena Flores Ojeda



A favor

7E43AFC9B8096748725264FCC38CB  
31633A1F5B5757C9D69EEC9986A32  
A941491484E6343DB12C192979A9F  
D793C01FDD16FE044A17862F4F12F  
3F317B3F677C

Flor de María Espinosa Torres



A favor

408BD7422401157C2CF1990D481391  
0C8382CC82686A5DD7C347B9BBF22  
A742B181AEC5AFDB9FB59A30B5050  
0E6F905FE8C86D96B9739858BD97B  
48B554E9AA4

Irma Yordana Garay Loredo



A favor

75F1B9840B1EEBDA59B695F39CB26  
5DAE7D98E4579A7391A52690D8643  
C28BE18422F08003C11F9027B62F84  
425DE3350A9E5A54B0008C6119D18  
E9E4169D186

Julieta Kristal Vences Valencia



A favor

6EA8AF1C3C8BCB93A23C1D8ABB08  
EF621CC62375F603A84BD6C097655  
65A88C5DE76F153F278439E5BFEBA  
CD22400A4042B9F10A3C538D59FA2  
7C89DA47C7491

Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM )



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

Quinta Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesión: 7

21 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



A favor

DF2CCB10F0F23E9219DE1A99A66A2  
2266F8F2361A75B8DE2A499F619A05  
F28DA367A4A41BB5661524B6438F67  
0B3679890C5C894E5902F33E2E7325  
46600D734

Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)



Ausentes

5249B31C033F02BB20DD4AAFA5DA  
D9769DCFCF0AE076EDFB37CFACC  
1CECD5D82E795EB04DCEC1AC06D  
6E4082A026A964EC09E193333117E0  
3E0FA7C6C281688C

Katia Alejandra Castillo Lozano

(MORENA)



A favor

D73D5CCEEC9D01903F714137B3CD  
9591A041F31A423A2E4843245F6877  
4076D887153B33561C7BC6DDE891E  
8BA00D1CA0AB51AFD6A0E25B6402  
33BE358EA3E45

Lucero Higareda Segura

(MORENA)



A favor

05D7107E11CF9897FD6E9FE7C5CF3  
206141460B55D0D7DA082B48AB432  
25C096C1809DE1FE7C819D7C80B34  
3ECAF6DA3B0C4C247D0E8C024BF0  
CFD62D8B68990

Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)



Ausentes

AED02CF01A3F0ED1EB00AA8161996  
6C922EBB0D7703BD1BDF75DB4794  
A89E201CF64C9ACABEC84FB8183B  
511D9E6968E8C5EF4B54BCADC5B2  
8291B4FB4F8B154

María Rosete

(MORENA)

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género



**Quinta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:7

21 de marzo de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Igualdad de Género

	Abstención	83DD5686B2266C56FE809C57EF53E 1D847F8754D46072B4A6396601920E 27C29339C672C58054BAD4A83209E 411CC97748C23AE75D0F9944E3A3B 6A80DDD6BB4
María Teresa Ealy Díaz (MORENA )		
	A favor	5640E55BF865167A7F95CCD3664CC 8DB176C4D7DAF5DEC9E9259432953 3F733CFD26DF67DED6299B657236E 3A1DE8F104436B7020AB66D7A3ACC 8FAD0BF3ABDC
Mariana Benítez Tiburcio (MORENA )		
	A favor	8A9EEC6D8A912E3C993724F0A9E75 2867E95629CCABB5DC8A14D825E9 E02081407F78BD39A79C2C729632C 8EE6BB635245056884788D85CDE96 2E40804A0B37E
Mayra Espino Suárez (MORENA )		
	A favor	D2370E8302406A326BA5FDA0617609 BC91D4C6A6938E5A9A30C9C78E64 D6AC9BAAD665965AD91CD78AC8FC 3A6D2291C13C5D05D24726D339D24 C4EE1A831C1F9
Mildred Concepción Ávila Vera (PVEM )		
	A favor	B04A5ECD166B9CE1C6F2282217106 44F3D6E9272B77AF485074555C5163 49853B2A9B12733C903B028074D6FF CFD39509B6520FDA884E586DF0A0E 0A7B4EB6F6
Monica Fernández Cesar (MORENA )		



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

Quinta Reunión Ordinaria  
**LXVI**

Número de sesión: 7

21 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Ofelia Socorro Jasso Nieto

A favor

832380D6BFD320DA1505C4D1A1A58  
59EC157D4FF95D7A713CF902E4A7A  
F006702BC4A9A770298F14CAF219B  
70B5E5DF278704DC036BA2D791870  
F7E9AD9DF9F6



Tania Palacios Kuri

A favor

DFE66CBED688793446217DEE64AC  
A0D3685A12A9A2FB2CF803008F72F  
AF0A36DA5CBBC4BF79B5F53E22F5  
8B216F2ED5D292C20D299CAC2D01  
31FE426F412B30D



Vanessa López Carrillo

Ausentes

7398E1675FBC71952201A717A6F1B  
C0A268A50E8C967C8A7D877D4D947  
B0FFDBDCFB38E41576C394E673589  
A017A2F411DF9E2069BDBCEB7E9B  
05168C8DFE1E6



Xitlalic Ceja García

A favor

8A602AE00FB445CBF9A15A0521185  
06E0213AB4FDA13108CA5A1FB11D6  
88569F9ED3AA6BAC2C6CABC71057  
658D2A5A0C602160E18CFF2F82CD3  
F14A8432099D5

(PRI )

Total 28

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

### **DICTAMEN REFERENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR EL PRÓXIMO 6 DE ABRIL DE 2025 ACTIVIDADES ORIENTADAS A FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 44 y 45 Numeral 6 Incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los Artículos 80 Numeral 1 Fracción VI, 82 Numeral 1, 84, 85, 86, 157 Numeral 1 Fracción I, 158 Numeral 1 Fracción IV, 167 y 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de lo siguiente:

#### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Deporte encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, así como de la recepción y turno recaído en la presente Comisión.
- II.** En el apartado "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN", se expone el contenido, objetivos y alcances de la propuesta, a través de una síntesis del tema que la integra.
- III.** En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan los razonamientos y argumentos de las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, en los cuales se sustenta el sentido del presente:

#### **DICTAMEN**

##### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión celebrada el 11 de marzo de 2025, la Dip. Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a las autoridades de las Entidades Federativas y sus respectivos municipio, así como a cada una de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para que, el próximo 06 de abril de

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

2025, realicen actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas en sus habitantes".

2. El 12 de marzo de 2025 se recibió en las oficinas de la Comisión de Deporte el **Expediente Número 1423** de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, mediante oficio Número **D.G.P.L. 66-II-6-0320**, dictándose el trámite de turno a esta Comisión para dictamen.

### II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo señalado en el resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo estriba en exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a las Autoridades Estatales, Municipales, y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de cultura física y deporte, para que, en el marco de sus atribuciones, el próximo 06 de abril de 2025, en conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y bajo el lema: "El poder, de los valores deportivos", instrumenten las acciones necesarias dirigidas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas entre la población.

En las Consideraciones de la Proposición, se indica que el deporte se define como una actividad física e intelectual humana, que realiza dentro de un espacio determinado, y es llevado a cabo, ya sea por una persona o grupo, competitiva y reglamentada, que tiende al desarrollo armónico e integral del ser humano.

Aunado a que, para la Organización Mundial de la Salud: el término "deporte", se refiere a una diversidad de actividades realizadas con arreglo a unas reglas, practicadas por placer o con ánimo competitivo. Las actividades deportivas consisten en actividades físicas realizadas por equipos o personas, en ocasiones con sujeción a un marco institucional (por ejemplo, un organismo deportivo).

Señalando acerca de que las características más destacadas del deporte, se encuentran las siguientes: que es una actividad física, de carácter lúdico y competitivo, reglamentada e institucionalizada.

Puntualiza que, a lo largo de la historia de la humanidad, el juego es una actividad que ha estado presente en prácticamente, cualquier época y cultura. Algunos estudios e investigaciones académicas afirman que, es en la prehistoria cuando la práctica de actividades relacionadas con la supervivencia de los seres humanos, marcó el desarrollo de distintas actividades físicas que dieron pie, al surgimiento de rituales religiosos en los diferentes pueblos, las cuales fueron desarrollándose, dando pie a la aparición de otras tantas.

Siendo de manera ejemplar de lo anterior, los datos siguientes:

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

En la cultura mesopotámica (1400 A. C.) la actividad física estaba vinculada con elementos militares y bélicos, así como la caza; en las culturas prehispánicas, tenemos el juego de pelota, un tipo de ritual sagrado que culminaba con la celebración de la vida y muerte de los participantes; así como las carreras en equipos, y el tabarí, una práctica parecida a lo que hoy conocemos como hockey; los egipcios practicaban el tiro con arco, el dominio de los caballos y las justas náuticas; en la cultura hindú es donde se encuentra el antecedente más remoto del polo y el uso del arco, ya sea a pie, o sobre un caballo; en China y Japón, surgen las artes marciales y el wan-chin (parecido al golf), el judo y el sumo; en la cultura griega, el deporte era una parte importante de la sociedad, por ello, es en esta cultura en donde surgen los primeros juegos olímpicos, los cuales giraban en torno a combates, carreras hípicas y atléticas, el atletismo, la lucha, el pugilismo y competencias hípicas; en la cultura romana, el deporte era considerado una actividad lúdica, y de carácter militar, tal es el caso de la esgrima, lanzamiento de jabalina, el pugilato, la natación, las carreras de caballos; es en la Edad Media donde se identifican los inicios del deporte, cuya práctica carecía de organización y reglamentación, marcados por la división social entre nobles y plebeyos, donde los primeros practicaban batallas simuladas, la caza y torneos o justas, en tanto que el resto, practicaban juegos con balones, de raqueta, de pala, la esgrima y la equitación; en la Ilustración (siglos XVIII y XIX) es donde se propone una educación basada en diversos elementos, entre ellos, los juegos al aire libre y la supervivencia; entre los años de 1700 y 1800, surgen cuatro grandes escuelas: la escuela francesa, con una propuesta de gimnasia militarista y acrobática, para el desarrollo de la destreza, la fuerza, la resistencia, la paciencia, la belleza y el valor; la escuela Sueca, impulsada por Pehr Henrik Ling (1776-1839), padre de la gimnasia sueca; la Escuela Alemana, fundada por Guts Muths, también creador de la gimnasia pedagógica, y F. L. Jahn quienes recurrieron a la educación física como medio para lograr la unidad e independencia alemana durante el periodo de invasión napoleónica; la Escuela Inglesa, creada por Thomas Arnold (1795-1842), donde se postulaba que la práctica deportiva se podía canalizar la agresividad; durante el periodo de 1900 – 1939, es cuando se consolidan las Escuelas y tendencias gimnásticas anteriores y el impulso a los Juegos Olímpicos de la era moderna, hecho que significó el nacimiento de los deportes reglamentados y su aceptación universal. 

Indica que actualmente, existen diversas disciplinas deportivas, las cuales pueden ser clasificadas de diversas maneras. A continuación, se presenta una de ellas: De combate: boxeo, taekwondo, esgrima, judo, karate, kick boxing, lucha libre, artes marciales mixtas y jiu-jitsu; De pelota: fútbol, rugby, voleibol, baloncesto, tenis, paddle, golf, handball, ping-pong, squash, cricket, hockey, béisbol, billar y lacrosse; De atletismo: carreras, salto con vallas, salto con garrocha, salto en alto, salto en largo, lanzamiento de bala, lanzamiento de jabalina, lanzamiento de disco y lanzamiento de martillo; Acuáticos: natación, surf, remo, windsurf, kitesurf, vela, buceo, kayak, waterpolo, esquí acuático, bodyboard y rafting; De montaña: alpinismo, senderismo, esquí, snowboard, ciclismo de montaña, tirolesa y escalada; De motor: automovilismo, motociclismo, motonáutica y aeronáutica; Ecuestres: turf, polo, pato, cross-country, equitación.

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

Denota que en el deporte, se identifican categorías: Deporte de alto rendimiento.- Es aquella práctica deportiva que se caracteriza por el nivel de competición, así como los altos estándares de rendimiento, el esfuerzo, la dedicación y el empeño de los atletas para su entrenamiento y la preparación física y mental. El entrenamiento es especializado y enfocado a mejorar la fuerza, la velocidad, la resistencia, la flexibilidad y la técnica; Deporte competitivo.- Se refiere a aquella práctica deportiva que tiene por finalidad, participar en certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Se caracteriza por un entrenamiento orientado hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico técnicas de deportistas; Deporte recreativo o de salud.- Es aquella práctica deportiva alejada de la competencia y que se desarrolla en el tiempo libre de las personas, con el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida; Deporte social.- Se refiere a aquella práctica deportiva que se enfoca a la actividad física y la recreación, generadora de inclusión de aquellos que no tienen acceso natural a ella, al tiempo que es promotora de la salud, la educación y la organización comunitaria de las personas sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

Refiere que la práctica del deporte y la actividad física, aporta amplios beneficios, entre los cuales se encuentran los siguientes: Individuales.- Entre los principales beneficios que representa a práctica regular del ejercicio se encuentra, el aumento de la frecuencia cardiaca y respiratoria, así como el buen funcionamiento de los órganos internos, reduce el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, reduce la prevalencia del síndrome metabólico, reduce la tensión arterial, reduce el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares, aumenta la densidad ósea, reducción del peso y la grasa corporal, entre otras cosas; en cuanto a la salud mental, reduce la tensión, la ira, los sentimientos de depresión, confusión, fatiga, mejora el estado de ánimo, agudiza la función cerebral, las hormonas del estrés, la autoestima, reduce la sensación de agotamiento, así como el estrés y la irritabilidad; y Sociales.- Promueve la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Fortalece los lazos y relaciones sociales, promueve los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia, facilita las relaciones sociales, contribuye al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social.



Como elemento central, señala que en agosto de 2013, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, decidió *proclamar el 06 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*, esto por considerar que, el deporte es un elemento valioso para promover la inclusión social, la igualdad de género y la capacitación de los jóvenes, al tiempo que representa una diversidad de beneficios para las personas que lo practican, generando así un impacto positivo en la sociedad; que a partir de esa fecha, anualmente se conmemora este día internacional, con el fin de reconocer el papel positivo del deporte en la vida de las personas y su comunidad, considerándolo como una herramienta para impulsar el desarrollo sostenible, la paz, los derechos humanos, la solidaridad y el bienestar; siendo que la ONU sostiene que el deporte, es un mecanismo para el desarrollo y la paz (DDP), la cual se presenta como estrategia que propone usar el deporte y la actividad física para lograr objetivos de paz y desarrollo, al tiempo que contribuye a alcanzar lo siguiente: Empoderar a las mujeres y las niñas, a los

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

jóvenes y a las personas con discapacidad; promover los objetivos de salud, sostenibilidad y educación; y construir puentes entre individuos y comunidades.

Asevera que en el año de 2011, fue cuando se reconocieron en nuestra Constitución Federal, el derecho fundamental al deporte y la cultura física, dando paso así, a la obligación del Estado de proteger, respetar y fomentar este derecho. La trascendencia de tal reconocimiento radica en que este derecho, se considera como la prerrogativa de toda persona, sin ningún tipo de distinción, para desarrollar actividades deportivas de su preferencia, ya sea individual o colectivamente, ya sea con fines recreativos o competitivos, y con el nivel de intensidad de su elección, esto con el fin de contribuir a la integración de estas personas en el colectivo social, así como de contribuir en su bienestar y desarrollo de capacidades.

Refiere en consecuencia, que al ámbito de la cultura física y el deporte, el Estado se encuentra obligado a respetar, proteger y realizar la adopción de medidas necesarias para lograr la efectividad en el ejercicio de este derecho, de forma progresiva y bajo un esquema de coordinación gubernamental en la cual, los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, se desempeñen como promotores de este derecho constitucional, en el cual, su pleno ejercicio implica no solo la libertad de las personas de practicar algún deporte, sino que también, la exigencia de incorporar a todas las personas, sin ningún tipo de distinción, a esta práctica deportiva, así como el ejercicio de recursos públicos para el diseño y ejecución de políticas públicas en esta materia.

Realiza un recuento de documentos internacionales relacionados al tema de la cultura física y el deporte:

**a) Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978**, proclamada con el fin de poner el desarrollo de la educación física y el deporte al servicio del progreso humano, favorecer su desarrollo y exhortar a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales competentes, los educadores, las familias y los propios individuos a inspirarse en ella, difundirla y ponerla en práctica. En su Artículo 1 menciona lo siguiente:

Artículo 1. La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos.

1.1. Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social.

1.2. Cada cual, de conformidad con la tradición deportiva de su país, debe gozar de todas las oportunidades de practicar la educación física y el deporte, de mejorar su condición física y de alcanzar el nivel de realización deportiva correspondiente a sus dones.

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

1.3. Se han de ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad preescolar, a las personas de edad y a los deficientes, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte, adaptados a sus necesidades.

**b) Carta Iberoamericana del Deporte**, creada con el propósito de comprometer a los estados que la suscriben, entre ellos México, a fomentar el deporte como factor fundamental de desarrollo integral del ser humano con el objetivo siguiente:

Contribuir a que todos los sectores de la población tengan acceso a los beneficios de la práctica de la educación física, el deporte y la recreación, garantizando a todo los niños y los jóvenes la participación en planes y programas de educación física, deporte y recreación que desarrollen sus potencialidades físicas, morales, éticas e intelectuales, se asegure a todos la posibilidad de que practiquen el deporte y actividades físicas y recreativas, en un medio ambiente seguro y sano, desarrollando con la cooperación de organismos deportivos, programas prioritarios que favorezcan a niños y jóvenes, la mujer, la tercera edad, los discapacitados, campesinos, trabajadores y los pueblos indígenas, asegurando a todo deportista que posea condiciones para el alto rendimiento, la posibilidad de mejorar su capacidad competitiva y representar a su país en el concierto internacional.

Indica que en el año 1993, se crea la Ley General de Cultura Física y Deporte, reglamentaria del Artículo 4 Constitucional, con el fin de establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia (artículo 2).

Indicando que el objeto de esta concurrencia de facultades, tiene por finalidad: Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes; fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, de adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas, en la prevención del delito; y garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.

Señala que, el derecho a la actividad física y el deporte, impacta no solo en el desarrollo y bienestar de las personas que lo practican, sino que también, este impacto se manifiesta en la comunidad, dado que, en la práctica de éstos, se promueven una serie de valores que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la paz.

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

Por lo anterior, es que la compañera Diputada considera de gran relevancia, que los gobiernos, en cualquiera de sus niveles, consideren en sus planes y programas de trabajo, el derecho al deporte y la cultura física como una obligación inmediata de satisfacer, con carácter prioritario, creando las condiciones necesarias para que, sus habitantes tengan acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas.

Es como la Diputada proponente considera importante comenzar a diseñar acciones que, desde cualquier ámbito gubernamental, contribuyan a fomentar la cultura física y el deporte, siendo un día propicio, el próximo 6 de abril del 2025, fecha en la que, como ha quedado señalado con antelación, se conmemora el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, cuyo tema será "El poder, de los valores deportivos".

Es por tanto que la Proposición tiene por finalidad, enviar un atento y respetuoso exhorto a la CONADE, a las autoridades de las Entidades Federativas y sus respectivos municipios, así como a cada una de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para que, en el marco de sus atribuciones, el próximo 6 de abril de 2025, en conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y bajo el lema: "El poder, de los valores deportivos", tengan a bien, llevar a cabo actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas entre sus habitantes.

Es como la compañera Diputada promovente, pone a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Único.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a las autoridades estatales, municipales, y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de cultura física y deporte, para que, en el marco de sus atribuciones, el próximo 6 de abril de 2025, en conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y bajo el lema: "El poder, de los valores deportivos", instrumenten las acciones necesarias dirigidas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas entre la población.

### III. CONSIDERACIONES

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada promovente, la Comisión de Deporte emite el presente dictamen **en sentido positivo**, acorde con lo siguiente:

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

**1.** Es concordante considerar las Disposiciones contenidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte<sup>1</sup> que están relacionadas con el objeto de la Proposición de la Diputada proponente:

**a)** En las Fracciones III, IV y VIII del Artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se establece:

**Artículo 3.** El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:

**I. a II.** ...

**III.** El derecho a la cultura física y al deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;

**IV.** Los programas en materia de cultura física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales, existiendo una responsabilidad pública en el fomento cualitativo y cuantitativo de la cultura física y el deporte;

**V. a VII.** ...

**VIII.** Las instituciones deportivas públicas y privadas del país deben colaborar y cooperar en forma estrecha y responsable en la promoción, fomento y estímulo del derecho a la cultura física y a la práctica del deporte;

...



En efecto, estos principios que se establecen en la Ley en comento, son una base fundamental para que el ejercicio de la cultura física y el deporte, sea un derecho de todos, implicando desde las personas, hasta lo social, y en ello se encuentran los linderos para los sectores público y privado, principalmente, donde las políticas públicas son los detonantes, y vigilantes del ejercicio de este derecho, convocando de manera permanente al sector privado, para la trascendencia de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones; lo que finalmente se traducen en acciones específicas y enfocadas, a través de diversos programas, que a su vez son coordinados mediante la Concurrencia Constitucional que se establece en el objeto de esta Ley, del Artículo 2.

**b)** En el Artículo 10, referente al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, se determina:

<sup>1</sup> Ley General de Cultura Física y Deporte; vigente a su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2023. Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf>

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

### Título Segundo Del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

**Artículo 10.** Para la eficaz y eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que tendrá como objeto asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el país.

El SINADE es un órgano colegiado que estará integrado por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil reconocidos por esta Ley, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

En esta Disposición se destaca de manera preponderante la naturaleza de la existencia, objeto e integración de este órgano colegiado del SINADE, para el que la cultura física y el deporte es la prioridad fundamental, aunado a que dota de orden y certeza jurídica para el ámbito de competencia que corresponde a cada integrante de este Sistema que, ha de dedicarse a ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo y ejercicio del derecho a la cultura física y el deporte en el ámbito nacional; establecer los mecanismos para la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de los programas, organismos, procesos, actividades y recursos de los integrantes del SINADE; proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad; promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte; y promover mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talento deportivo en la educación básica y educación media superior, siendo las acciones que para el SINADE se encuentran contenidas en las Disposiciones del Artículo 13.

c) En cuanto a las atribuciones de la CONADE, es importante destacar la Fracción III del Artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en la que se establece:

**Artículo 30.** La CONADE tiene las siguientes atribuciones:

I. a II. ...

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

**III.** Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de las entidades federativas y los Municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones;

Siendo la CONADE el organismo rector de la política nacional en las materias de cultura física y el deporte, la Ley en comento le dita de una certera facultad fundamental para la implementación de las políticas, acciones y programas enfocados a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones, volcándose a la población, al tiempo de atender, inclusive al alto rendimiento, y lo relativo a la investigación y las ciencias aplicada, puesto que el ámbito de competencia no se sustenta en limitantes, sino en una visión de Estado que ha de desarrollarse de manera transversal.

**2.** El 24 de enero del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se Declara a la primera semana del mes de abril de cada año, como la "*Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte*"<sup>2</sup>, el cual fue propuesto y aprobado por este H. Congreso de la Unión; un Decreto que encontró la unión de voluntades de todas las fuerzas políticas, y en el que se establece:

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE".**

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de abril de cada año como la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte".

**Artículo Segundo.** La Secretaría de Educación Pública, con motivo de la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte" promoverá y difundirá en los sistemas de educación primaria, secundaria, media superior y superior, las bondades y sus beneficios mediante la realización de diversas actividades afines.

**Artículo Tercero.** La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con motivo de la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte" promoverá y difundirá a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte la realización de diversas actividades y eventos afines a dicha conmemoración.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>2</sup> DECRETO por el que se declara a la primera semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017; disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469624&fecha=24/01/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469624&fecha=24/01/2017#gsc.tab=0)

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido positivo de  
Proposición con Punto de Acuerdo  
presentado por la Dip. Paola  
Milagros Espinosa Sánchez.

Exp. 1423

Este Decreto, desde nuestro país, está alineado directamente con la Proposición de la compañera Diputada promovente, toda vez que en el marco de esta Celebración de la *Semana Nacional de la Cultura y el Deporte*, siendo la primera semana de abril, incluye ciertamente al 6 de abril, *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz* en sus términos, por tanto, y acorde con la normatividad determinada para la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte, funge como detonante permanente para que estas materias sean el centro de las políticas públicas, en coordinación con los Sectores Social y Privado, para que la cultura física y el deporte sea un derecho para todas y todos.

En consecuencia, Las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Deporte, compartimos la inquietud de la compañera Legisladora promovente, y de ello, destacamos que la persona titular de la CONADE, se ha desempeñado en esa responsabilidad recientemente, lo que ha generado una etapa de decisiones acerca del estado que guarda la Dependencia que dirige; aunado a lo anterior, ha de ser una prioridad cumplir con los compromisos internacionales signados y ratificados por nuestro país, al tiempo de la ordenanza contenida en el Artículo Tercero del Decreto relativo a la celebración de la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte" en la primera semana del mes de abril de cada año, siendo un referente para la política nacional, que incluye al SINADE.

Es por las consideraciones antes expuestas, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a las autoridades estatales, municipales, y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones promuevan, fomenten y difundan cada año, las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, así como el 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, para que la cultura física y el deporte, se ejerza como derecho de todas y todos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2025

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Deporte



**Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Deporte**  
**LXVI**

Número de sesión:4

26 de marzo de 2025

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	<b>Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las Entidades Federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Comisión de Deporte</b>

Diputado	Posición	Firma
 Ana Isabel González González (PRI )	A favor	0B1F21DF82EEC249F1BCC6CC8BE0 C08DD2FA9C122A3EE800D8E8C0ED C17A1AB6B18C683972DE7411BBED F884255EBA68500AD7DC01C219FF3 54A1D117783A5BD
 Anabel Acosta Islas (PVEM )	A favor	D7A874FF227958AD0F7C72BA8B4C A1E75B72F0084E752047DE2B3E0D9 CC46C9D45102CC2A3B3481EC40BC 9B33100435F44D6A151438AF6AE734 5CE4AEC03430
 Catalina Díaz Vilchis (MORENA )	A favor	9746DF70CF6FC7E16C8DD731759B4 A6308A40341C83BA9FA1BD169FD65 122598FC1BC1121119FFD9142D9963 E9891911FA0A49010543C4CCD9AA3 26F67B690EF
 Cuauhtémoc Blanco Bravo (MORENA )	Ausentes	E4A38521359E11BCAC1A02305D242 2B87FA967207F376AD5B080F0B00D 91F342F51AA23FF11E4B73091B485F 1701868D1470EDBCFFDCDCB56EC8 DE70373802BD



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Deporte

**Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Deporte**  
**LXVI**

Número de sesión:4

26 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las Entidades Federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

**INTEGRANTES** Comisión de Deporte



Daniel Campos Plancarte

A favor

37D166B9A181AE69DEDA8937F417C  
37BEC39488B7DE87BF3E620D0D0  
C3F039BB5736D3E1D8353C7CF3CF1  
5EA5D80235683F88977612DF82444F  
2E008F105028



Giselle Yunueen Arellano Ávila

A favor

916091C35C9955ADC4D856748C828  
E72BE51EB60FE109F3AA34755E1F0  
9BF95FBF8566D2501447A807CFCF  
52DAD623B851F1583AFD947A58DC6  
073652ACD908



Jesús Roberto Corral Ordóñez

A favor

37AF2014307DD3C5E5B5F03AE9438  
631D62D133C90C1921D8AFADA11B  
67D788FB51A0FFB001129B9B7EE28  
95685304110A0FC4A7C8DC8CF3E7A  
22A3A982F224



José Antonio Gali López

A favor

A1DFB08055F6B7465D5BAE36F2933  
A89B970D4136CD3A24C6DAB4AF29  
737A5472FD3CFA8A238A28ECD69E3  
9E830654952007B97FC3E781E8EC6  
BEA42921E3E6D



José Braña Mojica

A favor

0C19702F09903CC673C03FA6AF61  
B343205037C23275DDF14A6532A7B  
70115A125FEC541C8603FB87AB625  
093D3409AE221400A1ABB9201DAC1  
AE6B395BCA0B

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Deporte



**Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Deporte**  
**LXVI**

Número de sesión:4

26 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA**  
Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las Entidades Federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

**INTEGRANTES** Comisión de Deporte

  
José Mario Iñiguez Franco

(PAN )

A favor  
89DEE53287B01D617372609E150525  
90E3E29C67C90A82F7EA29CFB82BF  
9741D29A06B0167E985A82A9CD0DF  
91D868381B1AC25B10CB88912A9BB  
8652B73CFBA

  
Juan Armando Ruiz Hernández

(MC)

1533A35EBD4634755D91506EDCB23  
799FE4D046616A6809705BB36210BF  
DB68B6AAE31F81A58407F5EEEF45B  
B9B4C1B405ACDB555F33FA3DBEFF  
F6C39B35EEF5

  
Juan Guillermo Rendón Gómez

(MORENA )

A favor  
6D3C12A248D07E368A0DC9CF8D43  
A26BD0687FDD53352A1C99411132F  
C007BEF318068B7DD5B8BCDAC337  
2359F149BE997C0BA4A32A2AD1E7F  
91EFD85A3565CC

  
Mario Calzada Mercado

(PRI )

A favor  
D1E8A140F82A6A69DBAD408DEC86  
1451C0AB35246ADC7D5192BF5823  
D2BA2D1E4B8EA58CDDF880EB7BC  
FC99CCF6ABDFC6031C130BFF2125  
8B7344CD28BEF7BD

  
Montserrat Ruiz Páez

(MORENA )

Solo asistencia  
7132981A5EEA035A555D2E14E65337  
BFE9CC510938261C8AD0C7880BCF  
D2C2A4BA7F0E7EBEB90F4076B9B3  
7B247601E154E7D2C48E2453B21FA  
DB924E2916498



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Deporte

**Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Deporte**  
**LXVI**

Número de sesión:4

26 de marzo de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	<b>Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las Entidades Federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Comisión de Deporte</b>



Paola Michell Longoria López

A favor

0B9E53E84C5F35DEB019F860E1783  
E418EA4A3197FBDFEC5388B4A9429  
613B3150A7E67D564EC9FF2FE765B  
BC99A71AF1795F60DDBD6CED1B26  
91B678EE2B39D



Paola Milagros Espinosa Sánchez

A favor

8DD77AB00DB416E283461C8236EDE  
DBF3220A48EEDA670E90F0BE90AA  
8917DCC2575260AFA291E8FD1E6A7  
9CC54EFE0AC2B59EF4E48F6FADAD  
74F7F53508DEBC



Roberto Sosa Pichardo

A favor

7C498D383811B462F723C316E664E  
E89585393718CD0D5B0C617C4BF6D  
96A186413F6207E6E2104315166820  
A9F6228D122E317251807B234F538C  
9CF0262CC8



Ruth Maricela Silva Andraca

A favor

28796057DB78345E4A450D33502875  
BFEF275038072ABCBAFE9AEF65F89  
2CB2067127C14565A1EBB45E269BA  
4E2CCF12C91FA12C6E02EFBD45AE  
E8375DE52283



Sandra Anaya Villegas

A favor

754D41777CE24973C023946FD3841F  
97F1F3279C728B96B6FC0267A77FC  
EADF5954889F6913B5F1BCABECF49  
4AE41F662AB3C197404E74BD5A0BC  
18FD7BC11BA

(MORENA )

Total 19





## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS**, a cargo de la Diputada Federal Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al punto de acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del punto de acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el punto de acuerdo turnado; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto al punto de acuerdo presentado, turnado y analizado.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 11 de febrero de 2025, la Diputada Federal Mayra Espino Suárez., del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que determine lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro, e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos para los usuarios.
2. La Mesa Directiva, mediante oficio número D.G.P.L. 66-7-0222, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 1041.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de consideraciones, la Diputada promovente, señaló lo siguiente:

El sector carretero es un factor clave para el desarrollo económico y de conectividad de cualquier país. Una red carretera conectada y en condiciones óptimas de servicio permite a los usuarios ahorros en los tiempos de recorrido, incremento en la seguridad vial, comodidad en el viaje y disminución de los costos de operación, gracias a la tecnificación de los procesos digitales y redes neuronales artificiales, el control y la recaudación de los peajes se tornan más precisos, garantizando con ello el alcance de la inversión de forma sostenible.

En la red de carreteras de cuota se encuentran instaladas 1,356 plazas de cobro, mismas que son tecnológicamente obsoletas y presentan grandes deficiencias en su operación, impactando negativamente en los usuarios, por cobros indebidos,



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

extensas filas para poder cruzar por ellas, sobrecostos para el traslado de mercancías, entre otros.

El 56% de la carga y el 95% de los pasajeros del país se mueven a través de la red carretera, de ahí la importancia y trascendencia que tiene contar con un sistema carretero operando en óptimas condiciones a fin de garantizar la movilidad que la sociedad demanda a lo largo y ancho del territorio.

De conformidad con la información publicada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) opera la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) con poco más de 3 mil 700 km de las carreteras de cuota, incluyendo el acceso a puentes de peaje, de los cuales 18 son nacionales y 12 internacionales; es decir que, Capufe opera más de la tercera parte de las autopistas de cuota en México.

El resto de las autopistas son operadas a través de una red concesionada, conformada por: autopistas, libramientos y puentes fronterizos, que son otorgados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en beneficio de iteración para su construcción, conservación, mantenimiento y explotación; realizándola de forma eficiente y eficaz.

Sin embargo, con frecuencia se observa que muchas operan de forma deficiente, debido a que no cuentan con sistemas lo suficientemente robustos y actualizados, generando con ello retrasos y cobros indebidos a los usuarios. La obsolescencia y la gran cantidad de fallas en los sistemas de telepeaje son significativas, situación que puede apreciarse en las diversas plazas de cobro, con la aglomeración de vehículos para poder cruzarlas, de ahí que la actualización y modernización de los sistemas que funcionan con inteligencia artificial han demostrado ofrecer soluciones innovadoras de vigilancia y control de tránsito, ya que gestiona la velocidad, proporciona avisos de cambio de carril; intercambio de información con los sistemas de control urbano, debido a la utilización de sensores e imágenes, calcomanías y códigos QR personalizados, que brindan excelentes resultados de reconocimiento de matrículas a velocidades elevadas.

Actualmente, la red de carreteras de cuota en México se distribuye principalmente entre los siguientes concesionarios, además del Fonadin, están: Banobras, Ideal, Pinfra, RCO, ICA, Coconal, Aleatica, Fibra Exi, Abertis y Roadis, entre otros.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

Para el cobro del telepeaje, Capufe contrató a la compañía Amtech a fin de que instalase el sistema de cobro electrónico de peaje en las diferentes autopistas de cuota y puentes, bajo su administración; el sistema denominado: Identificador Automático de Vehículos (IAVE) y que hoy en día es el medio electrónico de pago que se utiliza para hacer uso de las autopistas más importantes del país, permitiría pagar las tarifas de peaje sin necesidad de detener el vehículo; sin embargo, este sistema presenta deficiencias en su operación ya que muchas veces no capta la señal, condición que provoca que los vehículos prácticamente tengan que detener su marcha; mientras que en Estados Unidos y en la mayoría de los países europeos los sistemas para el cobro del peaje operan con el dispositivo TAG que permiten el paso de los automóviles a una velocidad mínima de 50 km/h.

Aun cuando IAVE sea el sistema que tiene menos quejas, no podemos perder de vista que únicamente solventa la mitad de las quejas que recibe, lo cual indica que su centro de atención a clientes no está siendo eficiente; de igual forma, habría que reiterar que la mayoría de los usuarios no tienen el tiempo para estar presentando sus quejas.

Otra desventaja que presenta el sistema IAVE es que debe ser utilizado a una velocidad muy baja, es decir, prácticamente se tienen que detener los autos frente a los lectores; esto en temporadas de alta demanda provoca severos congestionamientos y pérdida de tiempo, otro inconveniente para los usuarios es que son obligados a comprar tantas calcomanías como autos posean, debido a que la calcomanía debe adherirse al parabrisas del vehículo; por todo lo anterior y a partir de los argumentos vertidos, se hace necesario modernizar y actualizar el sistema del pago de peaje, con el firme propósito de brindar un servicio de calidad y excelencia que realmente permita mejorar los tiempos, la movilidad y la eficiencia de la red de carreteras de cuota.

Es menester observar, como se mencionó en párrafos anteriores, que los dispositivos para el control del telepeaje suelen marcar como no válido o sin saldo el TAG, lo cual obliga al usuario a detener el vehículo a fin de que el personal de la plaza de cobro verifique con el escáner el saldo que tenga en él; en caso de que no tenga el mínimo requerido el usuario tiene que realizar el pago en efectivo en otro punto, pero, al ejecutar esta maniobra se generan severos problemas de tránsito.

La implementación de sistemas de última generación para el cobro de cuotas en la red de carreteras permitiría eficientar la recaudación de los recursos; la disminución de los tiempos en los cruces de las plazas de cobro, pues , mientras que con el

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

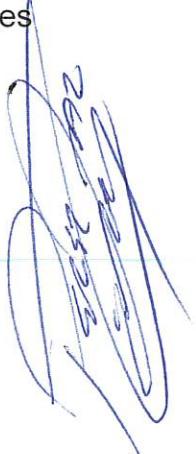
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

cobro en efectivo se atienden 350 autos por hora, con un sistema de telepeaje se podrían atender a mil 200, se tendría mayor seguridad en el flujo de circulación, practicidad, comodidad y prevención de riesgos al reducir el cobro en efectivo; se mejorarían los niveles de productividad de las empresas, se reduciría la emisión de contaminantes al ambiente, se disminuiría el desgaste de los vehículos, así como las necesidades de mantenimiento, entre otros más.

**2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:**

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que determine lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos para los usuarios.



### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

**I.** Los integrantes de esta comisión coincidimos en la necesidad de modernizar los métodos de cobro en las carreteras concesionadas. Para ello, presentamos las siguientes observaciones.

**II.** De acuerdo con testimonios de algunos transportistas, la tarjeta IAVE presenta varios problemas. Uno de los más recurrentes es que, aun cuando el usuario cuenta con saldo suficiente, el sistema no lo detecta al pasar por la caseta. Esto retrasa el proceso de pago, genera largas filas y provoca que los productos transportados lleguen tarde a su destino, afectando a las empresas.

**III.** La problemática no solo afecta a los transportistas, sino también a los usuarios en general. Un ejemplo reciente se observó en la Autopista del Sol, especialmente en el tramo de Acapulco a Morelos. Durante varios meses, las casetas permanecieron abiertas para fomentar la reactivación económica de Acapulco tras los desastres naturales. Sin embargo, cuando se restableció el cobro, se generaron



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

largas filas debido a la falta de personal y a fallas en los sistemas digitales de pago, los cuales no reconocían las tarjetas o las marcaban con saldo insuficiente. Esta situación dejó varados a varios autobuses, ya que sus conductores, por políticas de la empresa, no portaban efectivo.

**IV.** Como señala la proponente, los sistemas de cobro actuales son demasiado lentos, lo que provoca congestión en las casetas y genera molestias a los usuarios. Además, pese a los incrementos en los peajes de algunos tramos carreteros, no se han observado mejoras en el servicio.

**V.** Este problema se agrava en temporadas vacacionales o puentes, cuando el alto flujo de turistas ocasiona largas filas, con retrasos que, en algunos casos, superan las cuatro horas.

**VI.** Finalmente, esta comisión dictaminadora coincide con el objetivo de la proposición. La implementación de nuevos mecanismos o tecnologías para el cobro de peaje agilizaría el servicio en las carreteras, permitiendo una mayor fluidez en el tránsito de vehículos particulares, autobuses de pasajeros y camiones de carga. Esto ahorraría tiempo, reduciría las filas y daría a las empresas un mejor control de sus gastos en peaje. Asimismo, ayudaría a evitar el uso de rutas alternas en malas condiciones, que pueden representar riesgos de accidentes o problemas de seguridad

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que determine lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos para los usuarios.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE EN LA RED DE CARRETERAS Y PUENTES CON SISTEMAS DE COBRO DE PEAJE SE MODERNICEN LAS PLAZAS DE COBRO E IMPLEMENTEN SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LOS FLUJOS VEHICULARES DE FORMA CONSTANTE Y SIN CONTRATIEMPOS PARA LOS USUARIOS., A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM (EXP. 1041)

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A PRIMERO DE ABRIL DE 2025.**

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SiCT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posición	Firma
 Adriana-Belinda Quiroz-Gallegos (MORENA )	A favor	DE7C6B9501C978455723A516220D1 0B18522581AFBB6BBA6FDC0B2CCF 4C5627D73EEE FEC9F5D852CA1845 CFE27934129B0E269AD50FBB9792E D212B4C002D992
 Ana Luisa del Muro García (PT )	Ausentes	F93782C16C3F8C2438264E00D0DD03 59FBC3CF2A5F18C5C87A6204CE1 99E54308013ECEDBC0F422373F782 0EF88D35677369401452D84C17F711 D206278E532D
 Anayeli Muñoz Moreno (MC)	A favor	B3E59AD548C94F387B3AEB9B0515E 8D9FDE0DE3F1DB7D1B8DE6F50760 A4AF2BA36B7EABEC9D943EEA2687 B67E4A1EA4B63503ACD051565849B 28C02AFDB8B7B6
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI )	Ausentes	AB8A14D506E3A8673E997661FF3299 428A148AFF21AE7F01FCD148E8AE6 296D4213008D66C5FB74386400C98A FF7BABFB3BB5D685995F2B257C139 8FB6AB1946

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Comunicaciones y Transportes**



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Comunicaciones y Transportes

	A favor	1D0EDCD9D56082D79F661DCB13BD 82239C58B37431C65170CFAD9A758 B611701BC3F15A0811167523939F03 B79AA7DEA855F9B86B8F22C0473D0 8EA4B17BDCC4
Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM )		
	A favor	6033AB9A4D2C974B5A0887DD24962 7A93C1CA322A62665B6F4D6FB317B 4DB3EDBAAE7AB52B7F22974C309A D4ACFB2E5F6FBA3B15372D304BE D5FA14BB095518
Beatriz Carranza Gómez (MORENA )		
	A favor	A04E088AD5CD3FFD447C071DF338 FCE654ABA212407D4D015DB54089F 665F8D252270BD09BBE838ED5A5E4 D67FE29082EAC143A3968F7AFE364 110301E88A767
Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN )		
	A favor	AAC65CAC7E2B494D83F61B4DDC99 1AE5D8BBB1B3B55FAADFFAB1F62E CBE3F2F38C557A86C1A0CFA30B05 D70206ADEACD2BAD66A0B56E3350 BD87AD7B635BC1ED
Carlos Sánchez Barrios (MORENA )		
	A favor	A9F9935F306C39F66FC7C4B60CCA7 5E3FD706231CBF654895BB62E2A1A 3F63684A7121A364720E0EE85B45A CE20FD505896FE9AD6F96D3845FC2 FE792B882202
Cintia Cuevas Sánchez (MORENA )		

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

	Claudia Leticia Garfias Alcantara (MORENA)	A favor	A090D73ABDB7FD6EF15752C5F2689 D68969B2CC3E3BFB73BDDF098CD5 2B7A61435A7676E68161F93F0DC541 FA95773F448ED6F6DEE404EDAAE8 429F1FFC7AF93
	Emilio Manzanilla Téllez (PT)	A favor	FFBF13D7DB68A53734804145BA1B0 6988C266626734AE2AEA40B0849180 1E6EEB62C86F9509CF93F4AAD35C9 508FF1DFA9F09892D9A9BE81284A6 E5D0CD1A801
	Francisco Javier Borrego Adame (MORENA)	A favor	C9B7EBF9C5381A9B0065C072A8514 1C3E8FC7EF26FE710E3201EE4A615 AD525A5FD53D351D65217D0ADC3F 0AEFCB9F16A0C7E822EF2737A5B76 FEACFE48258A8
	Gabriela del Carmen Basto González (MORENA)	Ausentes	EE9484664C338BA2E080A0DE11F0D D8DB8B3C4540CA6508925FE8B062F BC56DEE16543448B42AA12235D178 1D480DFDC79B36372DDBCFA7EE12 DF32B66BCC2DD
	Haidy Arreola López (MORENA)	A favor	B6226AD2B3F13E1AEB051D37CE62 A8CD5C3795D91713641452ACC1AC D2A0201CD3E8D7F766E58856A118C 0AD9E38681957A9D5064783B1110B D9E2FB768FB0EF

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



José Luis Durán Reveles

(PVEM)

Ausentes

1D9E52060293D42721207C0385EEB1  
4C8D41705160DC2529DFFF3005BE2  
9936A087D739D0D08CBCD060694AE  
C936A081079815B30C4C546FACCE0  
492C072AFD2



José Luis Hernández Pérez

(PVEM)

A favor

AA56562DC84B528DC351B52CBB5B  
21622103F0169FE555DAE6DBB64E5  
F6595F48CF8FE28AFC223599D3B2  
422C9315495EA51BE2D4E20AE2A84  
FB035B55B86B8



Leoncio Alfonso Morán Sánchez

(MORENA)

A favor

3754B2807CA4D32873B06F5015090C  
47D7171D9DA255C35B7729D37C548  
579B526908051912B1A96DDB04D145  
B12D85A47FE2261588B20AF61ED44  
D2E15A3E4F



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

Ausentes

F338DA8194737A50CCFD1C9DEF687  
AE9F50449FB8BC7BA7752B5D8AB81  
6FCEF0FDE23A7BE05781985867553  
862303B311612E522CAB98D917AD0  
3BAFB37B53B3



Luis Orlando Quiroga Treviño

(PVEM)

A favor

895657969F3F92AD42103BABDC9C5  
2D846CEE6A558C14755A75AE0C98D  
678C5538FECBFFF5B102E1F6A8A9C  
6022FBE786503B3BD4BCF15349B5B  
41213ED91D03



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (MORENA)	A favor	6E300AF3B5F120D3ED250E031452B FE850A4072B28EE15954F529E760D C46ADBC0628F80EDDB7A1FD4E0B7 0ADE292DBF057585F46CC8250BEA3 F5F9522B35DB8
	Manuel de Jesús Espino Barrientos (MORENA)	A favor	271B8C7D3C9F9A5AF198A79868FD9 E9D9879C3F3FC7CCD459E4E637783 5E0BDD02FDF531EA64763B2C413D5 3C95323D8AB4B2D75CA4002396B39 BDF74411E1F9
	Melva Carrasco Godínez (MORENA)	A favor	E69C9B3AFC73B35C3DDCD528381B C8A8C9D6C5DA36D193F84D7CAFFA A06945AE45E69F89AE65F1CEE9B4F 781178FA5F7BFC901C6327AF811153 2B53695D7418E
	Mónica Becerra Moreno (PAN)	Ausentes	A706528A8D172C2D5C06F129CCAD DF74F2E7CAB8E96A9CD0251965424 9E6B78AAAF98C1463413F4BF6A908 3805BCB668A09F7065CBB85AA88D2 1C725BF986368
	Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI)	A favor	847127B2BD6ADFA8296188521DE22 DC23F1717667CD164B8D7ABEDC69 9DA7599FF7272842906976C1A11B08 27FEA162B5E2CD3695FF87FCE28B7 9E212C487E16



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA**  
4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Olga Lidia Herrera Natividad

A favor

ED1EB4CF0F4E0D7BDA760D9E0E6C  
23816D6AC2382A10C74E9ECEAF164  
14B61E18B7C700002472B0C22ACFA  
902CB8C99C6D76B04DE330DE84AF  
401C95FCE2A986



Ricardo Crespo Arroyo

A favor

6BE3739EE94DF456EAE8B2B3BFD9  
1A0739806AA9FD6E8CBBBA006ADC  
A1A41F3A020513665AA8C2221464F6  
F2493A61827B30ED3B710539CF0143  
F62F994364CE



Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos

Ausentes

DDA78CDB2D5042DD52BB0C9EF2B  
BFB8D754A2976BDED268BF304D4F  
DC1B492DFB8E01129AF67E13A7FE  
AA6B50AD58B50110B25B9B742A710  
1B473405E3ECCB02

(MC)



Venustiano Caamal Cocom

A favor

6FB659BA212FB10C321999257D58E  
B711F953ECEF2D0BB9F99D7FCF16  
D5982A8897D50DEB0D99734C52416  
334D473DCAD4DB3C4675AFCAD4C2  
4387838D98E245



Víctor Hugo Lobo Román

A favor

F0B728211ED5B680743573C5C3C81  
21642EE6C72DF5F9DF4FA16D3C0C  
52DDF9EB9C960341EFC23695085D4  
DE9110A70475F085AFAB2B1F8CDC2  
5684623888993

(MORENA )

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA**  
4.2 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos. Proponente: Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

C02E99CAA0DFDED294DA18D893F1  
853CE0B61BB5C2C69D4CBF25C78C  
8E5E38D737FCB1DDE6E818BF0150  
E8F98618835BEE751F68FA2439F819  
F39E4F1A0C7FA7

Total 30



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS**, suscrita por el Diputado Federal Fernando Jorge Castro Trenti, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al punto de acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del punto de acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el punto de acuerdo turnado; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto al punto de acuerdo presentado, turnado y analizado.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 25 de febrero de 2025, el Diputado Federal Fernando Jorge Castro Trenti del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California y sus siete municipios a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 66-II-1-295, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 1237.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Fernando Jorge Castro Trenti, señala los siguientes argumentos:

Dicha proposición con punto de acuerdo se basa en la necesidad de garantizar la seguridad vial como un derecho fundamental, dada la alta incidencia de accidentes de tránsito en México y en especial en Baja California.

En la exposición de motivos el Diputado Federal señala que la movilidad se ve amenazada por el alarmante incremento de accidentes de tránsito, lo que genera consecuencias humanas y económicas significativas.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

De acuerdo a datos estadísticos recientes por el INEGI y en datos de la Organización Mundial de la Salud, que evidencian el aumento de siniestros viales y los factores de riesgo asociados, como el exceso de velocidad, el consumo de alcohol y las distracciones al conducir.

Además, resalta la necesidad urgente de campañas de prevención para mejorar la seguridad vial.

La movilidad es un derecho fundamental que permite a las personas desplazarse de un lugar a otro de manera segura y responsable, facilitando su desarrollo social y económico. Sin embargo, la seguridad vial sigue siendo una preocupación de salud pública, pues los accidentes de tránsito afectan gravemente a la población, generando un costo humano y económico considerable.

Los accidentes de tránsito no solo afectan la salud y la vida de las personas, también generan un impacto económico significativo. Los costos asociados, como atención médica, rehabilitación, pérdida de productividad y daños materiales, representan una carga considerable para el sistema de salud y la economía. Según la OMS, los accidentes de tránsito representan entre el 1% y el 3% del PIB en muchos países en desarrollo, recursos que podrían destinarse a mejorar la infraestructura y fortalecer las políticas de prevención.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo.

**Único.**- La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el gobierno del estado de Baja California y sus 7 municipios, implementen campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y sensibilizar a la población de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

**I.** Quienes dictaminamos resolvemos que es competente para conocer y dictaminar este asunto, en consecuencia, esta comisión en su calidad de dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

**II.** La movilidad segura es un derecho reconocido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que establece la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de implementar acciones para la reducción de siniestros de tránsito y minimizar los riesgos en las vialidades. Además, promueve la mejora de la infraestructura, la aplicación de normativas y el fomento de una cultura de respeto a las reglas de tránsito. La falta de acción en este ámbito pone en riesgo la vida de peatones, ciclistas y conductores, lo que genera un impacto social y económico significativo. Por lo que, si bien la prevención de siniestros viales es una estrategia de bienestar, también la atención de las autoridades resulta importante para garantizar el derecho de la ciudadanía a una movilidad libre de riesgos.

**III.** Los factores de riesgo identificados por la Organización Mundial de la Salud en la seguridad vial, como el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, la falta de uso de cinturones de seguridad y cascos, y las distracciones al volante, son cuestiones relevantes en México. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, los accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol representan un grave problema de salud pública, afectando principalmente a personas de entre 20 y 39 años. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2023, se registraron 9,450 accidentes vinculados al consumo de bebidas alcohólicas en el rango de edad de 20 a 40 años.

**IV.** Que, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano desempeña un papel fundamental en la promoción de la educación y sensibilización en seguridad vial. De acuerdo con el artículo 70 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial la SEDATU está facultada para coordinarse con entidades federativas y municipales en el diseño e implementación de políticas y programas en materia de movilidad y seguridad vial, además de promover el uso de transporte público y alternativas de movilidad sustentable. Asimismo, el artículo 62 de la citada ley, establece que la Federación, los estados y los municipios deben diseñar e implementar acciones



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

para sensibilizar y educar a la población sobre la seguridad vial, con el objetivo de fomentar hábitos de prevención y el uso responsable del automóvil particular.

**V.** Por otra parte, el Gobierno del Estado de Baja California y sus municipios tienen atribuciones específicas en materia de tránsito y movilidad conforme a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, lo que les permite colaborar en la implementación de estrategias para prevenir percances automovilísticos.

**VI.** La propuesta se encuentra dentro del marco normativo vigente y en concordancia con la política nacional de movilidad y seguridad vial. No implica la creación de nuevas obligaciones presupuestarias, sino el aprovechamiento de programas ya existentes en la SICT, SEDATU y gobiernos estatales y municipales, además de responder a una necesidad real y urgente sustentada en datos oficiales que evidencian el impacto de los accidentes viales en Baja California.

**VII.** La que dictamina considera que de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el Objetivo 3, que tiene como fin garantizar una vida sana, se resalta la importancia de la Meta 3.6, cuyo propósito es reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico para 2030. Este objetivo subraya la necesidad de implementar medidas preventivas tanto a nivel nacional como local. En este marco global, se refuerza la relevancia de desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos que promuevan una cultura de respeto a las normas de tránsito y contribuyan a la reducción de siniestros viales, lo que, a su vez, favorece el bienestar de los ciudadanos.

**VIII.** Quienes dictaminamos reconocemos que una movilidad segura depende de contar con infraestructura moderna y sistemas de transporte bien planificados, diseñados y mantenidos de manera óptima, lo que permite que las personas se desplacen de forma coordinada y segura, minimizando los riesgos. Por lo tanto, se destaca la importancia de incorporar soluciones tecnológicas como cámaras, radares, sistemas de frenado automático y semáforos inteligentes que permitan mejorar el control del tráfico, optimizar el flujo vehicular y detectar situaciones de riesgo en tiempo real. La planificación urbana integral y el mantenimiento preventivo de las vías es esencial para garantizar la eficiencia y seguridad de los sistemas de transporte. Estas acciones técnicas asegurarán que las inversiones en infraestructura se traduzcan en beneficios concretos para la movilidad y la seguridad vial.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A LA SEDATU, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS SIETE MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD SEGURA Y DE PROTEGER LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1237).

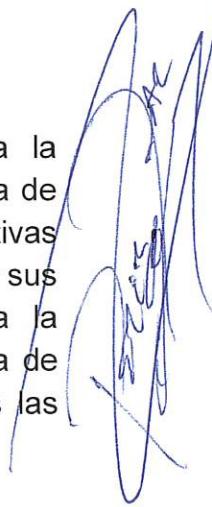
**IX.** Las y los legisladores que integramos esta dictaminadora, coincidimos en la necesidad de fomentar en la sociedad una cultura de respeto a las normas de tránsito y responsabilidad al conducir. Este objetivo debe ser promovido mediante campañas de sensibilización y programas educativos que permitan prevenir accidentes y proteger la vida de los usuarios de las vías. En este sentido, proponemos que, en coordinación con las autoridades competentes, se implementen acciones urgentes y precisas para garantizar la seguridad vial.

**X.** Para lograr una mayor claridad y coherencia en el resolutivo, esta comisión sugiere ajustar la redacción, con el fin de que los destinatarios de la propuesta comprendan de manera efectiva las medidas necesarias.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.-** La Honorable Cámara de Diputados solicita, respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California y sus siete municipios, implementen campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y sensibilizar a la población de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.



DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A PRIMERO DE ABRIL DE 2025.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posición	Firma
	A favor	82B38B5109068B1F1AD2EE7E7679C 50708BDF74B9D5F5EAD4B3CFD18F 12B51BE250DE66470ECCB3AE1F95F 9D1B85B03CC7D46D8A6C07E7CB40 5BBE24274977AE
Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)		
	Ausentes	89B22181601F3F4C4B7C92C1C2F50 14E34D0828042C34416B54D3CF06E 5141E8052606EDF6F8FB4BBD5367D 521978EEAED975FE83003F84C2068 A09C6D06347B
Ana Luisa del Muro García (PT)		
	A favor	CD718F90C198DFE808D0C9AFB6954 A9282E1CD5C0CB76740F19F0CC9E 42A93E59AC216ECF1C65255858D3E 16A8740990792CC2A8782253132A6B E36429EC41F2
Anayeli Muñoz Moreno (MC)		
	Ausentes	7F37EE1B58CE660D9A8C92C91E98B 1FFD06B6213D7773D1129793EA008 BA779F05238293EDBEF5639649B48 F34290134A3765E0A491EEF7FC7FB 6A47EAFB529
Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)		

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



A favor

753238E00239C06D727D696B405D28  
FD82084B3B4E5C9EDEC2C26E0D17  
308C8D9D86A01DB0359B12F953706  
AA87367FF1F416AB9DEC4CBAAE8E  
5A657DB766A5B

Antonio de Jesús Ramírez Ramos

(PVEM )



A favor

21495C034FC84F23DCF2D9F0620C4  
1CAF3E0EF8F2FAC7853AB060D1603  
96AE3D4DCD726BE6E5C2BAB0BA1F  
23AEE41276D4AC56C4BE87CD3025  
51BD4A56EB6A4

Beatriz Carranza Gómez

(MORENA )



A favor

1E7C522F708938D225C48C2766EDC  
98AC2720BD91807F815B1CE7F0C5D  
E87571A8A9203650626815EB764D05  
5E449E387D18FC04631AFFCC22838  
6F858568BF9

Blanca Leticia Gutiérrez Garza

(PAN )



Ausentes

D613E1E325A31CB7F07B4A37402DA  
C35B440C7D6375D06E2B3739DC203  
868C913DDC9598EAF2CE447E61BC  
7083B2F85089B96B137B4296667C42  
AF8DA054BB4B

Carlos Sánchez Barrios

(MORENA )



A favor

4695795E094C1EE08272BAF0D147A  
8EE307FCFCC7071A95F906E21026A  
5E99225675FBE0294F290CB6F14767  
323323358570FFC063C0D171D9AAC  
21AFE992FFB

Cintia Cuevas Sánchez

(MORENA )



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)**

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

	Claudia Leticia Garfias Alcantara (MORENA)	A favor	53C97F48EF517463839673937E97C6 E73B5C05391498E0AA944790DEA3C B7AFEC3F70FB0AEE5665A585AB149 C8D100BA3AAD9E9AB86471B1C58 6C0A30FF59DD
	Emilio Manzanilla Téllez (PT)	A favor	7A6FE6311C64AC503765663C0F92B 5B28E2B26DA0C229CBCDF4F1E73A 4F21808D04048AD52CFBDA93B8DC FB91A281A18B2641A7FA8FE10B18E E2FA96B133E150
	Francisco Javier Borrego Adame (MORENA)	A favor	EF0979E9E8B27B1AA5D117D669D69 9F69A171A492E8372656B495AB75BF 6B86294E5BE7BF25292C220AB073B 6766E84855D822C1AD540CA5EEC86 B586981061F
	Gabriela del Carmen Basto González (MORENA)	Ausentes	C8D6AF5DDE116000705FF538C7584 7737EB15FA23440066B8DC54E182D BE8A339FE29696FD688004F8D5E5F 2BE03993954B09D65DD4867C3805A 19CA980CA440
	Haidy Arreola López (MORENA)	A favor	4CD1DDA4C5522262B0C27A8A85144 13C3AB2DBC6E57F3E57C13EAFFBB 89C9589D19CA599535E876BE0519D C7703A349148626971F32C8216FE7C 04E64657D607

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



A favor

José Luis Durán Reveles

ABD456712B3EC53F5DEAB424DECE  
B08157D36B16AA2249E75C4FFA055  
DDCFC8F0C6D4084164A14C1A4050  
CF72F925AA54A8B0AD3FA1658A684  
ECF4265914AFDF



A favor

José Luis Hernández Pérez

1D8898DB7D5A47026A86B54E8F3D5  
BB2BF08531284758B6D5A094223F76  
041C92B6A6F99351E444477D93A6F1  
31DA72AE11A478E1F12F61BFCCAD  
54A6FDF9BE9



A favor

Leoncio Alfonso Morán Sánchez

DE40D00F9868DC266AC9FFDD13D7  
E50A07B472DCBA8FF4CB7529D6003  
A9C8A5D7AE20C1FEC025A54ECC30  
FF2D6B58FAB4CC4463CC737112986  
3D6E2BA64C66C5



Ausentes

Luis Enrique Martínez Ventura

A61BDB6C7DF33F75A86696D8D3E62  
580B66D795AAF0209420D01A1A5FC  
3BD5FE117D7980B6D9E3B5331D4C9  
ECF16A47F575D03AE0DDB4F46C67  
745E61A043589



A favor

Luis Orlando Quiroga Treviño

D7044904611A897CA36A7361453533  
5E832C65E2F8350DD9983D377F1B4  
D778303AA47169B5FC80B58F3DE26  
DB304E6E0C989BB314EAE3DCFA51  
273F0111F9F6

(PVEM )

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

	Manuel de Jesús Baldenesbro Arredondo (MORENA)	A favor	EDD9D7392B5B0FB0F8770B6ACB8C92AB912A5F0180C9CA27A2CE1AE3A13FA44DD8BFCDDCA6403CDAB2D25AE43107B3B38DC88A096577C5A9B93EB4BB8CCD673
	Manuel de Jesús Espino Barrientos (MORENA)	A favor	CE0AD27FC4CC53459A1FC95AABE34361276D986EEE83016A78C1B38E4C8DEBE32B3FB0036EC6501D427DA0D57EC8E467EDE1CF5E73918F11168048F028697DF8
	Melva Carrasco Godínez (MORENA)	A favor	F7FC6E20CF5ABC5EF0CEA8ABE7AF054C847422988EBDCF9557BC65412EEEAF507CCB01BE16572AC58ED950BC7D9ABB0C78371ECCD0FE37CD3B3224BF36700CC5
	Mónica Becerra Moreno (PAN)	Ausentes	6D916504981DEA768ADF21A741975E8500ADC1BF9E30F79E8C20441DAF8D3156EE95B63DD22D6E2801DB5A3F9879215778B2506711640AA14F843D035E4EC46D
	Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI)	A favor	9A4DA7AB6701D42A9718292C91402241E8A092C81F604D0AE0C7BE16C08D7ADADEAFB95BFD0D2F2B56A63E905701C82178946D34B879E9CE1ACF51274D76363B

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Comunicaciones y Transportes**



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes



A favor

366C6B2EBB294A16DF8E4062965C4  
EB1BB9148550D801554603256B216B  
B599507E77330B9BE880132883D354  
D961092D062B7B447D057041833A2  
CE4A6F6B5A

Olga Lidia Herrera Natividad

(PT )



A favor

9D364A4A0F3423EA2D16F146DC3AD  
EDD521DD492E7514CA70801DB933  
C8E3C98BE4C41C509B3F8DADBAD0  
BAFFF2181849E0A43966B5EDEADB3  
F15618EE363DBF

Ricardo Crespo Arroyo

(MORENA )



Ausentes

5ADA8C8F67999DB28B9D5B4A23651  
BED2D845A2C10EB4F9D0858DB58E  
706C5E1F3C5B01E7ED07757FAD788  
DD8D065856D4CD5986D126E719B21  
69D3C328CCAD3

Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos

(MC )



A favor

D69CF82A6F31C183FD5144DB078F4  
B8A0F2E378285FCCC2DFA19417536  
589C2AFB6C1D9981EE354F2940FE6  
4682ED61ACD14C09A8748F7255B3E  
D53724B11815

Venustiano Caamal Cocom

(MORENA )



A favor

2F22DF69A5068A6A9D0C066447E9E  
F4C6C5E8B08E8DB82AC7BD6B9EA1  
3B8B8177812F7A6063675842FD62C3  
F1E2767EBA46F31159F4FCE2428738  
7321252D1EA

Víctor Hugo Lobo Román

(MORENA )

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Comunicaciones y Transportes



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones  
y Transportes**  
**LXVI**

Número de sesión:3

1 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Sedatu, en coordinación con el gobierno de Baja California y sus 7 municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. Proponente: Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)

**INTEGRANTES** Comisión de Comunicaciones y Transportes

	<b>Víctor Manuel Pérez Díaz</b> (FAN)	A favor	6630041289649B407410911DA9FA78 4559422073E771EFAF1EF977F77CB4 374DD8D3FCE3EAD1D508FAE2BC74 705E6ED1BF826EDB65ACBC6EB6B2 C6C75BDDE572
<b>Total</b>		<b>30</b>	





## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"LXVI Legislatura de la soberanía y justicia social"  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a establecer una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del Municipio de Ensenada nuevamente como "zona metropolitana", con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio, presentada por el Diputado Federal Fernando Jorge Castro Trenti, del grupo parlamentario de MORENA.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIV y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley

<sup>1</sup> DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones I y II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 100; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de la proposición con punto de acuerdo, presentando a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## M E T O D O L O G Í A

Esta Comisión, desarrolla los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO**" se resume el objetivo de la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presentan los "**PUNTOS RESOLUTIVOS**", apartado en el que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial emite su decisión respecto a la proposición con punto de acuerdo presentada, turnada y analizada.

## I. A N T E C E D E N T E S

- I. El día 18 de febrero de 2025, el diputado federal Fernando Jorge Castro Trenti presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados de este Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo.
- II. El mismo 18 de febrero, a través del oficio D.G.P.L.66-II-7-0237, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su dictamen correspondiente.
- III. Con fecha 19 de febrero de 2024 esta dictaminadora recibió formalmente la Proposición con Punto de Acuerdo.

## II. C O N T E N I D O D E L A P R O P O S I C I Ó N

La proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Consejo Nacional de Población (CONAPO) a establecer una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Ensenada, con la participación de representantes del Grupo Interinstitucional, para analizar los criterios empleados en la nueva delimitación de las metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como "Zona Metropolitana".

El promovente, en la exposición de motivos que sustenta su proposición, señala lo siguiente:

3

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

"..."

*I. El proceso de metropolización en México inició en 1940 a partir de la conurbación entre la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México y el municipio de Naucalpan en el Estado de México inducida por la construcción de Ciudad Satélite. Desde entonces tanto los gobiernos como académicos han elaborado instrumentos para definir y delimitar las zonas metropolitanas del país, ya sea con fines colegiales o científicos.*

*II. En 1976 Luis Unikel definió el concepto de zonas metropolitanas como la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene la ciudad central, y las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central, y viceversa. En su libro *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*, mencionó que en 1940 el país contaba con 5 zonas metropolitanas, en 1950 pasó 7 y en 1960 el país ya contaba con 12 zonas metropolitanas.*

*III. Con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos en los años setenta, se reconoció el fenómeno de conurbación como la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población. Como resultado, en 1976 se emitieron seis declaratorias de conurbaciones para las zonas metropolitanas del Valle de México, Puebla – Tlaxcala, Tampico, Orizaba, Monterrey y La Laguna.*

*IV. Entre los años ochenta y noventa, las únicas referencias académicas en la materia son las de Eugenia Negrete y Héctor Salazar (1986) *Zonas metropolitanas en México, Estudios Demográficos y Urbanos*, quienes delimitaron 26 zonas metropolitanas en México en 1980; y la de Jaime Sobrino (1993) *Gobierno y**

administración metropolitana y regional, quien identificó 37 zonas metropolitanas dentro del país en 1990.

**V.** Nuevamente Jaime Sobrino en 2003 publicó el artículo *Zonas metropolitanas de México en 2000: conformación territorial y movilidad de la población ocupada*; en este documento propuso que para la delimitación de dichas zonas se utilicen criterios básicos como el carácter urbano del municipio y los viajes intermunicipales por motivo de trabajo, así como criterios complementarios como la dinámica demográfica y la importancia económica del municipio. Con estos criterios identificó un total de 48 zonas metropolitanas, cuya población representaba casi la mitad de la población nacional del año 2000.

**VI.** En el año 2003, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), integraron un grupo de trabajo encargado de exponer una delimitación de las zonas metropolitanas en el territorio. En su exposición determinaron la integración de 55 zonas metropolitanas en México, esta fue la primera publicación sobre la Delimitación de las zonas metropolitanas de México que se realizó por parte del gobierno federal.

**VII.** En 2006, el Ejecutivo federal creó el Fondo Metropolitano, sin embargo, sus reglas de operación se publicaron hasta 2008. El fondo fue creado para atender las necesidades de las metrópolis de país bajo dos principios: la tendencia acelerada de concentrar mayor población y actividad económica, y el segundo, el reconocimiento de las metrópolis como territorios con particularidades que exigen acciones específicas por parte del Estado Mexicano, ya que para gobernarlas, administrarlas y planificarlas requiere de la concurrencia y coordinación conjunta de jurisdicciones político-administrativas; por ello, los recursos asignados responden a estudios, proyectos y acciones diversas con el propósito de avanzar en un desarrollo coordinado, ordenado y sustentable de las metrópolis.

**VIII.** En 2007 se publicó la Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005 identificando 56 zonas metropolitanas las cuales concentraban el 56% de la población del país, 79% de la población humana y el 75% del producto interno bruto del país. Dentro de las principales recomendaciones para hacer de las zonas metropolitanas ciudades económicamente competitivas sobresalieron la planeación, coordinación y administración metropolitana como instrumentos clave al incidir positivamente en el patrón de organización espacial.

**IX.** Con la Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010 se identificaron 59 zonas metropolitanas, concentrando 63.8 millones de personas lo que correspondía al 56.8% de la población nacional. En términos generales, para las autoridades federales el fenómeno metropolitano conjugaba cuatro elementos: el tamaño de la población; expansión urbana y continuidad; densidad de población y los desplazamientos laborales y dependencia.

**X.** Del trabajo interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del 2010 al 2015 las zonas metropolitanas del país pasaron de 59 a 74 y la población residente pasó de 63.8 millones a 75.1 millones de habitantes, lo que equivalió al 62.8% de la población total del país.

**XI.** De acuerdo con la información publicada sobre las Zonas Metropolitanas del país por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el fenómeno metropolitano no ha dejado de crecer, aumentando tanto el número de zonas urbanas que se convierten en zonas metropolitanas, como el porcentaje de población urbana que vive en estas demarcaciones territoriales. En la siguiente gráfica se muestra el crecimiento de las zonas metropolitanas, así como la población habitante en dichas urbes.

Año	Número ciudades (mayores a 15 mil habitantes)	Número zonas metropolitanas	Población que habita en las zonas metropolitanas (millones de habitantes)	Porcentaje de la población nacional
1940	134	76	5.3	3.1%
1950	184	76	6.3	3.1%
1960	193	76	10.2	3.7%
1970	173	24	17.2	5.3%
1980	160	24	20.7	5.4%
1990	198	37	30.3	6.0%
2000	263	50	37.9	6.0%
2005	263	50	37.9	6.0%
2006	263	56	37.9	6.0%
2010	325	69	42.6	6.0%
2015	401	74	57.1	6.2%

Fuente: De 1940 a 2000 fue tomado de Uriel, 1976; Negrete y Salazar, 1986; Sobrino, 1993 y SEDESOL.

De 2000 a 2015 se retoman los datos de SEDATU, INEGI, CONAPO.

Las 10 zonas metropolitanas con mayor población se encontraron: la zona metropolitana del Valle de México con 20,892,724; Guadalajara con 4,887,383; Monterrey con 4,689,601; Puebla –Tlaxcala 2,941,988; Toluca con 2,202,886; Tijuana con 1,840,710; León con 1,768,193; Juárez con 1,391,180; La Laguna con 1,342,195 y Querétaro con 1,323,640 habitantes respectivamente.

Para esta nueva delimitación Baja California cuenta con tres zonas metropolitanas, conformadas por: zona metropolitana de Ensenada con 19 localidades, zona metropolitana de Mexicali, también con 19 localidades y la zona metropolitana de Tijuana con 23 localidades.

**XII. En 2016 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Sostenible, conocida como Hábitat III en la que se presentó la Nueva Agenda Urbana. Para dar respuesta a los compromisos asumidos en dicho encuentro, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Estado Mexicano publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; que por primera vez se incorporan términos como Derecho a la Ciudad, Derecho a la propiedad urbana, resiliencia, sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad, entre otras, con el fin de afirmar que toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana, así como de coordinación metropolitana deberá contar con esos principios.**

**XIII.** *En 2019 la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano impulsó la creación del Programa presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) el cual busca atender la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, los problemas de movilidad y limitada conectividad urbana, así como las limitaciones que enfrentan los gobiernos para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de instrumentos de planeación territorial y urbana, para contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad de las personas. Con el propósito de ordenar el funcionamiento de diversos fideicomisos y transparentar la rendición de cuentas, los recursos del Fondo Metropolitano (FonMetro) se destinaron al programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para fomentar el ordenamiento territorial y urbano.*

**XIV.** *De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en México habitamos 126,014,024 personas, trayendo consigo un conjunto de cambios económicos y productivos que han incentivado la relocalización de las actividades económicas, lo que ha detonado una acelerada expansión urbana. Por ende, fue necesaria una nueva reconfiguración de las zonas metropolitanas y en 2023 se presentó el documento Metrópolis de México 2020. En dicho instrumento el grupo interinstitucional conformado por la SEDATU, el INEGI y la CONAPO realizaron ajustes metodológicos dando como resultado que en el Estado de Baja California únicamente se considere a Tijuana como zona metropolitana, mientras que Ensenada y Mexicali se categorizan como metrópolis municipales.*

**XV.** *De 2019 a 2024 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano intervino a través del programa de Mejoramiento Urbano en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Rosarito del estado de Baja California. Se realizaron 51 obras y se invirtieron \$1,230 millones de pesos; las obras van desde centros de desarrollo comunitario, parques y equipamientos deportivo, complementos de instalaciones escolares, pavimentaciones hasta mercados.*

Gracias a estas acciones se han mejorado las condiciones de habitabilidad en el entorno inmediato de viviendas, así como aumentar la infraestructura urbana que contribuye en garantizar el derecho a la ciudad y sobre todo promover un desarrollo ordenado y regulado que tanto necesitan las metrópolis de nuestro país.

**XVI.** Ensenada cuenta con 444,807 habitantes, en comparación a 2010, la población decreció un -4.93%. Es la segunda metrópoli municipal con mayor PIB en el sector primario con 36,947 millones de pesos, convirtiéndose en su principal actividad económica al aportar el 41.2% respecto a su PIB total. Sus principales ventas en 2023 fueron Otras Frutas y Nueces<sup>11</sup> con 340 millones de dólares, camisetas de punto con 218 millones de dólares y pescado fresco o refrigerado con 125 millones de dólares.

**XVII.** Desde hace más de 20 años México es un país metropolitano, este fenómeno constituye en un elemento de gran relevancia e importancia en el desarrollo y la planificación del país. Las metrópolis como concentraciones urbanas desempeñan un papel crucial en la economía y demografía de México, ya que aportan el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

**XVIII.** Baja California cuenta con una Ley de Zonas Metropolitanas, en ella se establecen los lineamientos y bases generales de la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable, así como una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las zonas metropolitanas del Estado. Al reconfigurar la zona metropolitana de Ensenada como metrópoli municipal impacta en su capacidad para planificar y ejecutar proyectos estratégicos de desarrollo urbano, al no contar con la denominación de zona metropolitana, se puede perder prioridad en la asignación de apoyos interinstitucionales y recursos específicos tanto federales como internacionales que pueden destinarse a áreas urbanas de alta densidad para fomentar su crecimiento ordenado. Esto implica que el gobierno local deberá redefinir sus estrategias de

9

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARAANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

*desarrollo con un margen de autonomía más limitado. La falta de una clasificación metropolitana limita la colaboración técnica y la planificación conjunta entre los distintos niveles de gobierno, lo cual es crucial para enfrentar problemas de crecimiento urbano, movilidad y acceso a servicios básicos en ciudades de esta magnitud.*

**XIX.** *Es importante abordar el impacto de la reclasificación de Ensenada porque se afecta el desarrollo urbano sostenido. Esta categoría no solo implica la densidad poblacional, sino que trae beneficios en términos de acceso a políticas públicas y colaboración entre niveles de gobierno que están diseñados para áreas urbanas de gran tamaño. Al no contar con esta categoría, Ensenada podría quedar en desventaja para abordar problemas como el crecimiento urbano, la movilidad, vivienda que requieren de una planeación estratégica.*

*El diálogo propuesto permitiría que Ensenada reciba la atención para establecer criterios sobre las políticas urbanas en la configuración y evite un rezago en infraestructura y facilita que el gobierno local ajuste sus estrategias de planeación de forma eficiente.*

**XX.** *En 2024, se publicó el documento "Metrópolis de México 2020" emitido por el Grupo Interinstitucional conformado por el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el que se llevó a cabo la delimitación de las zonas metropolitanas del país, ejercicio que se realiza cada 5 años desde el año 2000. Corresponde de manera exclusiva a dicho Grupo Interinstitucional llevar a cabo la delimitación y determinación de criterios, por lo que, se han realizado ajustes metodológicos y establecido 3 categorías para las metrópolis, dando como resultado 92 metrópolis conformada por 421 municipios que se clasifican en: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbanas, con la*

10

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

*finalidad de caracterizar y diferenciar el fenómeno metropolitano en sus distintas escalas demográficas, económicas y espaciales.*

...

En ese sentido, el promovente sostiene que la reclasificación de Ensenada como **Zona Metropolitana** es fundamental para garantizar su acceso a **recursos, políticas y programas públicos** que impulsen su desarrollo. Señala que la nueva delimitación metropolitana, establecida en el documento "**Metrópolis de México 2020**", ha excluido a Ensenada de esta categoría, lo que puede afectar su capacidad de planeación y ejecución de proyectos estratégicos. Asimismo, destaca que el establecimiento de una **mesa de trabajo interinstitucional** permitirá analizar los criterios aplicados en esta reclasificación y procurar su reconsideración en beneficio del municipio.

### III. CONSIDERACIONES

**P R I M E R A.**- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIV; y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones I y II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 100; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial resulta competente para dictaminar la proposición con punto de acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**S E G U N D A.** - Es importante advertir que proposición cumple con los requisitos señalados en el artículo 79 numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de

11

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Diputados, a saber: presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutivo y firmadas por su autor.

**T E R C E R A.** – El reconocimiento de zonas metropolitanas en México es un factor clave para el desarrollo territorial, ya que permite una planificación coordinada entre distintos órdenes de gobierno y facilita la asignación de recursos para la infraestructura y el crecimiento ordenado de las ciudades.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano deben llevarse a cabo bajo principios de planeación, gobernanza y coordinación interinstitucional, considerando a las zonas metropolitanas como elementos estratégicos para el crecimiento económico y social del país.

Así, el artículo 3º fracción XXXVII, de la LGAHOTDU define a las Zonas Metropolitanas como aquellas unidades territoriales con interacciones económicas, sociales y urbanas complejas, cuya relevancia estratégica exige un enfoque integral de planeación y gestión; en ese contexto, la nueva delimitación establecida en el documento "Metrópolis de México 2020" modificó la clasificación de Ensenada, retirándole el estatus de Zona Metropolitana y reclasificándola como Metrópolis Municipal.

Por su parte, el artículo 7º de la misma ley reconoce que la planeación y el ordenamiento territorial son atribuciones concurrentes entre la Federación, los estados y los municipios, lo que implica la necesidad de una coordinación efectiva para el desarrollo de las zonas metropolitanas; por tal motivo, la exclusión de Ensenada de la categoría de Zona Metropolitana no solo afecta su capacidad de

12

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFIA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARAANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

acceder a recursos estratégicos, sino que también limita la concertación de políticas públicas para atender sus necesidades urbanas y de movilidad.

Asimismo, es importante señalar que el artículo 24 establece que la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial tiene el deber de identificar y caracterizar las zonas metropolitanas estratégicas para impulsar el desarrollo económico y reducir disparidades regionales; por ello, la decisión de reclasificar a Ensenada sin una evaluación integral de sus dinámicas territoriales podría generar una afectación en su competitividad y en su capacidad de crecimiento ordenado.

**C U A R T A.** – El proceso de delimitación metropolitana debe ser transparente, basado en criterios objetivos y en un análisis detallado que refleje la realidad territorial del país; tan es así, que el artículo 41 de la LGAHOTDU indica que la delimitación de zonas metropolitanas debe considerar indicadores claros de urbanización, movilidad e interdependencia económica, asegurando que la clasificación refleje adecuadamente la funcionalidad del territorio.

En el caso de Ensenada, su exclusión como Zona Metropolitana restringe su acceso a mecanismos de financiamiento y planificación diseñados para apoyar a las ciudades con crecimiento acelerado y alta conectividad regional. Esto puede limitar la ejecución de proyectos estratégicos que requieren de una visión metropolitana para atender necesidades de infraestructura, movilidad y prestación de servicios.

Ahora bien, la gobernanza metropolitana, regulada en los artículos 36 y 37 de la LGAHOTDU, establece la obligación de los tres órdenes de gobierno de coordinarse para gestionar el crecimiento urbano y garantizar un desarrollo

13

dictamen en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a establecer una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Ensenada, con la participación de representantes del Grupo Interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la Metrópolis y procurar la reclasificación del Municipio de Ensenada nuevamente como "Zona Metropolitana", con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio.

equilibrado. La exclusión de Ensenada de este esquema no solo afecta su capacidad de acceder a recursos estratégicos, sino que también impide su participación plena en estrategias metropolitanas orientadas al ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura.

Por ello, resulta pertinente y justificado que la SEDATU, INEGI y CONAPO establezcan una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Ensenada, con la participación del Grupo Interinstitucional, para analizar los criterios empleados en la nueva delimitación de las metrópolis y en caso de ser procedente, evalúe la viabilidad de reincorporar a Ensenada como Zona Metropolitana.

Este análisis no solo permitirá revisar el caso particular de Ensenada, sino que también contribuirá a mejorar la metodología utilizada en la delimitación metropolitana a nivel nacional, asegurando que las decisiones en esta materia respondan con precisión a la realidad territorial y económica de cada municipio.

**Q U I N T A.** – Al analizar la proposición con punto de acuerdo, esta Comisión considera pertinente realizar ajustes en su redacción con el objetivo de fortalecer su viabilidad, precisión y alcance jurídico.

Si bien la solicitud de establecer una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de SEDATU, INEGI, CONAPO, el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Ensenada es procedente, es necesario que el exhorto sea formulado con claridad y tomando en cuenta los criterios normativos aplicables en la materia.

**SEXTA.** - En 2024 se publicó el documento "Metrópolis de México 2020", emitido por el Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Metrópolis de México conformado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el que se llevó a cabo la delimitación de las zonas metropolitanas del país, ejercicio que se realiza cada 5 años desde el año 2000.

Cabe mencionar que corresponde de manera exclusiva a dicho Grupo Interinstitucional la delimitación y determinación de criterios, por lo que, se han realizado ajustes metodológicos y establecido 3 categorías para las metrópolis, dando como resultado 92 metrópolis conformadas por 421 municipios que se clasifican en: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas, con la finalidad de caracterizar y diferenciar el fenómeno metropolitano en sus distintas escalas demográficas, económicas y espaciales.

Por lo anterior, se propone mejorar la redacción y el sentido del exhorto al Grupo Interinstitucional, para que, en primer lugar, se informen las razones por las cuales se reclasificó el municipio de Ensenada como "Metrópolis municipal" y, en segundo lugar, para proponer el establecimiento de una mesa de trabajo en torno a dicha temática.

#### IV. PUNTOS RESOLUTIVOS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y al considerar procedente la propuesta del iniciante, las y los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente acuerdo:

15

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARAANALIZAR LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA METRÓPOLIS Y PROCURAR LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENSENADA NUEVAMENTE COMO "ZONA METROPOLITANA", CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ACCESO A RECURSOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.



## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"LXVI Legislatura de la soberanía y justicia social"  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA IGUAL

**Ú N I C O.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Consejo Nacional de Población (CONAPO), a efecto de establecer una mesa de trabajo entre integrantes del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Metrópolis de México y representantes del gobierno del estado de Baja California y del municipio de Ensenada, con el objeto de analizar los criterios por los cuales se reclasificó el municipio de Ensenada como “metrópolis municipal” en el diagnóstico “Metrópolis de México 2020”; y examinar la posibilidad de que dicho municipio sea considerado nuevamente como “zona metropolitana”, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo de 2025.



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	5. Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulse el desarrollo del municipio
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posición	Firma
Alejandro Avilés Álvarez (PVEM )	 A favor	DE1A0E0959CE5479892D6506AFD20 70F9CDD136B34DBE0A95C51E62935 5C2AE7DFA2E3BA40CB0B5E041035 F338FA4EDD97992AE88201BA52DF7 31049025E217E
Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	 A favor	CF1B1D2C73A8C1331A307B137E646 09CC656247FD9F489EC964542A1DF 1246AD9E95D183C9D117169A1E108 0E759AFF853A3EA3E9879451F25AC D6F1FB52B062
Alma Laura Ruiz López (MORENA )	 A favor	F6812386C8D99E9D9F7D531DF5410 D263708F437A7C2E71C0D50F3C712 2B16BB317DCE7F697F7C3C41AC98 A15D589A3D590AAF31744EC8B531F 7CBB046464446
Alma Rosa De la Vega Vargas (MORENA )	 A favor	35625F6B65CBFA28CA9790321A62B 509C75F185B53EAE8C8A4AF503C41 3138FDDA7EF6EABC8301D7EF4571 CF57CD4081CC7A535942E05C4A4A FD662923B9FAEE



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsan el desarrollo del municipio

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



A favor

Ana Miriam Ferraez Centeno

39A8F86BB95EDAC5ABF18430A8B92  
1BD9E803A1DDE92AB5567BE56EBC  
691E15F5B163650E3CD03A69CCDC  
A13948C1FFD851A2F46A398683ED  
A3D8604E689CF1



A favor

Carlos Alonso Castillo Pérez

0714E3C45802A824179932D96EBFB1  
91BE7F2CA36D9469234CCE8B96560  
A95DFE1BFD74A0E815F1EC24594D9  
542CA7ECD76B3C3A22CC002013C82  
E7ED11CCA9F



A favor

David Azuara Zúñiga

9C45617200A61F4B2666E9E9608E25  
373C91FE4AA3AE42079853AA99A81  
974B6D0B2A305742116400C8984902  
F68389B9FF64A42EAB51F5D77AD6A  
815EB58CB5



A favor

Dulce María Corina Villegas Guarneros

EBD628B21842D80A7313106FD1451  
C20FE6338F8030E73E1D0E0668AEE  
DC3F016D9DFEF4968DC413F0260D  
DC2C3A7C32907E7B158B3B5A1AB8  
1AC16530975B40



A favor

Eva María Vásquez Hernández

0BF43F75B7A58D37CACBE4F24839A  
022A73D2D42C7F42905229BD72C94  
5F0C9055D56796E6DC8E9143D9675  
A5300AE4D0226C95707DAFB2538E2  
5A473ACC3E9C

(PAN )

Lunes, 31 de marzo de 2025

Page 2 of 6



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	5. Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulse el desarrollo del municipio
--------------------	--

<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
--------------------	--

	<b>Francisco Javier Estrada Domínguez</b> (MORENA )	A favor	D6BCE7CB109E9711BCE121BB4062 9BAC4F48CCCC49F8374C63353F0473 209CDF650045145595FBC091E68C2 E77D4C8FD4157040E30EAFC079918 1588B4F08C816
	<b>Francisco Javier Velázquez Vallejo</b> (MORENA )	Ausentes	E01A73A329D1C77E0B1356762CFDD D50ABE9B7D057AB3C3F70F185E1B 25D0F2235C96E5C15F3578EF122141 E16844AE1F1ED8C0C683D8C142C25 9B2E26BE1DA
	<b>Gilberto Herrera Solórzano</b> (MORENA )	A favor	96334507D444C2E301F3C0AB4D063 14201DA7D9EE5476DBA2ACEE151D E603604F084A9F8EEFB1C268F8C43 55BE182F00361502ACF977/D185DBD F8549E8EA666D
	<b>Iván Martínez Rangel</b> (PVEM )	A favor	518C03B4AE5102567E6FA471E0A0E 44A464EFB6866867212B30BF72C994 F82D635A9FCEE7CF0809FAD45C3D 753B1AEE6F589B17D53DD0ADF4F36 0D47AA168B4E
	<b>Iván Millán Contreras</b> (MORENA )	A favor	6152F55D02860A4946B9CB8FC968E BC091D9E5FF301600D3C519E7EF06 5AB4AF194366B20621E3D856A733F E9F6C03F33E1BE50BCFFF31CF0CDD EED9C16EAC688



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. **Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo Interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio.**

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



A favor

Jesús Irugami Perea Cruz

E34C4656C7DFEBDFF3AD384C2CB2  
9AC64B3AA2BD311D6F6186A64D8A1  
B77C360AF32C754600F7AAE9AC286  
332C24A426D9FDD3B45335A542870  
5C8B98B864491

(MORENA )



A favor

Jesús Martín Cuanalo Araujo

E4A47264B654DB074A3C05BEC7A64  
20B14046071FAEA0E2EA5393422731  
A15DF5DC3A19F14ADE03040DE8C00  
8A443275A9BAE87083B97F80BBA23  
D367EE747A70

(PVEM )



A favor

Jorge Armando Ortiz Rodríguez

B45F7FBC8A390FB3844D22866AA37  
88042F64F5D28A96C30A24C80F870  
DB9E75F120A9EC481602B7F18E1E8  
B9D30BBD18828E2888E8C4792FF4F  
32C5C365DC37

(PT )



A favor

José Luis Hernández Pérez

74B2849EA5009E375177223B650AC3  
6F3AE9F87F235304B85E1EA229653  
D48A63B041B818A0C000743D3A786  
0295D089C4833F37DC616A9822DFD  
1FE44D48FB9

(PVEM )



A favor

Juan Armando Ruiz Hernández

B74E2E0A8F336067FB948B05AA35D  
0D8877054D1DA4187D1AE16C73A67  
045C164DD5AD53AED12EAF00CAC9  
03847115050A7DA82317EEAC0EA68  
882F8959ACB11

(MC)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulse el desarrollo del municipio

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

	A favor	7C05643AA15AD8DF55075739E9809 547908FD2E680C8D8F7B7EAF9C9A1 B7D0606CC95375C35151DDE34F80E 407821F98F95A228C83EEE5E8FF90 5512E468D6C3
<b>Juan Ignacio Samperio Montaño</b> (MC)		
	A favor	C42793793BD09A98DABCE4D2D552 940DC3B8F909C74BEBD8A73B55D8 B590D3E71B1E4F656629FC56962066 6A68F756ACE025E73CBA4657B4920 EA08E2ACFBED2
<b>Luis Enrique Martínez Ventura</b> (PT)		
	A favor	E450EDA54DBE9595B8442A2EBD2B A960171D75C31D3901B86923CC0F4 920A9C7D43D62FF6697C3FCAB836F 44CEB8F32E9FE4F378CE14620B090 A251F07677F6A
<b>Ma. Lorena García Jimeno Alcocer</b> (PAN)		
	Ausentes	D3EF790D598E10302436CA23B15ED 65F63F17AD7EE1E2957C097438FC8 0C4BEEF7C2B2646FCC15704BD6D8 474A6DF4DA68F28A3A031AD07CF55 CABC114286143
<b>Margarita Corro Mendoza</b> (MORENA)		
	A favor	A0EC39E55C2E79C04D1946D98C887 392E4CA6D67D4B35D85F128F9BCD 02D95A194BF8319901ECF1FE48ECC 0ADBA6900B78268A2D17BFD3D4FD B949AA10AA64CD
<b>María del Rosario Orozco Caballero</b> (MORENA)		



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

**Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:3

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulse el desarrollo del municipio

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



A favor

C6A13A2CAF1D18153E9E93E1CFF73  
4C1D418B05439C35A46EDE7A12E7E  
369EC7AB5516814EB3235C137212C  
0E951BB37FC28D7F32C5F8B39E634  
D004BF609484

Patricia Gallindo Alarcón

(PT )



A favor

B8D1C219C3D6CD37CD774C555A09  
6971751F49301597E1B136C3E81B29  
F186B2C4B809F9AF1F73F2E04BF7  
37B37572012BC030AB4162E733E991  
489BB243E69

Rosa Hernandez Espejo

(MORENA )



Ausentes

995ECF4DC3E7DB3BCE0389DD9E39  
AC54F4000E8D3FBD7816D9F04B8C5  
DD76B77030EC25D1B25649F9F2E60  
A46EF47508CF1AC7A2A809A035126  
D46DCB1AE7C33

Santy Montemayor Castillo

(MORENA )



A favor

4E93A9B700C6A616AAB6AF015C4AB  
95F73C51E224D69A698A42342F8CB  
DFF090F808FCA5AE03F33F0BA91E4  
C015FD24302806F1251D1455ABC42  
730068337705

Xóchitl Teresa Arzola Vargas

(MORENA )

Total 28

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- "Para solicitar a los gobiernos de los municipios del Edomex que forman parte del área de influencia de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano, conforme a la Ley General de Cambio Climático, a reforzar sus acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales encaminadas al rescate de esta región como acción prioritaria para hacer frente al cambio Climático"<sup>1</sup>, el cual se realiza bajo la siguiente:



## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

---

<sup>1</sup> PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LOS GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL EDOMEX QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN CONOCIDA COMO BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, A REFORZAR SUS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES ENCAMINADAS AL RESCATE DE ESTA REGIÓN COMO ACCIÓN PRIORITARIA PARA HACER FRENTE AL CAMBIO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MELVA CARRASCO GODÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LXVI Legislatura, Año PRIMERO, Sección TERCERA, Número 1239, Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a 25 de febrero de 2025..

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En el *apartado: A. Trámite Legislativo*, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado: B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo*, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado: C. Consideraciones*, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado: D. Resultado del Dictamen*, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de fortalecimiento de acciones en materia de preservación, restauración y conservación de las áreas forestales del bosque de agua metropolitano.

## A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

**El 25 de febrero de 2025, la diputada Melva Carrasco Godínez** del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **1239**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 66-II-3-0289**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 03 de marzo de 2025 y registrado con el número **CCCS-04-25**, del índice consecutivo.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

## **B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Cambio Climático y Sostenibilidad.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de la proponente sobre la devastación de la región conocida como bosque de Agua Metropolitano, misma que se ha acentuado como problemática pública, en ese sentido subraya que:

"[...] que la crisis y pérdida de este importante ecosistema afectaría a los más de 25 millones, de habitantes de esta región principalmente por la dependencia de esta población en cuanto a la recarga de agua que genera este bosque y en general tiene un impacto negativo para la naturaleza y los ecosistemas.

La autora de la Proposición con Punto de Acuerdo señala e ilustra, que, "de acuerdo con la Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030 Los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.

### **2. Parte analítica de la Proposición**

Al respecto, la persona proponente señala que "la Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030 Los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese mismo orden de ideas la proponente considera que:

- a) "Que la devastación de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano se ha ido acentuando como problemática pública, desde hace más de 20 años, de acuerdo con la *Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030* los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.
- b) Que esta región verde del centro del país es un área de aproximadamente 237 mil Hectáreas que representa una riqueza natural invaluable para las poblaciones de los municipios que la conforman, 22 municipios pertenecientes al Estado de México, 8 municipios del estado de Morelos y 7 alcaldías de la Ciudad de México.
- c) Que el Bosque de Agua es un ecosistema que conjunta cuatro sierras: del Chichinautzin, Zempoala, Ajusco y las Cruces que son, como comenta ECOBA, "las partes altas de cuatro cuencas hidrográficas: la del Valle de México, del Balsas, del Lerma-Chapala y del Pánuco" (2012:11).
- d) Que por su ubicación, el Bosque de Agua provee aproximadamente del 70% del agua que se consume en la Ciudad de México, gracias a la captación y filtración de ésta. Como toda zona boscosa este es uno de sus más importantes servicios ecológicos para las poblaciones, además de la regulación climática y de la conservación de la biodiversidad.
- e) Que la región del Bosque de Agua Metropolitano mayoritariamente se conforma por municipios del Estado de México, muchos de ellos, territorios de la zona metropolitana de la ciudad de México, y con una creciente urbanización, lo que representa un reto para la supervivencia de esta área forestal ante la alta demanda de suelo, la tala ilegal y asentamientos humanos irregulares entre otros fenómenos que complejizan las acciones de preservación de esta zona.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

- f) Que en el marco de una crisis ambiental generalizada y de una cada vez más acentuada crisis hídrica en México, se consideran vitales las acciones permanentes por parte de las autoridades locales en favor del medio ambiente, principalmente en áreas urbanizadas. Éstas conforman en su conjunto acciones climáticas favorables para todos, ya que los pequeños ecosistemas son parte de ecosistemas más amplios a los que todos pertenecemos.
- g) Que las políticas locales, en el caso de los municipios mexiquenses, relacionadas con la problemática medioambiental deben considerar su impacto en el Bosque de agua para seguir contando con los múltiples beneficios que esta región verde abona a la calidad de vida de la población. Y evitando, por acción u omisión las actividades humanas que provocan daños irreversibles a los recursos y el patrimonio natural de sus territorios. Ya que con cada metro cuadrado que se construye, se contamina o se asfalta en las áreas del Bosque de Agua, se dejan de infiltrar mil 500 litros de agua.
- h) Que la crisis y pérdida de este importante ecosistema afectaría a los más de 25 millones de habitantes de esta región principalmente por la dependencia de esta población en cuanto a la recarga de agua que genera este bosque y en general tiene un impacto negativo para la naturaleza y los ecosistemas".

#### **4. Parte resolutiva de la Proposición**

Derivado de lo anterior, la proponente concluye y propone la siguiente conjetura y premisa fundamental de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto de la devastación en la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano.

"Es de vital importancia que los gobiernos municipales, estatal y federal, y la ciudadanía, sigan trabajando en acciones permanentes, coordinadas, que se encaminen a la preservación y el rescate de este invaluable espacio natural cuya permanencia, en condiciones adecuadas de conservación, es un elemento de combate contra el cambio climático".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En consecuencia, de lo antes expuesto, la persona legisladora proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los Gobiernos de los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Ocoyoacac Ocuilan, Otzolotepec, Temamatla, Temoaya, Tenango del Aire, Tianguistenco, Villa del Carbón, Xalatlaco Y Xonacatlán del Estado de México que forman parte del área de influencia de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano para que en el marco de sus competencias, y conforme a la Ley General de Cambio Climático refuerzen sus acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales encaminadas al rescate de esta región como acción prioritaria para hacer frente al cambio climático.



Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

#### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **SEGUNDA. – De la viabilidad del asunto legislativo en estudio.**

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que la diputada iniciadora de la Proposición de mérito manifiesta una preocupación legítima y positiva en materia de la devastación que impera actualmente en la región conocida como Bosque de Agua, por los impactos ambientales que conlleva.

De igual manera, esta Comisión Dictaminadora coincide con la persona legisladora proponente en que los municipios del Estado de México refuerzen las acciones de preservación, restauración y conservación de las áreas forestales, encaminadas al rescate de esta región para hacer frente al cambio climático.

Esta Comisión Dictaminadora una vez que realizó el estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo, considera viable y pertinente la solicitud.

Lo anterior, en virtud de que el Punto de Acuerdo de estudio cuenta con fundamentación Constitucional en los artículos 4o, 25 y 27 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, que reconocen los derechos humanos relativos a la protección del medio ambiente y al uso de los recursos naturales.

Los citados artículos establecen literalmente:

*"Artículo 4o.- ...*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley..."*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

"Artículo 25.- ...

*Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente..."*

"Artículo 27.- ...

*La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. [...]*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En relación con el tema que nos ocupa es menester mencionar que "El Bosque de Agua es el corazón verde que abastece de agua a más de **22 millones de personas** en CDMX, Estado de México y Morelos.<sup>2</sup>

- **Beneficios del Bosque de Agua**

Protege la **biodiversidad, capta agua de lluvia**, la filtra al subsuelo y **recarga los mantos acuíferos**.

De acuerdo con la organización *Conservation Natural*, este importante territorio es compartido por **30 municipios** conurbados y **siete alcaldías**:

- CDMX: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco
- Edomex: Atizapán, Chalco, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Temamatla, Temoaya, Tenango del Aire, Tianguistenco, Villa del Carbón, Xalatlaco y Xonacatlán
- Morelos: Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec

Además, el Bosque de Agua comprende parcial o totalmente **21 áreas naturales protegidas**:

- Federales: **Cumbres del Ajusco, Desierto de los Leones, La Marquesa** (Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla),

<sup>2</sup> ¿Qué es el Bosque de Agua? Los gobiernos de CDMX, Edomex y Morelos firmaron un acuerdo para protegerlo. Olivia Vázquez Herrera. 08 de enero de 2025. Disponible en la Web<  
<https://www.infobae.com/mexico/2025/01/08/que-es-el-bosque-de-agua-los-gobiernos-de-cdmx-edomex-y-morelos-firmaron-un-acuerdo-para-protegerlo/>>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

**El Tepozteco, Lagunas de Zempoala, Corredor Biológico Chichinautzin y la Zona Protectora Forestal de la Ciudad de Cuernavaca**

- Estatal: Zona de Conservación Ecológica **EcoGuardas, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Espíritu Santo** (Cerro del Moño), Bosque Norponiente de Cuernavaca, Parque Estatal Atizapán-Valle Escondido (Los Ciervos), Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo y **Parque Otomí-Mexica**
- Municipales: **Reservas Ecológicas Comunitarias** Comunidad San Bernabé Ocotepec, Comunidad San Miguel **Topilejo**, Ejido San Andrés **Totoltepec** y Ejido San Nicolás **Totolapan** Magdalena Contreras, Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta y Área Bajo Conservación Barrancas Urbanas de Cuernavaca

Baste mencionar que el Bosque de Agua que comparten la CDMX, Edomex y Morelos es uno de los territorios más importantes en materia de abastecimiento, ya que cuenta con **10 acuíferos** que dotan del 70% al Valle de México, el Valle de Toluca y la ciudad de Cuernavaca, ciudades que concentran a más de 22 millones de habitantes.

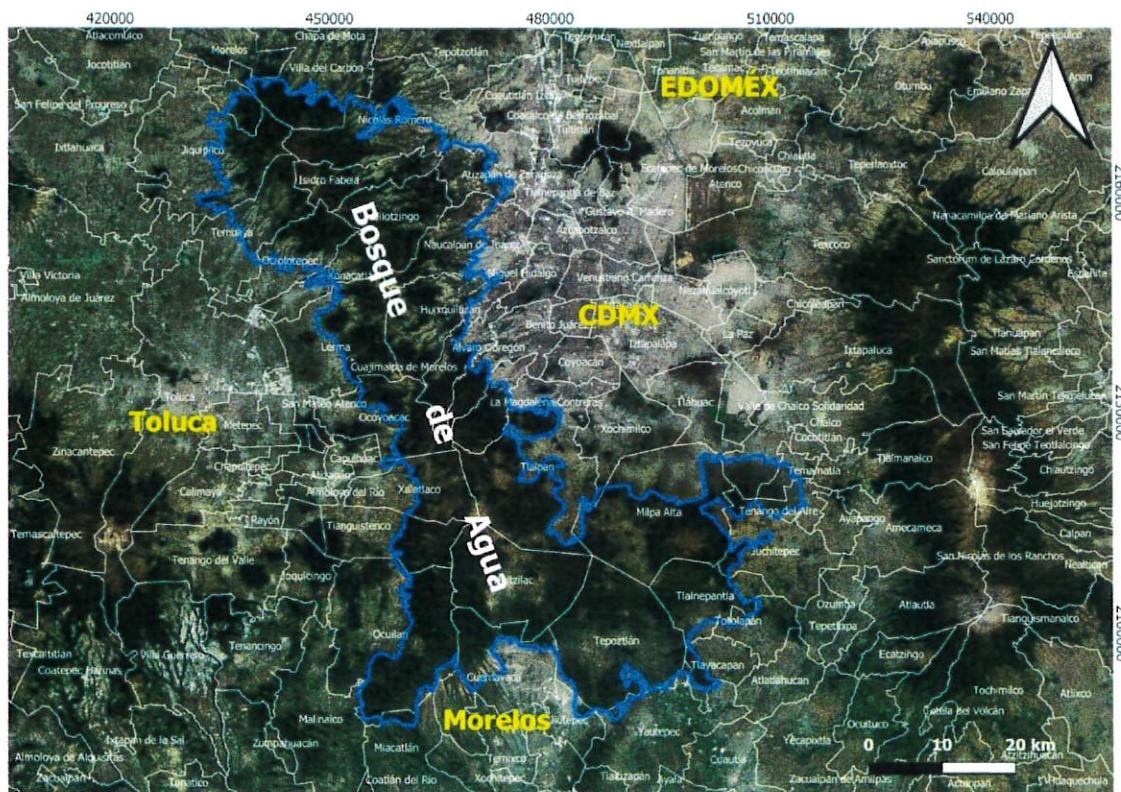
Dichos acuíferos son recargados por diversos factores climatológicos, geológicos, de suelo y coberturas, sin embargo, se enfrentan a la **explotación** debido al **aumento de la mancha urbana** y la **extracción mayor a los niveles de recarga**, de acuerdo con el especialista Carlos A. López Morales del Colegio de México.

Asimismo, el Bosque de Agua comprende **zonas urbanas y agrícolas**, así como **pastizales, bosques templados y humedales**, en los que se pueden encontrar **especies** como oyameles, pinos de las alturas, encinos, ahuejotes, lirios, ahuehuetes, abetos, eucaliptos, tepozanes, pirules, nopal, magueyes y otros ejemplares. Mientras que la **fauna** de la región también es importante, pues



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

comprende desde víboras, ardillas, coyotes, tlacuaches, gatos monteses, arañas y murciélagos, hasta ranas, acociles y los emblemáticos ajolotes.



<sup>3</sup> Zona de influencia.

En este contexto es de referir que los gobiernos de la **Ciudad y el Estado de México**, así como el de **Morelos**, firmaron el pasado 7 de enero del presente un **convenio para proteger el Bosque de Agua**, un territorio compartido por las tres entidades que tiene una extensión de más de **250 mil hectáreas** y que dota

<sup>3</sup> El bosque de Agua. Mapa compartido por el Dr. Víctor Ávila Akerberg (2022). Diciembre 2022. Disponible en la Web <<https://colam.colmex.mx/?p=185>>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

el **70% de toda el agua** que se consume en la Zona Metropolitana del Valle de México, Toluca y Cuernavaca.

Entre las acciones que comprenden este convenio metropolitano se encuentran el combate a la **tala ilegal** y a la **extracción no autorizada de tierras**, así como a los cambios indebidos en el uso de suelo, la implementación de programas regionales y, sobre todo, la participación de las comunidades locales en actividades que ayuden a proteger esta invaluable **fuente de oxígeno y agua**.

Concatenado con la anterior, es menester precisar que dentro de los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum, se contempla el saneamiento y restauración de ríos.<sup>4</sup> y que guarda relación dentro de las acciones de conservación y recuperación.

Así como, el Programa Nacional Hídrico es enfrentar los impactos de las variaciones del clima y construir capacidades para la adaptación y mitigación al cambio climático, dentro del mismo está el punto de la restauración forestal de sitios prioritarios, como el Bosque de Agua Metropolitano que abarca las partes altas de cuatro cuencas hidrológicas entre ellas la de Lerma-Chapala.<sup>5</sup>

Con la preservación, restauración y conservación de estas zonas altas se asegura la disponibilidad y una buena calidad del recurso agua en las zonas bajas de la cuenca.

Es importante tomar en cuenta que, a nivel internacional, México en su participación en la COP26, se unió a la Declaración de bosques y uso de la tierra cuyo fin es trabajar de manera colectiva para detener y revertir la pérdida de los bosques y la degradación de la tierra para el año 2030. Contempla los rubros sobre conservar los bosques y otros ecosistemas terrestres, reducir la vulnerabilidad y construir

<sup>4</sup> 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, 4 de octubre de 2024 disponible en la web <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>

<sup>5</sup> Plan Nacional hídrico, saneamiento y restauración de ríos, disponible en la web <https://app.conagua.gob.mx/forosphn/>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

resiliencia en áreas rurales, rediseñar políticas agrícolas y promover la seguridad alimentaria.

Por lo que es importante e imperante reducir la vulnerabilidad de los bosques ya que cumplen con un papel preponderante dentro de los esquemas de mitigación y adaptación al cambio climático.

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES**

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta presentada por la persona legisladora, para ello, consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta presentada por la diputada Melva Carrasco Godínez.

### **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los municipios del Estado de México, que forman parte del área de influencia de la región bosque de agua metropolitano, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales, que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de marzo del 2025.



VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Presidenta   Dip. Chedraui Peralta Alejandra	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)	<i>Chedraui</i>		
2	Secretaria   Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
3	Secretario   Dip. Escobar García Zenyazen Roberto	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
4	Secretario   Dip. González Hernández Juan Antonio	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			



VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5	Secretario   Dip. Pérez Bernabé Jaime Humberto	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
6	Secretaria   Dip. Salgado Ponce Magda Erika	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
7	Secretaria   Dip. Savala Díaz Rosalinda	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
8	Secretario   Dip. Garcés Medina Edén	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9	Secretaria   Dip. Castillo Medina Nubia Iris	 (Partido Acción Nacional)			
10	Secretaria   Dip. Espino Suárez Mayra	 (Partido Verde Ecologista de México)			
11	Secretaria   Dip. Silva Andracá Ruth Maricela	 (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretario   Dip. Benavides Castañeda José Alberto	 (Partido del Trabajo)			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**

**Cuarta Reunión Ordinaria.**

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13	Secretario   Dip. Chávez Velázquez Noel	 (Partido Revolucionario Institucional)			
14	Secretario   Dip. Sánchez Rivera Miguel Ángel	 (Movimiento Ciudadano)			
15	Integrante   Dip. Armenta Oliveros Magaly	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
16	Integrante   Dip. Ferráez Centeno Ana Miriam	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**  
**Cuarta Reunión Ordinaria.**

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Graniel Zenteno Rosa Margarita</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
18	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Mier Acolt Jorge Alberto</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
19	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Döring Casar Federico</b>	 <small>(Partido Acción Nacional)</small>			
20	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Ginez Serrano Teresa</b>	 <small>(Partido Acción Nacional)</small>			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**

**Cuarta Reunión Ordinaria.**

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante    Dip. Cruz Peláez Fátima Almendra	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
22	Integrante    Dip. Cruz Jiménez Martha Aracely	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
23	Integrante    Dip. De la Luz Rivas María Isidra	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
24	Integrante    Dip. Dominguez Ugarte Paloma	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)			

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.  
LXVI

Número de sesión: 0

31 de marzo de 2025

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputado	Posicion	Firma
	Ausentes	E4F6D1BA30CF476930A9592AFDF81 3DAF0748C5715F0897B85F621F7A83 F582F7366DE3AFBF9FDC05BB58B75 7298D88E4F8E8C55BC0D4D32DD51 2EC65E14DDAF
Alejandra Chedraui Peralta  (MORENA )		
	A favor	C720AAB454808D86C97FA86251403 48019704BDF80FE12CEC339DF2BF1 0DBE530C6D6E0ABC85ABE64C9523 D579102AFDD7E56C2688E0A95AB89 46554C5348618
Ana Miriam Ferraez Centeno  (MORENA )		
	A favor	466245FE4725887E109F9F7AC74A71 4C5E33BA28A3E24C5B54C7DABBA8 59DD6024C52E33B6B8F6FBB011654 175E15825DB0B883D0E791697D2E9 4F8DA89F9B1E
Carmen Patricia Armendáriz Guerra  (MORENA )		
	A favor	E721294005613DC8A0F31B6A27233F 7B403DD7B93B8CF788BF79FA833FD FBB2FDD1494D82C65AE82766166C3 078772D685E309B97254EEE94958C EF62F33C1A3
Edén Garcés Medina  (MORENA )		

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.  
LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, y, en su caso aprobación del "Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM )

A favor

1238F438ADFABB37476BCEEC150E  
B1B95F674C6F27DC2BF99E565B43F  
1C8279D2420D4F7D2AC79A5E821A7  
AB3B1E0A9048EFD4737942FB2A28D  
401710194CF38



Federico Döring Casar

(PAN )

Ausentes

43274A8866EF92F7EA3173D8FA64C  
FA000B87CF0AFA7878EBEBF2B0F9  
CBDBC3355F3E01E24D65C6FC8B08  
54950899FF726BA7E06F53FFBB40C  
F69A7FAF456287



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

Ausentes

2E361A9E5B74CB45BA395597F758E  
DA35A70B8AF11AF443493467E363A  
39681854EEBEE99CAC32384ECFE81  
BF7ED4EDC6B7F2A3B5FDEB23B09  
424CB410EB036



Jorge Alberto Mier Acolt

(MORENA )

A favor

B5D6380FA9F3C0815076B1E26EBDB  
E0A1B0A67FB1E05D8E9E9B67BA023  
8CC40AAC822A8595ECDEDC70AD2  
EB986F33E16239B9687B799B54F246  
C7B7F4E934C23



José Alberto Benavides Castañeda

(PT )

Ausentes

7CF17D442C2C5C9A83B3CFFA517D  
288E0021EE1126BA892BDE17169239  
E6AB20FBD9B93BFC8DD326A6AC75  
F41460343243685292FF6441D30030  
E13A91E81C9C



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.

LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, y, en su caso aprobación del "Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



A favor

B93B26DA4B34376A6626BA2AA7C16  
E43E8A29756282D72026145EB7B92  
DA30DAC1B5A9CA02987EAB5F5B83  
302C4C8BCE1A840F752B5F1696301  
D93073FE0B25D

Juan Antonio González Hernández

(MORENA )



A favor

20A5871D93DEC6A50EB88769F92CF  
999747E65B72743955674D488B3E1D  
046777AAC29F615FF71EA4EFEF881  
94C4697206658BA1A967E1FD7AF6E  
FA21E25CD75

Magaly Armenta Oliveros

(MORENA )



Ausentes

F831836C747E2F954AE57B9D985F83  
08E447E10304ACAE240208BF31FDC  
D56FCD449D21DE2D8064E4A938B64  
43D706C72204B42B4EA1234F4B2938  
9F32F36F34

Magda Erika Salgado Ponce

(MORENA )



Ausentes

82D9F49D0A7E765E4CA4DC11B352  
DEDE148A732A6D764618232B7DB4E  
091BDB82D1191CD41DEC8943C6CE  
F48B33A02C5CCFDC5FA0F0C5DC49  
3260C042455C925

María Isidra de la Luz Rivas

(PT )



Ausentes

F96473C34C7E48EE55B6479C802BA  
D4B85E946B482EF720C3CEC62310A  
8C1AC58D447D7C87AA19A27967DA  
2F48B8B24D66854BD68D3A55044C5  
5CC20DD1409A4

Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT )



# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

## Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.

LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Mayra Espino Suárez

(PVEM )

Ausentes

6726D636EAE85F6D8FAF651C0A83A  
9EE0EEA6C56F3E9371762A0A885D8  
EA69DC9BB7E68E7451B0093E2867F  
1BB99FF282A08D0CBFB7E1D27A64  
C4F28E249021D



Miguel Ángel Sánchez Rivera

A favor

8B63596AD70CA2C8354A03F4B36D6  
7B4388A94E9170D04DA3A2DECAE0  
72F0E2AE482316B3AD2667BC7E67A  
4C4AF29A28FF030767A3E736E71662  
6F93579445F9



Noel Chávez Velázquez

A favor

28813FE137796F51A715556B461AD0  
F1D27A1C6E9C80E366803B5CF4AB  
BFC8CDDAE804606341BDE77913026  
9AE38F38A53228265BED0392C57BC  
0D6BDEC136E7



Nubia Iris Castillo Medina

A favor

A5D49105329E1767555E37A6601F69  
A0F6AA524189731FAB9DDB20418CD  
39F7728F5B82D6CB92410D73926F70  
866E396736387609FFD39F10A0DD3  
C652FC29C2



Paloma Domínguez Ugarte

A favor

1A2A35790582FAED4288F3213A110F  
5A7900B04287687CC751F9AC14A16  
6E729D07D5B5A4CDC80AA5592A261  
7DFF31B1137B9E568CFFE7021C2A1  
2C775067A2F

(PRI )



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.  
**LXVI**

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

**INTEGRANTES** Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



A favor

C5C51A110FFF1456CE105B9C42274  
E73A2596DD3D2CF8FB802194DB2F7  
05BA65C628A009DE721079EFCF11B  
8E0F7E851A93DF8E43C9BFE00AB53  
40A6068EE3E9

Rosa Margarita Graniel Zenteno



Ausentes

387CB4C1342DE5734AED8E9FA3C3  
A2308B73D30B9B92E74BCB432E4FC  
3314FEA17C659552568C7A6667B391  
6491FED832D7C1820D8853E1DBA44  
300E60E09AC3

Rosalinda Savala Díaz



Ausentes

488842425DECCA44273C003C7BC4B  
CFDDC6B0A4A4E0857E9154B6451E8  
96F3BCEA65EED9594CBABC817D5  
0083B0EE415C764EACAD9BA08DEC  
AA8DA35677AD17

Ruth Maricela Silva Andraca



A favor

505322663F56A851FA2CCF7B655FA  
176C48C711580F61359574C2D06D62  
73EDDA636CF75175C3E24790687CB  
4131B1CCAD23C7F168DA995418875  
156F80D11C5

Teresa Ginez Serrano



A favor

91692E97DF47ABECF5EF027487379  
2DEEC81E37111EBB03320CA33C47  
E612D7224EBA8D005820C10E381A3  
C063637992B7B70F807E1553C32800  
D69EEE16F722

Zenyazen Roberto Escobar García



Total 24

Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de abril de 2025

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80 numeral 1 fracción VI, 82, 84, 157, 158 numeral 1 fracción IV, 176, 180 numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente *dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados solicita, respetuosamente, a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos que, en el marco de sus competencias y atribuciones legales, valoren circunscribir acciones afirmativas para incorporar personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;* presentado por el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, elaborado al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se hace constar la información relativa al procedimiento legislativo de la Proposición con punto de acuerdo y de la recepción del turno, así como los trabajos previos de esta Comisión Legislativa dictaminadora.
- II. En el apartado correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetiza el alcance del proyecto de decreto contenido en la Proposición correspondiente.
- III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- IV. En el capítulo “**ACUERDO**”, esta Comisión emite su decisión respecto de las propuestas contenidas en la Proposición de estudio.

## ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2025, el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, una Proposición con punto de Acuerdo por el que solicita, respetuosamente, a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, implementen acciones afirmativas para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Mediante oficio D.G.P.L.66-II-5-449, de misma fecha; Exp. Núm. 1492, la Mesa Directiva turnó, a esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la Proposición detallada previamente, para su análisis y dictaminación.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Alfredo Vázquez Vázquez expone que, en nuestro país existe un entramado normativo de carácter convencional y constitucional que obliga al Estado mexicano a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y en su caso, a la instrumentalización de medidas necesarias (acciones afirmativas) con el objeto de cerrar las brechas de desigualdad.

Esta situación se acentúa cuando se trata de mujeres y hombres que pertenecen a un pueblo o comunidad indígena,<sup>1</sup> por las condiciones y las limitaciones que

<sup>1</sup> Con base en los resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se estimó que, de acuerdo con su cultura, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas. De estas, 51.4 % (11.9 millones) fueron mujeres y 48.6 % (11.3 millones), hombres. De los 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8 %) hablaban alguna lengua indígena y 16.1 millones (69.2 %), no. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7519> (08/07/2025).

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

presentan para acceder y gozar de sus derechos y servicios básicos para su desarrollo con pertinencia cultural.

En el mismo sentido, reconoce que, las instituciones del Estado mexicano siguen tomando decisiones por y para los pueblos indígenas, lo que se traduce en una forma de neocolonialismo en pleno Siglo XXI al no permitir la presencia y la participación de los pueblos indígenas en la toma de las decisiones que atañen con sus derechos o intereses.

El Diputado manifiesta que, la ínfima presencia de las y los profesionistas indígenas en los sectores mencionados es una realidad que no debe pasarse por alto, pese a que en la actualidad contamos con una gran población indígena a nivel nacional, y en consecuencia, muchos profesionistas indígenas que ejercen en diferentes áreas del sector público, pero que no son tomados en cuenta para presidir la titularidad de las dependencias de la administración pública, de los órganos autónomos o de cualquier otro espacio de toma de decisiones. Esta falta de oportunidades es multifactorial, desde el racismo y la discriminación, hasta la ausencia de una perspectiva intercultural y de derechos humanos en todos los niveles de la vida pública del Estado mexicano.

También recuerda que, a raíz de la reforma constitucional de septiembre de 2024 que reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, ello implica establecer una nueva relación con el Estado mexicano y formar parte activa en el diseño, implementación y evaluación de la política pública con perspectiva intercultural, por lo que las instituciones deben adecuarse a la realidad sociocultural y generar un proceso de diálogo con las culturas, sin asimetrías de poder y de respeto mutuo.

El legislador hace énfasis en la demanda de los pueblos y comunidades indígenas a fin de ser consideradas para integrar y presidir las dependencias o espacios de toma de decisiones en la administración pública federal, en los órganos constitucionales autónomos y en otros poderes resulta legítima y es parte de la deuda histórica que tienen el Estado mexicano con ellos, además, es en ejercicio del derecho de acceso a las funciones públicas que tienen las personas indígenas.

Por lo anterior expuesto, considera fundamental se tomen todas las medidas necesarias para atender esta demanda histórica, el legislador cita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que señala que el derecho a tener acceso a las funciones públicas en condiciones generales de igualdad protege el acceso a una

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

forma directa de participación en el diseño, implementación, desarrollo y ejecución de las directrices políticas estatales a través de funciones públicas y que las condiciones generales de igualdad están referidas tanto al acceso a la función pública por elección popular como por nombramiento o designación.<sup>2</sup>

El diputado promovente concluye argumentando que, para lograr un nuevo diseño institucional y una gobernanza entre los pueblos y comunidades indígenas y el Estado mexicano, es indispensable la inclusión de los profesionistas indígenas en la estructura de los poderes públicos y órganos constitucionales autónomos, con miras a alcanzar el empoderamiento político y la igualdad sustantiva entre las y los indígenas frente al grueso de la población.

La Proposición del Diputado Alfredo Vázquez Vázquez es del tenor literal siguiente:

***"Punto de Acuerdo***

***Único.*** La Cámara de Diputados solicita, respetuosamente, a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, implementen acciones afirmativas para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.”

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos resulta competente para dictaminar la Proposición con punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.



---

<sup>2</sup> Caso Yatama vs Nicaragua, sentencia de 23 de junio de 2005, parr. 200. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_127\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf) (Fecha de consulta: 02/07/2024).

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

**SEGUNDA.** - Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, compartimos con el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, la propuesta de incorporación de acciones afirmativas en la función pública del Estado mexicano, en el caso particular de las personas indígenas, esto fundamentado en el artículo Segundo Constitucional que en lo particular referido a este tema menciona lo siguiente:

*"A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:*

*III.- ...acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México."*

Asimismo, manda también:

*"La Federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas."*

Las acciones afirmativas son **herramientas esenciales para corregir las desigualdades históricas y estructurales** que han enfrentado los pueblos indígenas. Estas medidas buscan compensar las desventajas generadas por la discriminación, el racismo y la exclusión, garantizando que estos grupos tengan acceso equitativo a oportunidades en la función pública.

Este razonamiento también hace referencia al mandato constitucional que obliga a la Federación, entidades federativas y municipios a adoptar medidas para eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad que afectan a los pueblos indígenas.

**La incorporación de acciones afirmativas en la función pública es una forma concreta de cumplir con este mandato**, promoviendo la inclusión y la representación efectiva de estos grupos en los espacios de toma de decisiones.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La propuesta está alineada con los principios de justicia social y equidad, ya que busca **garantizar que las personas indígenas tengan las mismas oportunidades de participar en la vida política y administrativa del país**. Esto no solo beneficia a estos grupos, sino que enriquece la democracia al incorporar perspectivas diversas y representativas de la pluralidad cultural de México.

**TERCERA.-** México ha suscrito diversos tratados internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que obligan al Estado a promover la participación política y la inclusión de los pueblos indígenas, **la implementación de acciones afirmativas es una forma de cumplir con estos compromisos internacionales**.

Es fundamental reconocer que los pueblos indígenas han enfrentado históricamente condiciones de exclusión, discriminación y marginación, lo que ha limitado su participación efectiva en los espacios de poder y decisión. Por ello, su demanda de inclusión en la administración pública y en órganos autónomos no es solo un reclamo de justicia, sino también una condición necesaria para avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva. Este derecho encuentra también su fundamento en instrumentos internacionales de derechos humanos.

Por ejemplo, el artículo 25, inciso c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que **todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país**.

Asimismo, el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos garantiza el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, ya sea directamente o a través de representantes libremente elegidos.

Estos tratados, ratificados por México, obligan al Estado a adoptar medidas que aseguren la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la vida pública.

**CUARTA.-** En el estudio y análisis del presente Dictamen, este órgano dictaminador propone diversas modificaciones que coadyuven a tener mayor claridad y coherencia jurídica, además de amplitud de protección jurídica, como la modificación en la adición de la expresión "**en el marco de sus competencias y atribuciones legales**" es más amplia y precisa que simplemente "**en el ámbito de sus atribuciones legales**", como sugiere el Diputado promovente, esto debido a que el

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

**termino "competencias" se refiere a las facultades, responsabilidades y funciones específicas que una autoridad o institución tiene asignadas por ley.** Estas competencias no solo incluyen las atribuciones explícitas, sino también los límites y alcances de su actuación.

Por otro lado, "atribuciones legales" se refiere específicamente a los poderes o facultades que la ley otorga a una entidad. Sin embargo, este concepto es más restringido, ya que no abarca necesariamente los límites o el contexto en el que dichas atribuciones deben ejercerse. Al utilizar "competencias y atribuciones legales", se cubren tanto las facultades como los límites y el contexto en el que estas deben ejercerse, lo que proporciona un marco más completo y preciso.

En muchos sistemas jurídicos, como el mexicano, el concepto de "competencia" está consagrado en la Constitución y en leyes secundarias. Por ejemplo, el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las dependencias de la administración pública centralizada tendrán las competencias que les señalen las leyes y reglamentos.

Las "atribuciones", aunque también están fundamentadas en la ley, suelen referirse a acciones específicas que una autoridad puede realizar, como emitir resoluciones o aplicar sanciones. Sin embargo, no siempre incluyen el contexto o los límites de esas acciones.

Por lo tanto, al mencionar "competencias y atribuciones legales", se respalda jurídicamente la actuación de las autoridades **dentro de un marco más amplio y acorde con el ordenamiento legal.**

El uso de "competencias y atribuciones legales" es coherente con principios jurídicos fundamentales como el de legalidad (artículo 16 Constitucional), que establece que toda autoridad debe actuar dentro de los límites que la ley le impone. También se alinea con el principio de seguridad jurídica, ya que garantiza que las acciones de las autoridades estén plenamente justificadas y delimitadas por el ordenamiento jurídico.

Otra propuesta de modificación de esta dictaminadora es la siguiente: **"Para incorporar e incluir a profesionales indígenas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

**comunidades indígenas"** es más amplia, precisa y jurídicamente fundamentada que la alternativa "para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas", que menciona el diputado promovente; esto debido a que la primera redacción utiliza los términos "**incorporar e incluir**", lo que implica no solo la presencia de profesionales indígenas en cargos directivos, sino también su integración activa y efectiva en la toma de decisiones. **Esto va más allá de simplemente ocupar un puesto, ya que enfatiza la participación plena y significativa.**

En cambio, la segunda redacción se limita a "incluir", lo que podría interpretarse como una mera presencia formal sin garantizar una participación activa o influyente en la toma de decisiones.

Asimismo la redacción propuesta por esta dictaminadora habla de "**cargos directivos**", lo que abarca una gama más amplia de puestos de liderazgo y toma de decisiones dentro de las dependencias y entidades. **Esto incluye no solo al titular o representante principal, sino también a otros roles clave que influyen en la política y operación de estas instituciones.**

En cambio la redacción del diputado promovente se refiere únicamente a la "titularidad", lo que limita la participación indígena a un solo cargo, dejando fuera otros puestos directivos que también son cruciales para garantizar una representación efectiva.

**QUINTA.-**La aprobación del Punto de Acuerdo en estudio, para solicitar se efectúen acciones afirmativas para incorporar e incluir a profesionales indígenas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas, es urgente y necesario, pues, el Estado tiene la obligación de garantizar y preservar la composición pluricultural de la nación, incluyendo a las poblaciones indígenas en el servicio público con base en la perspectiva intercultural y el pluralismo jurídico.

Asimismo, debe asegurar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, permitiéndoles participar activamente, en las funciones de gobierno. En este contexto, las acciones afirmativas dirigidas a las personas indígenas se presentan como una herramienta fundamental para cumplir con este mandato, tanto constitucional como convencional, y avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.





DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LOS PODERES PÚBLICOS Y A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES, VALOREN CIRCUNSCRIBIR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR PERSONAS PROFESIONISTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE CONOCER Y ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Este Punto de Acuerdo no es solo un acto de reparación histórica, sino también **una oportunidad para fortalecer la democracia y la gobernanza en México**. La **inclusión de profesionales indígenas en cargos directivos** no solo enriquece la administración pública con perspectivas diversas y culturalmente relevantes, sino que **también contribuye a la erradicación de la discriminación y el racismo estructural que aún persisten en nuestro país**.

Por lo expuesto y analizado por esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se **DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO** con modificaciones y se emite el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La H. Cámara de Diputados solicita, respetuosamente, a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos que, en el marco de sus competencias y atribuciones legales, valoren circunscribir acciones afirmativas para incorporar personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de abril de 2025

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** A) EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,  
**PROONENTE**; DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUOPARLAMENTARIO DE  
MORENA

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posición	Firma
	A favor	95299D8B4B99FFF01CF56E91C79CF AC89189229FFF1ECBFA9488C28345 1800F8C5AA8111570A68EE56F8A2A 9D52166A2CBDDAF7368FECD92626 28349EBB16A4E
Adolfo Alatriste Cantú (PVEM )		
	A favor	273E49F6E72D1D98849E4FB2CA07C 65F60A367ED49AE6B77981A2136C 37334B035CD5BD3A753D76E8B67CB 7E0B6E5B59513EC7DD6DA3DF3EC4 9AE53CA344EC1
Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )		
	A favor	04AF8D7089B7B7110CE8F5D64DD80 EF9202BA85EAA1F135C87D4491FD9 ECBB4906A8EC565400407118E5985 47DFA8F9AC79F6F1028301DD13ADB 06DE477BFE7D
Amalia López de la Cruz (MORENA )		
	A favor	116F52F06A0C5E2206EBFF1CF8F31 3E83F2AF538856B357743C53C9F29A3 C5EF81539C1CBC0CDB0CFB3C7BA DE430EED7F51F1E19C1C6A1C8F0C 3CFF5923E5E206
Asael Hernández Cerón (PAN )		



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**A) EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,**  
**NOMBRE TEMA PROponente; DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE**  
**MORENA**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**



Briceyda García Antonio

(MORENA )

Ausentes

173F4750288C4B36D121218C5D7121  
0340220037C5FC7830E385BA0F308C  
3EB957DE52FEFBAA206052E95E830  
99B746B07B36068210DAF2357C07A5  
6726A9575



Ciria Yamile Salomon Durán

A favor

47334CCF03F93ACCF135B74CF698D  
F43F75ADFB758D093EC51B6CD07FE  
55DD5CEEBD164F42018094BCBACE  
2E115DAD9035A97194792B88E6D8A  
DCD3D6E41411C



Claudia Quiñones Garrido

(PVEM )

A favor

79B0A1014CA2DD4BA155E10DCAD4  
9E8D92914FBB3A4C6E429E02F9EBC  
8B71025098D9FC06FFDAE3467F634  
6E0E9F9EDD06BC0732B288288E42C  
91483864F0587



Diana Castillo Gabino

(PAN )

Ausentes

8DB7A814ADBA5A23EAA106E04CA  
041F99320CA4847A0840AE221C9EB  
0D73481674FD7A4BC94F2FD9052B2  
09FB28516DE4288223B904C6E94AC  
A42067A4A8191



Diana Isela López Orozco

(MORENA )

A favor

9F3A6EBDAE5E121AC4866E420E9E6  
D60366C6C3B2AAD0BFA4D394B9106  
00AE96F57D76628FB434CE72C613E  
7EBBF646541F18E3B08D063E440FD  
10E6472F60C7



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**A). EN SENTIDO POSITIVO. CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,**  
**NOMBRE TEMA PROPONENTE; DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUOPARLAMENTARIO DE**  
**MORENA**

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



A favor

4FD16122F34F3A176D4F6DFA5D2D9  
C4C4E79AA393780809CE84B6B8865  
4C53DD3CFF7123032158990F0B52C  
0316BE562AF2A1E64938469E0473B0  
06139CCC0AD

Dora Alicia Moreno Méndez



A favor

D2343956B4F0F0978D63EB4A640C8  
64BDF6417201089DB843AB0E39AA5  
72955E46720A59A3A4C2121C6722B3  
A5D11DAF018C6FAAC40BC0AD7B15  
C453A237A87C

Emilio Ramón Ramírez Guzmán



A favor

8B5C85001568B7A83AB1D98A9810F  
1E0BD79317837FA9EE1F7A19AC9CB  
F020BE5E07EE682FD8334480627623  
17F9373E26108868D86C630CE9508F  
B2F7788604

Eunice Abigail Mendoza Ramírez



A favor

537630D74AE5338F505C181209D5E6  
E49C165366CA099343593DCE26933  
F4E1A798021CE5F9DD19305756FB6  
30B49371A3B612B890E9D6A72EADE  
2D7929C3F83

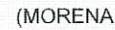
Genoveva Huerta Villegas



A favor

6D282DDE5947641159C69F3AAEDFB  
E47084BC6C42EF4B7BF68FF0A5963  
3200A8FB553770FB06E5350E8E0A6  
CB9A473860A737FB954FE5E4DAE53  
392CAE961929

Gloria Sánchez López



A favor



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** A). EN SENTIDO POSITIVO. CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,  
**PROONENTE; DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUOPARLAMENTARIO DE**  
**MORENA**

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Herminia López Santiago

A favor

BCE00C34328D0F081AB1B5FCE1BD  
1F205E5EE6B0CDB587E0D3F59D187  
A8F768A648FA177E104433263AE2FE  
882C89FBC5E61B5B5641749F4BF3A  
1DA1EAD24D39

(MORENA )



Irma Juan Carlos

A favor

DC829282E8DA603B237715B00E4EE  
57497E295365C3C9097B9F0DBDB46  
E1B07E36534F538D223D5AD9CC717  
CE8C1EB1510FAADCCE829A3E2975  
ADA0D7DFFC326

(MORENA )



Jonathan Puerto Chimalhua

A favor

384E01F5AD17AB0A79AD64E843F9C  
BBBE3303C0CEC3DD1230FCA03DC9  
E97F0D13E2C778FE763180902A71B  
7A43DF0A65F3127284864791D797CE  
1CC3B0C9C4FE

(PVEM )



José Alejandro López Sánchez

A favor

5391F28E05E36B4DEE9B9D7932671  
10D09F3F4ECD15DCE8DCC02BF86A  
4263D602ECC9C4A9F970140C5B88F  
067B6EADF6BAF8995F6BF95A10F6F  
50B3B5A3FDDF6

(PT )



José Manuel Hinojosa Pérez

A favor

4812630F4215B46F32F3E2E89C61A7  
8A97C6118499FF442CB47BA5818950  
8CE589CA719D0FBFD74BC02FE2BF  
B47B95DF862F2AFA90E97E5E09814  
184893CBBF0

(PAN )



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 5

8 de abril de 2025

**A). EN SENTIDO POSITIVO. CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,**  
**NOMBRE TEMA PROPONENTE: DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUOPARLAMENTARIO DE**  
**MORENA**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**



Leide Avilés Domínguez

A favor

6738773AECA6E3F68E954EDD193C8  
BAF6752859A9FCB3ABAD571A46035  
C22CFECAC82204BFE1186D6E4A5C  
62BC5C3CEE0EC40AF66E350402D9  
D65C24EF94CA23



Marcela Velázquez Vázquez

Ausentes

1F91F91551D4E9EE73648D09F6316  
DD8ACCB6B927930D05B9355F5677E  
8F94337E17D36038A10547BD27DF4  
D62FC6B5B76CA420E859CA1AB38E  
5A9BBC4C9F4BD



Maria de Fátima García León

A favor

16B4E73C46999C6B9BB0B57859D70  
16F7093280219BAC75A194F4CCEC1  
2DE1653E293306E52A2BCD904B473  
AC802E2A45ED7C691A78F33E4EAB  
EC7E935ABBE6



María del Carmen Nava García

A favor

2DEDE8B26D75B9CDC61471F7690E  
5144E6DA52CD5EFDFE77A3D3E57E  
80F6008EF174479322A73F2CDA921  
D7598E0EA1F4F229BCF41E766756B  
02CEB37CFF0ED1



Martha Aracely Cruz Jiménez

A favor

54B358920E71559F2E2A94A11392A3  
D9F73855E355E7048585EB1B8ABE2  
39FD9692A0A953B1C0FB5373809FB  
0290DC44D252EBB293AE952862533  
B1242153D1A



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**NOMBRE TEMA** A). EN SENTIDO POSITIVO. CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,  
PROPONENTE; DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MORENA

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



A favor

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez

AE240232B51EEBE9C87AC4C22DD8  
4ACD77A12D1BD2558B79E0CD87BD  
49138B8A48E661CB4EB879746CB40  
BF06A2DBC9F32AC2339CFE14FF96  
CD23791BEDEE966



A favor

Nubia Iris Castillo Medina

E4AF1B7AA23BE302CF79F47FC63F  
DB1EED1E00F64D60D07A62DF2BB1  
EF472D6087535B0FDCCFB4252EC09  
98D1D062A3CFA0AC929A9F0EE1492  
9A0AA7759FB568



A favor

Rocío Natali Barrera Puc

FC05D9AD90000D80BF9E9EAB85671  
86CDFBD2EB91E9622E3958EE1EA3  
0776FA3354BCC71203D51A6B09EF3  
1927B39AC73C01992BF5C1DB83D12  
E0E2E371E681A



A favor

Rosa María Castro Salinas

5E0C410865E2B60DB28EFF559AE36  
4BADECE011A75EB4212162C5A67A8  
2276633DB5FFBB95A8AB3E5A10834  
B995EF2468A1173046AAE80278C1B  
51F0A602B31E



Ausentes

Venustiano Caamal Cocom

C6B8C94D3FDA1CA8AA2A11EC028B  
63897E466417A00A8E5E3A0F5C5A9  
8137CBC27E2BB4228C6ED6A7E8CB  
F2DEF0DC25B3A3C21C91E67206C1  
3353AE2EF2A8304





**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

**5a Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:5

8 de abril de 2025

**A) EN SENTIDO POSITIVO. CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONESAFIRMATIVAS,**  
**NOMBRE TEMA PROponente: DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE**  
**MORENA**

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

	ADB2244B0FA87ADA78634A17AD79 CEB1526213E9A7DD0436DA0412FB3 349BD4351816E76E1FFEA580BBE7CE 5B2E7368A99613727255820D4B61E6 F1B2BF472A50
Ausentes:	
Victor Samuel Palma Cesar (PRI)	Total 30



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Guatiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>